

# REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

### REUNIÓN Nro. 6

3ra. SESIÓN ORDINARIA, 13 de Abril de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO  
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI  
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

#### Legisladores presentes:

<b>ASTESANO</b> , Luis Alberto	<b>MENDOZA</b> , Mónica
<b>BARROZO</b> , José Bautista	<b>MIRANDA</b> , Horacio
<b>CEJAS</b> , Sergio Hugo	<b>NAVARRO</b> , Alejandro
<b>FLEITAS</b> , Rita Graciela	<b>PONZO</b> , Hugo Rogelio
<b>GUZMÁN</b> , Angélica	<b>PORTELA</b> , Miguel Ángel
<b>LANZARES</b> , Nélica	<b>RÍOS</b> , María Fabiana
<b>LÖFFLER</b> , Damián	<b>SCIUTTO</b> , Rubén Darío
<b>VERNET</b> , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de abril del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:20 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pte. (GALLO):** Habiendo quórum legal, con la presencia de quince legisladores presentes se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

**Sec. (MORA):** No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Pte. (GALLO):** Invito a la legisladora Nélide Lanzares a izar el pabellón nacional.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. *(Aplausos)*.

- IV -

### HOMENAJES

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura al homenaje solicitado por el señor Gustavo Blanco, director de esta Cámara.

- 1 -

### A Raquel Roca

**Sec. (CAPPI):** "Señores legisladores, hoy es un día muy especial para todos nosotros, en esta sesión ordinaria tenemos organizado un merecido homenaje a Raquel Roca, porque se nos ha jubilado..."

**Pte. (GALLO):** Si me permite, invito a la señora Raquel Roca para que forme parte de este recinto. *(Aplausos)*.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, como lo anticipaba hace un momento, la señora secretaria legislativa, hoy 13 de abril, es una fecha muy particular para uno de los empleados notorios que tiene esta Legislatura provincial, me refiero a la señora Raquel Roca, que hace muy pocos días atrás se ha acogido a su jubilación. Desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, a través de unas pocas palabras, queremos rendirle el sincero homenaje a toda una trayectoria que ha sido un ejemplo y creo que nada mejor que este ámbito para poder hacer un sincero reconocimiento a todo lo que de una u otra forma hemos aprendido de la mano de la señora Roca.

En los tiempos que corren la coherencia es una virtud muy apreciada, aquellos que la practican, se distinguen. Ella, coherente con su forma de vivir y de trabajar, pretende vanamente dejar la tarea cotidiana en esta Cámara sin hacerse notar. Queremos respetar su decisión, sin embargo, no podemos permitirle sin decirle antes cuánto la apreciamos y lo reconocidos que le estamos. Para ello, ni siquiera hace falta ser legislador, basta con haberla conocido; es suficiente con haber sido receptores de su trato amable, deferente en cualquier circunstancia a lo largo de estos años porque para ella no hay distingo entre ejecutivo, legislativo o judicial, a todos, coherente con su don de gente y responsabilidad, con respeto y educación que el buen ceremonial y el protocolo más que de jerarquías habla de las calidades humanas, esas que a ella le sobran y de las que tanto deberíamos aprender.

No es de buen gusto irse en palabras para expresar algo tan sencillo como lo que hoy queremos decir y,

aunque su pretensión sea retirarse de la Cámara sin hacerse notar, le reiteramos que su intención es vana.

Raquel: tantos años de presencia y señorío en Tierra del Fuego lo impiden.

Raquel Roca: para quienes la conocen o hayan escuchado hablar de usted, su nombre lo dice todo.

Raquel Roca, muchas gracias (*Aplausos*).

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, no quiero dejar pasar por alto este acontecimiento que hoy nos convoca, tener presente a la señora Raquel Roca en el recinto para despedirla, ya que dentro de muy pocos días sabemos que está jubilándose.

Pero, a su vez, el reconocimiento también por estos años de trabajo, de profesionalismo y de dedicación a la tarea que ha puesto de manifiesto ante aquellos que hace muchos años la conocemos como una persona de bien, como una buena persona.

Quiero, en nombre del bloque que represento, agradecerle por estos años que nos ha podido brindar como compañera de trabajo, como profesional y como una persona que se ha destacado en todos los ámbitos, reconocida por todos los sectores. Muchas gracias, Raquel, y vas a estar en nuestros corazones. Te quiero decir que te queremos mucho (*Aplausos*).

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para sumarme a las palabras vertidas por los legisladores Portela y Guzmán y también recordarle a Raquel que hoy, como presidente del bloque de la Alianza, quiero también expresar el reconocimiento de todos los hombres de la Unión Cívica Radical que han transitado por estas bancas, que siempre han llevado el mejor recuerdo y, como siempre lo decían a quienes reemplazaban en esas bancas, busquen en Raquel a la persona que los pueda guiar y ayudar a tener una excelente tarea.

Tuve la suerte de ser secretario legislativo de este Cuerpo y de conocer a Raquel en aquella oportunidad; tengo la suerte de que mi familia la conoce a Raquel desde hace muchos años, antes de que viniéramos a esta provincia y voy a tener, seguramente, la suerte de seguir viendo a Raquel en alguna tarde en nuestra querida Villa Allende.

Así que, transmitirle el mayor de los reconocimientos a su tarea, desearle la mayor de las suertes y expresarle todo el reconocimiento de los hombres de la Alianza y de la Unión Cívica Radical. ¡Suerte, Raquel! (*Aplausos*).

**Pte. (GALLO):** Invito al legislador Sciutto a sumarse a este homenaje, con unas palabras por las autoridades de la Cámara.

**Sr. SCIUTTO:** Sí, señor presidente, yo le agradezco que me haya alcanzado ésto para leer, en nombre de la Presidencia y en nombre de estos legisladores, este sencillo homenaje a Raquel: "Señores legisladores, esta Presidencia según lo acordado por los señores legisladores, hoy ha decidido rendir un merecido homenaje a la señora Raquel Roca, quien desde la creación de esta Cámara, allá por el año 1983, fue comisionada por el gobierno territorial para empezar a organizar el Palacio legislativo, por aquellos años, la Legislatura territorial.

Ella, junto a otros empleados decidieron que éste iba a ser su segundo hogar, que debían dar todo de sí para esta Casa. Y a lo largo de estos años, estamos convencidos de que así lo ha hecho.

La señora Raquel Roca tiene el honor, como otros empleados de esta Cámara, de haber comenzado una etapa histórica con el inicio del sistema democrático de gobierno en el país y concluir -como fue- el único territorio nacional existente en nuestro país que tenía una Legislatura territorial.

Han pasado muchos hombres y mujeres políticos por esta Casa y ella siempre ha estado a su disposición.

Fue directora de Despacho de Presidencia, secretaria privada de presidentes de Cámara y directora de Ceremonial y Protocolo hasta hace unos días, ya que acogiéndose al beneficio de la jubilación, renunció a su cargo. También se desempeñó como directora de Ceremonial y Protocolo de la Convención Constituyente, en el importantísimo trabajo de redactar nuestra Carta Magna.

Pero estamos convencidos de que siempre estará presente, siempre nos visitará. Sabe usted, Raquel, que siempre será bienvenida a esta Casa, su casa.

Mucho habría para hablar de Raquel Roca, pero, para no ser tan extenso, esta Presidencia, en nombre del Poder Legislativo de la provincia, quiere entregarle este presente por su trabajo, trayectoria y su amable dedicación a su trabajo para que siempre recuerde a esta Cámara como su casa. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**Pte. (GALLO):** Invito a la legisladora Mónica Mendoza, en nombre del Movimiento Popular Fueguino, a hacer entrega de un presente recordatorio a la señora Raquel Roca.

- Así se hace. (*Aplausos*).

**Pte. (GALLO):** Invito a presidentes de los distintos bloques de esta Cámara a efectos de entregarle otro

presente a la señora Raquel Roca.

- Así se hace. (*Aplausos*).

**Pte. (GALLO):** A continuación invito a las autoridades de Cámara, los legisladores Astesano, Guzmán y un miembro de la Alianza, a efectos de entregar una plaqueta recordatoria de esta Legislatura a la señora Raquel Roca.

- Así se hace. (*Aplausos*).

**Sra. ROCA:** Muchas gracias al señor presidente y a los señores legisladores.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Simplemente, señor presidente, para poner en conocimiento de la señora Raquel Roca que he recibido en mi despacho un fax enviado por el senador Marcelo Romero para adherir a este grato acontecimiento y desearle la mejor de las suertes en esta nueva etapa de su vida.

**Sra. ROCA:** Muchas gracias, legislador Portela. Le voy a agradecer al señor senador personalmente. Muchas gracias a todos y voy a pasar a saludar a mis amigos de esta Cámara. (*Aplausos*).

La señora Raquel Roca se retira del recinto. (*Aplausos*).

- 2 -

### **Al inolvidable compañero José Edico Vargas**

**Sec. (CAPPI):** ..."También queremos rendir un sentido homenaje a un empleado de esta Cámara, José Edico Vargas, Cochocho para todos nosotros. Un joven fueguino que hace unos pocos días nos dejara para siempre, ya que Dios lo ha llamado para que esté a su lado. Cochocho un hombre de bien con quien este presidente, los legisladores y todos sus compañeros tenían muy buena relación; era un buen empleado, un buen compañero y amigo, pero sobre todo una buena persona. Sé que lo vamos a extrañar, ya lo estamos extrañando.

Desde hace muchos años trabajaba en esta Cámara Legislativa, vivió todo el período de Legislatura territorial y continuaba con nosotros en esta joven provincia, con un futuro de desafío para él y para todos nosotros. Fue integrante del gremio de A.P.E.L., como secretario gremial, acompañando al entonces secretario general Gustavo Blanco y a un grupo importante de compañeros que integraban dicha comisión.

Vivió momentos de gloria en esta Cámara, momentos tristes, de crisis, y siempre tenía una palabra de aliento para todos. "Ya va a pasar camadita". Hoy, Cochocho, todos tus compañeros legislativos quieren rendirte este sencillo pero sentido homenaje, siempre te recordaremos y siempre te necesitaremos querido amigo."

### **Minuto de silencio**

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es mi deseo brindar un homenaje a quien en vida fuera José Edico Vargas, más conocido por todos como "Cochocho".

La permanencia del anterior período Legislativo me permitió conocer a una persona creativa y de responsable participación, pero fundamentalmente con la acción -de corazón- se brindó para solucionarnos a todos nosotros, su pequeña gran visión, las tareas de mantenimiento y abastecimiento.

Fue un hombre íntegro y solidario que aportó con su trabajo y tesón más de dieciséis años de su vida en esta institución.

Para su familia, nuestras condolencias y el acompañamiento en el dolor. A él, donde esté le decimos gracias y hasta siempre, querido Cochocho.

Señor presidente, quisiera pedir un minuto de silencio en homenaje a este amigo. Nada más.

- Así se hace.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, también desde el bloque de la Alianza queremos manifestar nuestra total adhesión a las palabras vertidas con respecto a nuestro compañero de trabajo y amigo José Edico Vargas, conocido como Cochocho.

Creo que algún habitante de Ushuaia podrá decir que utilizando la preferencia y que era un empleado legislativo, hoy nosotros le hacemos un homenaje. Lo que pasa es que no solamente fue un empleado de esta Cámara, sino que fue un fueguino que tenía una amplia trayectoria, inclusive toda su familia, y lo corroboró la

cantidad de gente que lo acompañó al cementerio cuando el 31 de marzo -al otro día- lo recibíamos y posteriormente lo acompañábamos a su descanso inmortal. En esa oportunidad, pude comprobar lo que a veces se dice; parece que después que las personas fallecen todos son buenos, pero Cochocho era bueno de verdad, era un buen tipo, esa persona que a uno le gusta darle la mano, le gusta abrazarlo y le gusta que lo palmeé, porque sabe que a través de ese gesto, de esa sinceridad está demostrada toda una capacidad generosa, que sin lugar a dudas, José Edico Vargas la tenía. Trabajó en Prefectura, en la Municipalidad, en el Polideportivo, siempre en todos los lugares que él estuvo, era la persona querida.

Desde este bloque, también queremos hacer extensivo a toda la familia, a su esposa, a sus hijos, precisamente tiene un hijo varón apodado "Cochochín", porque esto transmite precisamente la esencia de lo que significa el apodo, cómo una persona apodada así, podría llegar a ser mala. Todo lo contrario, y por eso deposita en su hijo la trayectoria de todo un hombre de bien, el recuerdo eterno va a ser para nosotros, los hombres pasan por las cosas y aunque los hechos sean irrepetibles, en cada una de las cosas se deja una marca, pero también, en cada una de estas cosas lo marca a uno para siempre. Es cierto, no lo vamos a olvidar fácil. El paso de Cochocho por acá, el paso de un fueguino de ley por esta provincia, de un fueguino que apostó al crecimiento y seguramente su familia también lo va a seguir haciendo. Queremos de esta forma adherirnos a las expresiones de solidaridad a la familia, el saludo de esta Institución que lo va a recordar eternamente. Nada más.

**Sr. NAVARRO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para adherir a las palabras de los legisladores preopinantes, con respecto a lo que significaba la persona de Cochocho en sí, un hombre de bien -como lo decía el legislador anteriormente- una persona que siempre tenía una sonrisa para brindarle a cualquiera que se le cruzaba en el camino y, finalmente no quiero que quede esta imagen de tristeza por lo que fue el alejamiento de Cochocho de todos nosotros, sino que quiero que quede la imagen que él tenía para con nosotros, siempre tenía una sonrisa, dispuesto a dar una mano en cualquier sentido, así que si los señores legisladores lo creen conveniente pido un fuerte aplauso para Cochocho y que recordemos con el mayor de los respetos a un fueguino que realmente era una persona de bien. Nada más.

*Aplausos prolongados.*

- 3 -

### **A los hechos de Semana Santa de 1995**

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

En este tiempo de homenajes no quería dejar pasar que en el día de ayer se cumplieron cinco años de la muerte del obrero Víctor Choque. En ese momento, Tierra del Fuego se hizo dueña de todas las pantallas de televisión del país, se hizo dueña de todos los titulares de los diarios, por esto de tener el primer muerto en democracia durante un reclamo social, esto sucedió aquí en la ciudad de Ushuaia, el 12 de abril de 1995.

Víctor Choque estaba mirando qué era lo que pasaba y una bala terminó con su vida, terminó con la vida de un ciudadano anónimo que pensaba desarrollar su vida en un sentido, que tenía proyectos, que tenía ideas, que tenía ganas de hacer; no pudo hacerlo. Un reclamo social que termina con una vida, una violencia de abajo que tiene que ver con una violencia de arriba, y cuando todos salimos a repudiar la violencia, tenemos que tener claro en esto de no ser hipócritas, de repudiar todas las violencias, en general las violencias de abajo son más obvias y evidentes y las violencias de arriba son más contundentes, son duras pero en general, no se ven y por eso no reciben el repudio. Desde el bloque de la Alianza, este recordatorio a Víctor Choque y en él, a todos lo que después murieron también en reclamos sociales en Neuquén, Corrientes, y este repudio absoluto a todas las formas de violencia, vengán de donde provengan.

- V -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 108/00. Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 110, Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 109/00. Bloques Alianza y Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución dejando sin efecto la Resolución L.P. N° 24/2000.

- Enviado a archivo".

### **MOCIÓN**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Mociono, señor presidente, que el Asunto N° 109/00, vaya a la Comisión N° 2 para su tratamiento.

**Pte. (GALLO):** Hay un pedido concreto del legislador.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en vista del pedido del legislador Vernet y más allá de que ha sido muy explicitada nuestra postura, vamos a acompañar para que este proyecto sea girado a comisión, tal como lo ha solicitado.

### **MOCIÓN**

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, la moción concreta es el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, hay una moción concreta del legislador Vernet para que sea girado a comisión, lo cual desde este bloque vamos a acompañar.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en función de que estamos hablando de un asunto en el cual hay un acuerdo entre los bloques de la Alianza y el Movimiento Popular Fueguino, a nosotros puntualmente nos interesaría que este tema se trate sobre tablas. Sabemos que no contamos con el acompañamiento del Partido Justicialista, ya lo ha expresado el presidente del bloque.

Por eso es menester que cambie el orden del mismo, sería: considerar si lo podemos tratar sobre tablas, sino que el mismo pase a la comisión, ya que por respeto a los autores del proyecto y la importancia del mismo es poder dar los fundamentos como corresponde y no por ahí, utilizando una mayoría circunstancial mandemos al archivo estos proyectos que son realmente importante para nuestra Casa.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, es a efectos de retirar la moción de que vaya a la Comisión N° 2 en virtud de que no tengo ningún inconveniente que se trate sobre tablas, siempre y cuando estén los votos, porque en realidad está planteado para tratarlo sobre tablas y hacen falta los dos tercios; con la consulta al Partido Justicialista al no votar el tratamiento sobre tablas, solicito que vaya a comisión, pero no tengo ningún inconveniente en que se trate sobre tablas, que luego se trate en la comisión y que tenga el debate como corresponde. Retiro mi moción, que no fue ni más ni menos que avanzar sobre el asunto.

**Pte. (GALLO):** Hay dos propuestas concretas. Una del legislador Miranda que se trate sobre tablas y, la segunda moción del legislador Sciutto que vaya a comisión.

En primer lugar votamos la moción del legislador Sciutto de que el proyecto sea girado a comisión.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Disculpe, señor presidente, quiero que quede claro para que no haya malos entendidos sobre el tema. El tratamiento sobre el pedido sobre tablas de este proyecto, requiere de una mayoría agravada, que en caso de no lograrse, corresponde el giro a la Comisión de Presupuesto, por lo tanto, lo que corresponde, es que votemos el pedido sobre tablas, que en caso de no lograrse los dos tercios va a ir a la Comisión N° 2.

**Pte. (GALLO):** El orden de prelación es, la propuesta emitida por usted que ahora ha retirado, después la de los legisladores Sciutto y Miranda. Invito a los señores legisladores a ponerse de acuerdo.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, creo que hay una sola moción, que es la del legislador Miranda, en virtud de que mi moción fue retirada por quien fue el autor de la moción. Por lo tanto, no he escuchado ninguna moción del legislador Sciutto, si la hace, vamos a votar primero la del legislador Miranda y luego del legislador Sciutto cuando la haga.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

No hice la moción, porque acompañaba la moción que había hecho el legislador Vernet. Por lo tanto, hice mía la moción al retirarla el legislador Vernet. Interpreto que primero se vote esta moción.

*Manifestaciones del público.*

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, hace pocos minutos hacíamos una serie de homenajes a integrantes de esta Cámara, algunos que ya no nos acompañan físicamente pero sí espiritualmente y otros sí hemos tenido el gusto de que nos acompañaran con su presencia. Y en ese sentido se hacía referencia a la coherencia. Y una de las cosas que uno no puede olvidarse o no puede tener presente es el tema de la coherencia. Se puede estar de acuerdo o no, pero hay que ser coherente.

Por eso, la moción nuestra es, que hemos suscripto y firmado este proyecto, que hemos debatido incansablemente en este recinto nuestra posición con respecto al manejo presupuestario de la Cámara, que hemos agotado todas las vías.

Entonces, la moción concreta es el tratamiento sobre tablas; había una moción previa que era del legislador Vernet a partir de esta corrección que se ha hecho en el bloque de la Alianza, apoyan la moción que hemos hecho nosotros, el legislador Vernet a propuesto retirar la moción, ya no hay moción. La primera moción es la nuestra y si el legislador Sciutto quiere hacer una moción concreta, que la haga, no hay problemas, la votamos si este es un recinto democrático y acá prevalecen los principios republicanos.

**Pte. (GALLO):** Existen dos mociones concretas, el ser tratado sobre tablas y la moción del legislador Sciutto de que sea girado a comisión.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Hay dos mociones concretas, como usted dijo, una moción del Justicialismo de que sea pasado a comisión y una moción concreta del legislador Miranda que sea tratado sobre tablas. Hubo una interrupción del legislador Vernet, bien acotada, que dice que si se cae el proyecto porque no se consiguen los dos tercios, los dos tercios no se van a conseguir obviamente, que pase a Comisión N° 2, o sea que la propuesta superadora sería que sea tratado sobre tablas y de no prosperar que pase a Comisión N° 2 que no está establecido o bien lo había establecido el legislador Vernet.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Simplemente, señor presidente, para aclarar que de pasar a Comisión N° 2, el mismo pase con tratamiento preferencial sin fecha fija.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

La moción que nosotros vamos a votar es que pase a comisión solamente.

**Pte. (GALLO):** Hay tres mociones, una que pase a comisión, otra tratarlo sobre tablas y otra que pase a comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, no me interesa ser protagonista de esto porque creo que el problema central es que se resuelvan los temas de la gente y que demos un corte definitivo, por eso, presidente, más allá de los protagonismos y de las cuestiones personales, yo creo que acá hay una moción concreta que es el tratamiento sobre tablas; si no prospera, se votará el pase a comisión, no hay mayor ciencia en esto, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** O sea que se retira la moción del legislador Astesano y la del legislador Löffler y quedan dos mociones la del legislador Sciutto...

*Manifestaciones.*

**Cuarto Intermedio**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señor presidente, mociono un breve cuarto intermedio sobre bancas.

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Es la hora 10:55

-----  
Es la hora 11:10

**Pte. (GALLO):** Se reanuda la sesión.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, para ordenar un poco porque parece que algunos legisladores no tienen claro que es lo que estamos planteando. La moción concreta es el tratamiento sobre tablas, somos conscientes de que hay diversas posiciones en la Cámara, si no prevalece, no prospera la posición, bueno, irá a comisión. O sea, a esto no hay que buscarle más vueltas, nosotros somos conscientes de la realidad, de los números y de cuántos son los votos que podemos reunir. Me parece que lo que se tiene que votar es el tratamiento sobre tablas y luego, si no prospera, a comisión.

**Pte. (GALLO):** Hay dos propuestas entonces. El tratamiento sobre tablas mocionado por el legislador Miranda y la propuesta del legislador Sciutto que sea enviado a comisión, queda a criterio de ustedes cuál es la primera moción que se va a votar.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

A criterio nuestro no puede quedar, porque entonces, a criterio nuestro ponemos todo...

**Pte. (GALLO):** Bien, entonces se vota la moción del legislador Miranda.

**Sec. (MORA):** Nueve votos por la afirmativa.

**Pte. (GALLO):** No prospera la moción.

Corresponde votar la moción del legislador Sciutto de que sea girado a comisión.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

No corresponde la votación de la moción, porque al no haber prosperado el tratamiento sobre tablas, esto va girado a comisión como corresponde.

*Manifestaciones.*

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Quería decir que si no se votase la moción de que sea girado a comisión, queda en archivo como fue girado en labor parlamentaria, así que solicito que se vote el giro a comisión, porque no había otra moción concreta.

*Manifestaciones.*

**Pte. (GALLO):** Se somete a votación la propuesta del legislador Sciutto de ser girado a comisión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, para que no quede -digamos- como una jurisprudencia de esta Cámara, lo que expresaba el legislador Sciutto, debo decir que no es correcta la apreciación que tiene él.

Cualquier proyecto que es pedido tratar sobre tablas y no prospera, no va a archivo, va a las comisiones respectivas, porque si no se daría la situación que en los próximos proyectos, podría darse que uno los plantee sobre tablas, no prosperen y vayan al archivo y no es así lo que dice el Reglamento. El Reglamento dice que para tratar un proyecto sobre tablas se requieren los dos tercios y luego los proyectos van a las comisiones respectivas, lo que podríamos discutir es a cuáles comisiones va un proyecto pero de ninguna manera podemos permitir que el proyecto vaya a archivo si no es por voluntad de este Cuerpo y acá no se había votado una voluntad manifiesta de este Cuerpo de mandar al archivo el proyecto. Hago esta aclaración para posteriores situaciones que se puedan dar.

Por eso no voté que vaya a comisión, porque al no haber prosperado la moción de tratamiento sobre

tablas, el proyecto debe ir a la comisión respectiva; podrá ir a una o más comisiones, pero debe ir a una de las comisiones y, en este caso, debe ir a la Comisión N° 2 que es, justamente, la que trata sobre las finanzas de la Cámara.

**Sr. GALLO:** Su interpretación puede ser resuelta en la comisión correspondiente.

*Manifestaciones de desaprobación.*

**Sr. VERNET:** No, no, señor presidente. No puede ser resuelta en la comisión correspondiente, presidente. ¿Sabe por qué no? Porque justamente debe ser resuelta en lo que dice el Reglamento y el Reglamento, en este caso, es muy claro.

**Pte. (GALLO):** Se va a dar lectura al Reglamento, artículo 129.  
Secretaría Legislativa, ¿puede leer el artículo?

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 129.- El presidente, con aprobación de la Cámara, destinará los asuntos entrados a las comisiones que correspondan y de ese destino se dejará constancia en el boletín de asuntos entrados."

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es correcto lo que digo yo: "el presidente, con aprobación de la Cámara, destinará los asuntos entrados a las comisiones que corresponda", y no "al archivo que corresponda" (*Aplausos*).

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, yo me alegro que sea el legislador Vernet, como en otras ocasiones anteriores, no diga que desconoce el Reglamento interno ya que se ha abocado a estudiarlo y se nota. (*Manifestaciones del público*).

Pero más allá de eso, creo que hay una interpretación que se podría seguir discutiendo, porque en labor parlamentaria, este proyecto fue girado a archivo y a eso es a lo que yo me refería cuando hablaba que estaba en archivo.

Se necesitaban dos tercios para ingresarlo y si el bloque del Justicialismo no daba los votos, no tenían los seis, estos seis votos, no acompañaban para que ingrese y hoy no se podría estar tratando en este recinto. O sea, que necesitábamos los votos para darle ingreso a esta sesión, y necesitaban los diez votos, sino hoy no podría estar ingresado en el boletín de asuntos entrados.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, indudablemente esta sesión tiene asuntos que nos preocupan y que no son justamente los artículos del Reglamento, pero también no debo -por una cuestión realmente de conciencia- dejar pasar lo vertido por el legislador Sciutto, porque justamente la comisión de labor parlamentaria lo que tiende -digamos- es a simplificar estos temas. Es decir, buscar acuerdos para tratar los proyectos pero de ninguna manera tiene facultades, la comisión de labor parlamentaria, para dictaminar sobre los mismos... No me conteste, legislador Sciutto...

...¿En virtud de qué? Justamente usted preside la comisión de labor parlamentaria, como presidente del Cuerpo y además con todas las atribuciones que tiene, pero quien decide el tratamiento y el destino de los proyectos es el Cuerpo.

Lo que pasa es que acá podemos decir que en labor parlamentaria, por ejemplo, hemos acordado que el Asunto N° 110 del Movimiento Popular Fuegoño vaya a las Comisiones N° 1, 3 y 2, y es correcto, porque ha habido en labor parlamentaria un acuerdo de que sea así.

Pero en los asuntos en los que no hemos llegado a un acuerdo, como en el Asunto 109, no tiene facultades -la comisión de labor parlamentaria- para dictaminar el destino. Podrá ser un planteo del Partido Justicialista que vaya a archivo, podrá ser un planteo del bloque de la Alianza que vaya a comisión, y podrá ser un planteo del bloque del Movimiento Popular Fuegoño que se trate sobre tablas, pero de ninguna manera labor parlamentaria tiene la facultad de decirle el destino final del proyecto.

Justamente los quince legisladores somos los que componemos el Poder Legislativo que usted preside, pero de ninguna manera ni usted, ni la comisión de labor parlamentaria tienen las facultades de darle destino a los proyectos, porque así lo dice el Reglamento.

Esto no es si yo sé más o menos, seguramente, debo saber mucho menos del Reglamento que el legislador Sciutto, quien tiene una experiencia acabada en la Cámara; lo reconozco seriamente y no lo pongo en tela de juicio. Voy a tratar en este tiempo de seguir aprendiendo -digamos- los temas reglamentarios. Pero esto no es una cuestión de saber o no saber; esto es una cuestión de sentido común. El Poder Legislativo somos los legisladores electos por la provincia de Tierra del Fuego... (*Aplausos*), y somos los que dictaminamos el destino de los proyectos. Ni más ni menos, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Señora secretaria, prosiga con el boletín de asuntos entrados.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto N° 110/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Ente de Desarrollo de la zona Norte de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 1, 3 y 2.

Asunto N° 111/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 05/2000 adjuntando proyecto de ley por el cual se crea el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Salud y Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.S.).

- Girado a Comisiones N° 1, 5 y 2.

Asunto N° 112/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la Provincia, el Servicio de Asistencia y Transferencia de Tecnología.

- Girado a Comisiones N° 1, 4 y 2.

Asunto N° 113/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley adhiriendo al Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas, Ley nacional N° 12.921.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 114/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe si las empresas radicadas en virtud de la Ley nacional N° 19.640, dan cumplimiento a la Ley provincial N° 48, Régimen de equiparación para personas con discapacidad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 115/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Registro de Sustancias Peligrosas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 116/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución manifestando el repudio a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 117/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe relevamiento de desempleados en la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 118/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución instruyendo a los Senadores nacionales de la Provincia para que voten negativamente todo proyecto tendiente a la eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 119/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre la obra Puerto Caleta La Misión.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 120/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 352, Régimen de Declaraciones Juradas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 121/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre Régimen de Regularización de deudas tributarias.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 122/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando informes referentes al IN.FUE.TUR.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 123/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisiones N° 2 y 6.

Asunto N° 124/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial a celebrar convenios con las provincias referentes a un sistema de intercambio y validez de certificados habilitantes para empresas constructoras oferentes en licitaciones de obras públicas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 125/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que, a través del I.P.R.A. informe sobre el juicio caratulado "Armesto Daniel E. c/I.P.R.A. s/ordinario", Expediente N° 1022 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 126/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes con respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 127/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el funcionamiento de la Secretaría de Acción Social y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 128/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley creando la "Banca Ciudadana" en el ámbito del Poder Legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 129/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley creando el Consejo para el Desarrollo y la Promoción de la Educación.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 130/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Registro de Electores Extranjeros.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 131/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando a los señores Senadores nacionales de la Provincia, adopten las acciones o iniciativas que sean necesarias a efectos de consolidar una política de "cielos abiertos" para la Región austral.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 132/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2000 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 133/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley autorizando a sufragar en las próximas elecciones provinciales a ciudadanos que residan transitoriamente fuera de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 134/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro "Analektas" de Susana Carolina Zilberberg.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 135/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Cantata "La cruz y el hombre".

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 136/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Consejo Fueguino de la Pequeña y Mediana Empresa.

- Girado a Comisiones N° 1, 3 y 2."

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Es para pedir, señor presidente, la incorporación de un asunto, con tratamiento sobre tablas, el cual se presentó el 9 de marzo, con el N° 043. Es un proyecto de resolución declarando de interés provincial la publicación del libro "Respiros", de la escritora Beatriz Vera, de la localidad de Río Grande.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, en esta sesión el bloque del Justicialismo había presentado varios proyectos de resolución declarando de interés provincial y habíamos quedado en reunión con los legisladores que todos los temas relacionados con declaraciones de interés pasaran a comisión para ser evaluados por la misma, y no que tengan tratamiento sobre tablas.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Este proyecto está en comisión, sin dictamen.

**Pte. (GALLO):** Queda ver, señores legisladores, si en el transcurso de la sesión se podrá evaluar un dictamen o si ha sido analizado por las comisiones respectivas.

**Sra. FLEITAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, el motivo por el cual la legisladora Ríos está solicitando la inclusión sobre tablas del asunto que mencionaba, declarando de interés provincial el libro "Respiros", de la señora Beatriz Vera, está fundamentado en que este libro va a ser presentado en la Feria del Libro dentro de nuestro stand provincial.

Por el mismo motivo, quiero solicitar también el acompañamiento de los legisladores para ser tratado sobre tablas el Asunto N° 134/00, declarando de interés provincial el libro "Analektas", porque este libro también va a ser presentado en nuestro stand provincial.

**Pte. (GALLO):** Si les parece bien, finalizada la lectura del boletín de asuntos entrados, analizamos esos y otros temas que los señores legisladores quieran presentar.

**Sra. FLEITAS:** De acuerdo, señor presidente.

- VI -

### COMUNICACIONES OFICIALES

**Pte. (GALLO):** Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

**Sec. (CAPPI):** "Comunicación Oficial N° 016/00. Diputado nacional ingeniero Marcelo Dragan. Proyecto de ley modificando las Leyes provinciales N° 460 (Presupuesto Ejercicio 2000) y N° 246 (Ley de Becas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 017/00. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Nota N° 493/00 dando respuestas a requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 011/00, (Convenios de obras públicas celebrados con municipios).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 018/00. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 612/00 dando respuesta a requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 011/00, (Convenios de obras públicas celebrados con municipios).

- Para conocimiento de bloques.

**Pte. (GALLO):** Perdón, secretaria, la interrumpo. Las comunicaciones oficiales son todos pedidos de informes presentados por los señores legisladores. Si les parece bien, se obviará la lectura porque forman parte y pasamos al orden del día, o bien, a consultar los proyectos que quieren ingresar sobre tablas, como la declaración de interés provincial de los libros.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, de parte de nuestro bloque no hay inconveniente en que sea leído asunto por asunto ingresado y que sean tratadas las declaraciones de interés provincial que fueran solicitadas por los legisladores.

**Pte. (GALLO):** Correcto. Entonces, queda a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento e ingresar al boletín de asuntos entrados, para tratar sobre tablas dos proyectos declarando de interés provincial libros de autores locales.

### MOCIÓN

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, para incorporar otro asunto, no sé si es pertinente que le demos ingreso ahora y que se lea por Secretaría, así lo unificamos y lo tratamos sobre tablas.

**Pte. (GALLO):** Puede comentar el proyecto, legislador.

**Sr. MIRANDA:** Es un proyecto de resolución donde, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino estamos impulsando instrucciones a los Senadores de la Nación, por la provincia de Tierra del Fuego, con referencia al tratamiento de flexibilización laboral que se va a dar el próximo día 27, donde se juegan temas importantes relacionados a lo laboral.

**Pte. (GALLO):** Los invito a un cuarto intermedio sobre bancas a fin de analizar los proyectos.

### **MOCIÓN**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque a la Alianza no nos vamos a oponer al ingreso de los proyectos solicitados por el bloque del Movimiento Popular Fueguino al cual, nos han informado con anterioridad y, más allá de no compartirlo, estamos dispuestos a dar el debate necesario en este recinto sobre el particular.

Asimismo, también solicitamos desde el bloque de la Alianza el acompañamiento para ingresar un proyecto que trata sobre la interpelación al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia en virtud -como es de público conocimiento- de que se va a producir, más allá de nuestra oposición ferviente, la jubilación de los magistrados y miembros del Poder Judicial; y creemos que esto va a producir un verdadero colapso en el mismo, en virtud de que en este tema puntual de la Justicia estamos hablando de algo que los ciudadanos de Tierra del Fuego requieren a diario, que es tener una Justicia a fin de poder preservar sus intereses y también a aquellas cuestiones de la libertad de los ciudadanos, y creemos que con esta jubilación anticipada de muchos funcionarios va a haber un profundo retardo en el mismo y, fundamentalmente, como nos ha venido demostrando en el Consejo de la Magistratura, en un tiempo perentorio no va a poder dictaminar sobre los reclamos correspondientes.

Creo que este es uno de los temas realmente importante, más allá de que no queremos en esta interpelación discutir sobre la Ley provincial N° 460, lo que buscamos es discutir hacia adelante, de cuáles van a ser las implicancias, cómo es el presupuesto del Poder Judicial, cómo se ha venido ejecutando en este último tiempo, si el Poder Ejecutivo provincial tiene pensado alguna reforma a la Carta Orgánica Judicial, si está pensado la creación de un nuevo juzgado, que también va a significar la incorporación de nuevos Magistrados al mismo. Creemos que hay una innumerable cantidad de situaciones que va a atravesar un poder del Estado que es fundamental para la libertad de los ciudadanos, fundamental para los intereses de los ciudadanos que tiene Tierra del Fuego y, creemos, para quienes aspiran a invertir en la Tierra del Fuego y necesitan de una seguridad jurídica de parte de un Poder Judicial.

Esta seguridad jurídica está basada fundamentalmente en la inmovilidad que deben tener los señores Magistrados desempeñando sus funciones y creemos que esto los atañe directamente. Pero más allá de esto, también nos preocupa y por eso pedimos esta interpelación al señor ministro de Trabajo, Gobierno y Justicia, porque justamente es el ministro de Gobierno la interpelación, porque es quien tiene a cargo la responsabilidad conferida por parte del señor gobernador de la Provincia en los temas atinentes a lo que haga el Poder Judicial de la Provincia.

Nosotros cuando planteamos esta interpelación, no buscamos la espectacularidad de una interpelación, lo que buscamos es que realmente estos temas tengan el debate abierto en la sociedad, como lo decimos en voz alta, pero no a los gritos, sino a través de una compulsión seria y ordenada. Es por eso que vamos a pedir que se incorpore el tratamiento en el orden del día y solicitamos la aprobación de los mismos.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, escuchábamos atentamente al legislador Vernet en referencia a la interpelación al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Quiero adelantar que disintimos en este sentido, porque creemos que sería conveniente invitarlo al ministro a la comisión, sería interesante un plenario, pero también, sería interesante a los anteriores legisladores, porque esta ley de jubilación anticipada fue sancionada por la Cámara, o sea, habría que invitar además del ministro de Gobierno a los legisladores que participaron de la sanción de este tema para que nos expliquen cuál fue el espíritu que los animó cuando sancionaron este proyecto, donde entiendo que también hubieron legisladores de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Nosotros nos inclinamos también por discutir estos temas, no tenemos miedo al debate, estamos preparados legislador Vernet, para debatir el tema del Poder Judicial. Poder que evidentemente, a todas luces, debe ser independiente, y donde hay un reclamo de la sociedad por una mayor transparencia, por más eficacia, por mayor celeridad. Y en esta etapa de la Provincia donde se está discutiendo la reorganización del Estado, donde se están discutiendo leyes importantes, no le vamos a "esquivar al bulto" y vamos a debatir los problemas de la Justicia, porque este es el juego de la libertad, la propiedad, el honor, la vida y la familia de los fueguinos y nosotros no vamos a permitir que eso quede librado al azar, vamos a trabajar con absoluta responsabilidad y sepa la Alianza que, desde el Movimiento Popular Fueguino, a través de nuestra representación en el Consejo de la Magistratura vamos a hacer el máximo esfuerzo para lograr un control; y que las futuras designaciones y las discusiones y los tratamientos de algunos pedidos de juicio político que han pedido algunos magistrados, se

van a hacer con absoluta transparencia, con absoluta publicidad, donde se va a discutir absolutamente todo para que la gente sepa de qué se trata.

En este sentido, insistimos, creemos conveniente, si se quiere debatir este tema; una cosa es el circo político al cual nosotros no nos vamos a prestar, porque no venimos a esta Cámara a hacer circo ni a buscar el aplauso fácil, venimos a trabajar y venimos a hacerlo con seriedad.

Se puede invitar al ministro de Gobierno, a los miembros de la Caja, a los legisladores que actuaron en ese momento. Hoy ha ingresado un proyecto del Superior Tribunal donde se plantean algunas reformas en la estructura judicial, estos son los temas que tenemos que discutir porque cuando la política va atrás, presidente, de los problemas concretos de la gente, no le sirve la política; la política le tiene que servir en este sentido lo más trascendente. El control que debe ejercer el Poder Legislativo sobre otros poderes, el control que debe ejercer el Consejo de la Magistratura sobre aquellos magistrados que deciden sobre la vida, sobre la libertad y sobre la propiedad de la gente; ese es el gran debate y el desafío. Yo no ignoro expresiones como la de un ex-presidente de la Unión Cívica Radical o convencional que ha promovido una docena de jurys de enjuiciamiento a magistrados, después lo escucho diciendo que estos mismos magistrados a los que él inició juicio, quiere que se queden.

No tenemos problema en debatir o discutir estas cosas, no tenemos problemas de debatirlo de cara a la sociedad, así que vamos a acompañar que se trate el tema y estamos dispuestos porque para eso nos hemos preparado y estamos muy tranquilos de conciencia para poder discutirlo. Nada más, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Simplemente, quería decir, si usted me permite, dejar ordenado los asuntos ingresados y que se someta a la votación.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, pero si usted me permite el uso de la palabra, quiero referirme a algunos de los conceptos que ha vertido el legislador Miranda, con quien tengo el mayor de los respetos pero no puedo dejar pasar por alto esta interpelación.

En primer lugar, no obedece a un circo, como lo ha dicho él textualmente, sino que justamente obedece a algo que su partido político en aquel entonces, de la sanción de la Constitución, en el artículo 140 defendió y creo que, realmente, no es parte de un circo un artículo de la Constitución.

El artículo 140 dice: "Los ministros deben asistir a las sesiones de la Legislatura, cuando fueren llamados por ella." Significa cuando esta Legislatura por una voluntad mayoritaria decida llamarlo, no cuando el legislador Vernet decida llamarlo, por ende, propongo que el proyecto quede a consideración de los mismos legisladores, "...para pedirles informes sobre asuntos relativos a su gestión. Están obligados a remitir a la misma los informes, memorias y antecedentes que ésta solicite sobre asuntos de sus respectivos departamentos, dentro del plazo que se le fije..."

En esta interpelación, señor presidente, justamente, de acuerdo a una parte que no es un circo, sino que es el Reglamento de la Cámara, en el Capítulo XXII, establece los mecanismos de interpelación.

Nosotros no estamos planteando la interpelación para hablar sobre "la 460", lo dije bien claro en los fundamentos. Queremos hablar sobre el Poder Judicial y además tenemos la confianza -no me cabe la menor duda- en que el Movimiento Popular Fueguino, que tiene representación en el Consejo de la Magistratura, lo hará de la mejor manera posible.

En esto no tenemos objeción ni estamos objetando la incorporación del legislador del Movimiento Popular Fueguino dentro del Consejo de la Magistratura, sino que queremos hablar de cuál va a ser -a modo nuestro- una verdadera crisis que va a sufrir el Poder Judicial a través de los mecanismos.

No tengo ningún problema en llamar a los legisladores anteriores -algunos están aquí así que no tenemos el inconveniente de mandarles telegramas, sino que solamente decirles-. Pero creo que no es el motivo esto. Lo que nosotros queremos en este proyecto es interpelar respetuosamente al ministro para ver si todas estas situaciones que se pueden dar en un futuro, están realmente evaluadas por parte del Poder Ejecutivo provincial, no por parte del Consejo de la Magistratura, por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Si a través, indudablemente, en una de esas, el ministro tiene las explicaciones a los temas que, además no pretendemos que venga a esta Cámara o a este recinto a ver qué preguntas le vamos a hacer; sino que también en el proyecto evaluamos que tres días antes los miembros de este Parlamento le pueden acercar en forma escrita, al señor ministro, las inquietudes que tengan para poder -digamos- contestar en forma escrita y en algunos otros casos explayarse. No buscamos de ninguna manera, cuestiones mediáticas ni circo, porque sino, realmente, lo que tendríamos que hacer es olvidarnos de la Constitución. Este es un mecanismo que está previsto en la Constitución Provincial.

También es cierto que puede venir el señor ministro a una comisión o a un plenario de comisiones. Por lo cual -invitándolo- viene sin ningún problema, y ya lo ha manifestado el Poder Ejecutivo en otras oportunidades en que se lo ha invitado y ha concurrido.

Esto es lo que tiene la voluntad, es de hacer una interpelación a los fines de tratar estos temas.

Con respecto a la otra apreciación que hace el legislador Miranda -que permanentemente la hace, porque se ve que tiene un problema más que personal con quien fuera el presidente de la Unión Cívica Radical y ahora convencional provincial- debo manifestarle que en muchos casos es cierto que el doctor De la Riva se ha expresado respecto a los miembros del Poder Judicial. Pero también no es menos cierto que el mecanismo

de la renovación de los jueces de la Provincia ¡no es a través de jubilaciones anticipadas sino a través de los jurys de enjuiciamiento a los mismos!, previstos en la Constitución Provincial. Por eso creemos que esto hasta significa un "atajo" y no realmente lo que prevé la Constitución Provincial.

Nosotros creemos y fundamentamos en este tema; y además no me cabe la menor duda de que así también lo piensa el legislador Miranda, quien ha hecho también otras observaciones, anteriormente, en su período de concejal y en su carácter de ciudadano de la Provincia, con respecto a lo que piensa del Poder Judicial; que pueden ser muy válidas o pueden ser -digamos- que uno no las comparta. Pero en esta Provincia todos nos podemos expresar, gracias a Dios, libremente, mientras tengamos un Poder Judicial que sea independiente, porque el día que dejemos de tener un Poder Judicial que no sea independiente van a haber varios ciudadanos que se van a arrepentir de haberse expresado. Esto es lo que buscamos: la garantía de un Poder Judicial que pueda seguir siendo independiente en la provincia de Tierra del Fuego, más allá de compartir o no compartir lo que puede fallar en algunos casos.

Esto de la independencia no está en la cuestión de los fallos, si falla a favor mío o en contra de fulano.

La independencia está en el accionar del mismo y en no tener las presiones necesarias.

Por eso, creemos que es sumamente necesaria esta garantía y esta palabra del señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia; porque algunos dicen: ¿por qué no llamamos al ministro de Economía?. Porque el ministro de Economía no se debe expresar sobre lo que es el pensamiento del Poder Judicial, más allá de que el gobernador lo haya designado dentro del Consejo de la Magistratura, que está entre sus facultades; porque entre las facultades del Poder Ejecutivo provincial dice claramente que debe ser un ministro, no cuál ministro.

Entonces, por eso queremos interpelar al señor ministro de Gobierno. No para mostrar un circo. Porque sino, mañana, acá va a volver a ocurrir un hecho gravísimo y, resulta que, por no poner en vigencia el artículo 140, porque alguien piense que acá se van a montar circos, nadie puede llamar a nadie. Entonces, reformemos la Constitución y saquemos muchos artículos de la misma, para no estar tentados a hacerlo. Gracias.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Es para hacer algunas aclaraciones. Realmente, me sorprende la capacidad del legislador Vernet, porque a veces, escucha cosas que no se dicen. Y en esto, me recuerda también, en algún sentido, al legislador Sciutto que a veces se hace cargo de cosas que yo no dije (con todo cariño lo digo, ¿no?).

Señor presidente, nosotros, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, no planteamos que el atajo para hacer una selección o para reestructurar el Poder Judicial sea la jubilación anticipada. No estoy de acuerdo con la jubilación anticipada, señor presidente, no estoy de acuerdo. Pero, soy consciente de que hay un debate provincial interesante, donde se está discutiendo la conformación del Poder Judicial, la nueva conformación que se va a dar, porque evidentemente, esto es público. Se han publicado los nombres de los magistrados y de los funcionarios judiciales que se van. Y nosotros sostenemos que el mecanismo de remoción de aquellos magistrados que por mal desempeño merezcan ser apartados del cargo, es precisamente, el jury, el juicio dentro del Consejo de la Magistratura, que es un órgano extra poder previsto en la Constitución de la Provincia; que a lo mejor, no voy a hacer una crítica de los que me precedieron en el Consejo de la Magistratura; pero, aquellos que hoy lo integramos, estamos tratando de transparentar al máximo, de que las sesiones sean públicas, de que puedan participar los medios de comunicación y de que pueda participar la gente. No tenemos ningún problema.

A lo mejor, si el legislador Vernet realmente estuviera preocupado por lo que sucede en el trámite de la remoción de aquellos magistrados que están acusados de mal desempeño, le preguntaría al consejero Miranda o a la consejera Lanzares cuántos pedidos o cuántas denuncias contra magistrados hay en la actualidad en el Consejo de la Magistratura. Creo que si hoy le preguntáramos, el legislador Vernet no nos podría responder porque no nos ha preguntado. Y en ese sentido, nosotros no tenemos ningún problema de informarle a la Cámara cuál es el listado, quiénes son los jueces que están denunciados en la actualidad, cuál es el estado de los trámites, en qué situación se encuentran las causas, cuáles son las acusaciones que hay, cuáles son los dictámenes, cuáles son las acordadas que ha aprobado el Consejo de la Magistratura. No tenemos ningún problema y estamos a entera disposición de la Cámara. Porque entendemos que en esta etapa de la Provincia es necesario imprimirle un carácter de transparencia lo más absolutamente posible. Porque la gente está reclamando transparencia. No está reclamando discursos de barricada, buscando el aplauso fácil o el circo político. Y cuando me refiero al circo político lo hago porque precisamente, no voy a nombrar a nadie porque no es mi estilo nombrar personas, pero, si alguna persona que pretendió ser diputado y después perdió, pretendió integrar el Consejo de la Magistratura y después perdió, sale, acosa a magistrados, desde su rol de representante de un partido centenario se embandera acusando a cuanto funcionario judicial se le cruza y después dice: -No, quiero que se queden..., pero no sigue de cerca el trámite de los procesos de juicio político que se le han iniciado o que se están por abrir, entonces me queda la sensación de que esto es circo político, es pirotecnia mediática nada más para los medios de comunicación y, en realidad, los problemas de fondo no se tratan.

Y estoy preocupado, señor presidente, porque estamos hablando de la libertad y de la propiedad de la gente, del honor de la gente, y ese es un tema muy importante. Algún profesor de Derecho Procesal decía: -Tal vez, algunos abogados cuando se reciben, deberían estar veinticuatro horas presos para saber lo que significa la pérdida de la libertad. Entonces, algún día, cuando les toque ser jueces o funcionarios judiciales, no serían tan

discrecionales en el manejo de la libertad y el honor de la gente.

Señor presidente, nosotros tenemos mecanismos de renovación en esta Cámara. Cada cuatro años la gente se puede dar el gusto de decidir desplazarnos o no de la banca, confirmarnos en el lugar, votarnos, mandarnos a la casa, los funcionarios judiciales son inamovibles, como decía el legislador Vernet, es una cosa seria, por eso invito al legislador que esta preocupación que tiene, pase de la preocupación a ocuparse y gustosamente este consejero le ofrece toda la información del Consejo de la Magistratura para que colabore con su equipo y ver de qué manera los mecanismos de selección de los nuevos magistrados se mejoran, se perfeccionan y logramos una Justicia, no solamente independiente con respeto a los otros poderes, sino una Justicia independiente con respecto a sus pares, porque ahí también está la independencia, tampoco queremos corporaciones. Nada más, señor presidente.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, voy a ser muy breve, es para aclarar una situación.

Respecto de la actitud y responsabilidad que le cabe al presidente de la Convención de la Unión Cívica Radical del que está haciendo referencia el legislador Miranda, al doctor De la Riva. El doctor De la Riva en ningún momento ha expresado públicamente que se queden, ni tampoco está en el ánimo de que se queden los jueces. El doctor De la Riva lo que ha expresado permanentemente es que se respete el artículo 144 de la Constitución Provincial que es la inamovilidad de los jueces. Como letrado de esta Provincia, tiene todo el derecho como cualquier ciudadano, de solicitar un jury a un juez, y con los procedimientos que estipula la Constitución Provincial y las leyes anexas se pueden remover los jueces. Eso le quería aclarar al legislador Miranda.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

En realidad no sé de quién está hablando el legislador Miranda, pero sea de quien sea, la persona de la cual está hablando, lo que sí voy a rescatar son algunos conceptos que ha vertido él, con los cuales no coincido.

En primer lugar, lo que interpreté, según el legislador Miranda, plantear jury de enjuiciamiento y decir que los jueces se queden, lo plantea como una incoherencia. Y en realidad quien ha sosteniendo esto, no ha hecho más que defender -como dijo el legislador Barrozo- principios democráticos, porque la inamovilidad de los jueces no es una garantía para los jueces, es una garantía del sistema democrático, es una garantía a los ciudadanos, es una garantía para que el poder político no decida a través de leyes una forma diferente para que los jueces se vayan, que no sea el mal desempeño de sus funciones. Por esto existe jury de enjuiciamiento, que debe y puede promoverlo cualquier ciudadano cuando cree o considera que un juez no desempeña correctamente sus funciones. Pero el mismo ciudadano tiene derecho a decir que el poder político no puede, ni debe hacer que este principio de inamovilidad sea relativo. Tanto es así que en la Corte de la provincia de Santa Fe, hay un antecedente contra la Provincia, en el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación declara inconstitucional la Constitución de la provincia de Santa Fe, porque establece que los jueces se tienen que ir a los sesenta y cinco años. Entonces, estas cuestiones me parece que deben ser claramente planteadas. No resulta incoherente pedir jury de enjuiciamiento y decir: los jueces no se van, sino es por jury de enjuiciamiento. No es por los jueces, es por la gente a la que decimos representar. Nada más.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una aclaración, me parece que el bloque de la Alianza está debatiendo un tema que nosotros no estamos debatiendo, estamos viendo dos temas distintos, nosotros reivindicamos la Constitución de la Provincia. El bloque Movimiento Popular Fuego en la Convención Constituyente ha sido precisamente quien ha impulsado la conformación del Consejo de la Magistratura, un órgano de nuestro Poder, para la designación y la remoción de los cargos. Hoy podemos ver que el Consejo de la Magistratura a nivel nacional tiene graves dificultades para mover jueces federales, de hecho se está discutiendo como se subrogan a los jueces federales, están viendo para ver si nombran al secretario o jueces jubilados, vemos los problemas que hay en el Consejo de la Magistratura bonaerense, denuncias públicas de medios nacionales, con respecto a machetes de exámenes a magistrados que se han presentado a concurso. Entonces, parece que Tierra del Fuego no estuviera en la Argentina, parece que somos los peores de todos, pero resulta que después nos enteramos por los diarios que en los concursos los jueces en otras provincias se machetea en los exámenes. Acá nosotros no vimos a nadie machetarse, a lo sumo algún legislador cuando tenemos que hacer alguna alocución.

Pero en este sentido, a mí me preocupa, si realmente el bloque de la Alianza tiene la voluntad expresa de ejercer un control, y no le tengo miedo a que los políticos se ocupen, porque acá también hay una incoherencia, porque la Alianza por un lado dice que los políticos intervienen en esta cuestión de la discusión judicial y por otro lado citamos al ministro de Gobierno a ver qué opina el Gobierno con respecto a las vacantes que se van a producir.

Yo no le tengo miedo a que la política tenga que ver con las decisiones judiciales, porque hay decisiones que no son judiciales y hay decisiones que son y están bajo la jurisdicción y el juez aplica la jurisdicción. Lo que tenemos que definir claramente es cuáles son las cuestiones judiciales y cuáles no, tenemos que definir

claramente quién es el que tiene competencia sobre la inconstitucionalidad de algunos temas, tenemos que definir claramente que esta Cámara, como decía el legislador Ponzo, es la Casa del pueblo y aquí se viene a legislar y de aquí salen las leyes, que los jueces no legislan sino somos nosotros los legisladores, para eso la gente fue a una elección; y que con respecto a la inamovilidad de los jueces, voy a traer una anécdota, había un profesor de Derecho que decía, haciendo referencia que esto también algún funcionario judicial lo señalaba, en relación a Levene, era un hombre muy viejo, un profesor que integraba la Suprema Corte de Justicia de la Nación y él decía que la Corte no estaba integrada por nueve sino por once, los jueces, más los dos que lo tenían que bajar de la silla de ruedas y subirlo al piso donde estaba su oficina en la Suprema Corte.

Evidentemente, hay una edad prudencial también para retirarse de la actividad judicial, yo no estoy defendiendo esta ley en particular, pero digo que es prudente que algunos magistrados, cuando llegan a una elevada edad, deben hacer un paso al costado, porque cuál es el criterio que van a tener para juzgar y decidir; no son vitalicios los jueces. No podemos pretender que los jueces se mueran de viejos en sus despachos, juzgando y decidiendo sobre el honor y la vida de la gente, porque ahí, entraríamos en un terreno peligroso. Nada más, señor presidente.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, realmente estoy escuchando con admiración la verborragia de los legisladores preopinantes que se expresan y realmente lo hacen muy bien, con mucho conocimiento del tema que en estos momentos nos ocupa.

Simplemente era para hacer una acotación por algo que a través de lo que han ido virtiendo, me preocupa porque pareciera que necesitamos desde este ámbito, darle un manto de protección a nuestros jueces provinciales, pareciera que se está poniendo en tela juicio la autarquía o las libertades con que cuentan nuestros integrantes del Superior Tribunal de Justicia o los jueces de nuestra Provincia.

Creo que estas cuestiones de inamovilidad o no, o quién decide si se quedan o no, me parece que de alguna forma estaría extralimitando este ámbito, porque para eso nuestra Justicia es un Poder absolutamente independiente y creo que muestras de eso han dado de sobra. Por esa razón, creo que la derivación que ha tomado el tema planteado por la bancada de la Alianza y lo que en estos momentos está siendo el centro de discusión en esta Cámara, creo que dista bastante de lo que es la realidad, da la sensación que particularmente el legislador Vernet no debería tener temor a las decisiones que tienen que ver exclusivamente con la jurisdicción o dentro de la esfera del Poder Judicial. Creo que los jueces que tenemos son absolutamente solventes, tienen absoluta independencia y seguramente va a estar en cabeza de ellos poder expedirse sobre la constitucionalidad o no de esta jubilación anticipada, sin entrar a poner en tela de juicio si nos gusta o no nos gusta, cuáles son los alcances de esta ley y si allí tiene que ver este recinto, pero creo que eso es materia, de repente de otro debate si es que se propone. Gracias, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Tiene la palabra el legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Le cedo la palabra a la legisladora Guzmán.

**Sra. GUZMÁN:** Gracias, legislador.

Señor presidente, muy enriquecedores los argumentos de los legisladores preopinantes, pero en principio quería clarificar si este debate es teniendo en cuenta el proyecto presentado por el bloque de la Alianza.

Lo que pretendía el bloque de la Alianza, fundamentalmente era incorporar fuera del orden del día un proyecto y se está debatiendo antes de tiempo el proyecto presentado, por lo que solicito -ya que no hay acuerdo de parte del bloque del Movimiento Popular Fueguino de invitar a la interpelación al ministro de Gobierno- que se desestime el proyecto presentado por la Alianza.

**Pte. (GALLO):** Discúlpeme, para aclarar un poco la marcha del debate. Hay cuatro asuntos, proyectos de resolución todos, para que se ingresen al orden del día: dos asuntos, de interés provincial que están basados en autores locales de libros que van a presentarse próximamente en la Feria del Libro; un asunto del Movimiento Popular Fueguino, instruyendo -según pautas constitucionales- a los señores Senadores e invitando a los Diputados nacionales, y el asunto del legislador Vernet, solicitando una interpelación al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, ¿la incorporación fuera del orden del día?

**Pte. (GALLO):** La incorporación fuera del orden del día.

**Sra. GUZMÁN:** Se tendría que votar eso: la incorporación fuera del orden del día.

**Pte. (GALLO):** Queda establecer si el mismo es para que sea girado a comisión o que hoy mismo se establezca la fecha de interpelación. Eso quedaría a criterio del legislador Vernet, para ya considerar...

**Sra. GUZMÁN:** Si no, no hay proyecto, perdón, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** Discúlpeme, legisladora... para considerar de una vez por todas, todos los proyectos, así pasamos al orden del día.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, voy a coincidir plenamente con la legisladora Guzmán, en virtud que justamente haciendo únicamente uso del Reglamento, lo que hice fue solicitar no un proyecto del legislador Vernet, sino un proyecto del bloque de la Alianza, y que me tocó ser el miembro informante de esto. Y también no sólo lo hago en representación de los cuatro legisladores, lo hago también en representación de muchos ciudadanos que pueden tener las inquietudes que manifestamos nosotros o que se han hecho eco.

Digo que tengo plena coincidencia con la legisladora Guzmán porque este legislador no ha hecho, ni más ni menos, que hacer los fundamentos -de acuerdo a lo que prevé el Reglamento- para solicitar la incorporación fuera del orden del día de un proyecto que habla sobre la interpelación al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia para que explique los alcances e implementación del artículo 12 de la Ley provincial N° 460. Es decir, más, no estoy ni hablando hacia atrás de la Ley 460...

**Pte. (GALLO):** Discúlpeme, legislador, quiero hacer una consulta porque hay que votar apartarse del Reglamento y que ingrese al orden del día el presente proyecto.

**Sr. VERNET:** Está bien, primero que nada, debo conseguir los votos, señor presidente, para permitir la incorporación a un asunto nuevo en el orden del día. Luego, debo conseguir los votos para que se trate el proyecto cuando corresponda, cuando se trate en el número que me asigne la Cámara y luego de eso, tengo que conseguir los votos para aprobarlo o no. Es decir, todavía me quedan varios caminos más a recorrer.

**Pte. (GALLO):** La consulta de la Presidencia es que si su intención es que sea tratado sobre tablas, o girado a otra comisión, porque de eso también puede cambiar la votación.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, quiero responder a su inquietud, la intención de este bloque es incorporar este asunto al orden del día. Posterior a su aprobación es que se trate. Posterior a su tratamiento es que se apruebe y posterior es que venga el ministro... Vamos a ver en cuánto tiempo lo logramos. Nada más, de acuerdo a los votos que tengamos.

**Pte. (GALLO):** Quedan establecidos, entonces, los asuntos. Por Secretaría Legislativa, se van a leer; por una cuestión de orden, ir votando en forma separada asunto por asunto.

**Sec. (CAPPI):** "Asunto del bloque del Movimiento Popular Fueguino. La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los Senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que voten en forma negativa el proyecto de ley de flexibilización laboral.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento para que el asunto presentado por el legislador Miranda, en nombre del Movimiento Popular Fueguino, sea ingresado al orden del día.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado.

**Sec. (CAPPI):** Ingresa, señor presidente, como Asunto N° 137/00.

Asunto N° 043/00 "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### DECLARA:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la publicación del libro "Respiros", ópera prima de la docente y escritora riograndense Beatríz Vera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Con la consideración de los señores legisladores, se modificaría este asunto para que sea un proyecto de resolución. Si no tienen inconvenientes, se procedería nuevamente a su lectura.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la publicación del libro "Respiros", ópera prima de la docente y escritora riograndense Beatríz Vera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores para que el presente proyecto de resolución ingrese al orden del día y sea tratado sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado, ingresa al orden del día.

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "Analektas" de Susana Carolina Zilberberg.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento para que el asunto leído por Secretaría, sea ingresado al boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores para que el asunto ingrese al orden del día y tenga tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** Proyecto de resolución. Bloque Alianza. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Interpelar al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia para que explique los alcances e implementación del artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y su modificatoria; en virtud de lo establecido en el artículo 140 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Solicitar al señor ministro que informe a la Cámara, en el transcurso de la interpelación, sobre las normativas dictadas para implementar la denominada "Jubilación Anticipada" y, las consecuencias que producirá en el Poder Judicial en materia de funcionalidad.

Artículo 3º.- Citar al señor ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, para la sesión especial del día 27 de abril del corriente año, estableciéndose como plazo para remisión de informes escritos pertinentes el día 24 del mismo mes, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

#### Cuarto Intermedio

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar antes de esta votación un cuarto intermedio sobre bancas.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Es la hora 12:10

-----

Es la hora 12:50

**Pte. (GALLO):** Se levanta el cuarto intermedio, con la ausencia de los legisladores Miranda, Portela, Astesano y Cejas; se siguen analizando los asuntos que ingresan al orden del día.

Quedaban pendientes el asunto presentado por el legislador Miranda y el asunto presentado por el legislador Vernet, en nombre del bloque de la Alianza.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, sobre el proyecto presentado por el bloque Movimiento Popular Fueguino; ya fue aprobada su incorporación al orden del día. Falta votar el proyecto presentado por la Alianza para incorporarlo al orden del día.

*Ingresan al recinto los legisladores que se encontraban ausentes.*

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación al orden del día del asunto presentado por el bloque de la Alianza.

Se vota y es negativa

**Sec. (MORA):** Son ocho votos por la afirmativa , señor presidente.

**Pte. (GALLO):** No prospera.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una moción. Ya que quieren que el ministro de Gobierno dé algunas explicaciones o saque algunas inquietudes que tienen los señores legisladores, creo que debemos invitarlo a que concurra en la primer semana de mayo, a la Comisión N° 1, que es la que corresponde, para que en una comisión ampliada con los demás legisladores, pueda evacuar aquellas dudas que tengamos cada uno de nosotros.

Más allá de eso y para ampliar este pedido de plantearle todas las inquietudes al ministro de Gobierno, creo que podemos conformar un listado de funcionarios que tengan algo que ver con estos temas para aclarar, y que concurran a esta comisión, y en una sola reunión o en varias -pero con esta gente-, podamos ir zanjando aquellas dificultades o dudas que tengamos.

Es por eso que, como una moción concreta, más allá de que esté fuera del orden del día, quiero que quede planteada esta invitación al ministro. Es una moción concreta para que el ministro y todas aquellas personas relacionadas con estos asuntos concurran a la Comisión N° 1.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de que nuestro Reglamento prevé que las mociones deben ser votadas, le vuelvo a agradecer el gesto, legislador Sciutto, como en aquella oportunidad se lo agradecí a la legisladora Guzmán, cuando dijo que iba a mandar a que nos contestaran los pedidos.

En la Cámara venimos a tratar proyectos. El proyecto presentado por el bloque de la Alianza no ha recibido los dos tercios para su incorporación en el orden del día. Pero, haciendo mención de que perder una batalla no es perder la guerra, la Alianza va a presentar este proyecto a través de la mesa de entradas. En la próxima sesión vamos a pedir su tratamiento; si no tenemos los dos tercios irá a la comisión; esperaremos tener la voluntad de los legisladores en la comisión; luego esperaremos a obtener los votos y si juntamos todas esas condiciones, como somos y sabemos que somos un bloque minoritario, esperaremos tener la posibilidad de interpelar al señor ministro.

Le agradezco al señor Sciutto; me parece bien que traiga al ministro, que traiga al gobernador y que

traiga a todas las personas a la comisión. El proyecto de la Alianza sigue siendo tal cual lo hemos presentado. Más allá de todas esas consideraciones que me parecen correctas y que, sinceramente, voy a ir cuando me inviten -ya que no soy miembro de la Comisión N° 1- voy a presentar el proyecto por mesa de entradas, por lo cual solicito a la secretaria legislativa que a partir de hoy, al proyecto presentado por el bloque de la Alianza, le ponga por mesa de entradas el sello de presentado. Así, en la próxima sesión aparecerá como asunto ingresado dentro del boletín de asuntos entrados. Gracias.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, lo que nosotros queremos en esta comisión es que el ministro y su equipo y todos aquellos que consideran necesarios desde el bloque de la Alianza, explique todas aquellas dudas que hay. Más de allá de eso, me parece bien que continúe en comisión y que ingrese por mesa de entrada, porque si después de este debate y de todos los requerimientos que haga el bloque de la Alianza o cualquier legislador, siguen quedando dudas, nosotros vamos a acompañar este pedido, pero este es un paso previo que debe darse para la discusión y el análisis, y después, si hace falta o le han quedado dudas o no pudieron preguntar todo lo que quisieran, cosa que no va a pasar seguramente, nosotros vamos a acompañar el pedido de interpelación.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, me quedo con una reflexión sobre si realmente nos interesa tratar los temas que le importan a la gente, si la política va adelante de la gente o detrás.

Nosotros adherimos a la invitación del bloque del Movimiento Popular Fueguino estamos de acuerdo en que venga el ministro, cuantas veces sea necesario; creo que la vía de la interpelación es válida como dice el legislador Vernet, nosotros no vamos a desconocer la Constitución, ya que el bloque del Movimiento Popular Fueguino ha sido padre y madre de esta Constitución. Precisamente ha sido el Movimiento quien ha impulsado y diseñado esta Constitución, no vamos a desconocer, no vamos a borrar con el codo lo que suscribieron nuestros Constituyentes con la mano.

Y en este sentido, estamos de acuerdo en que hay que poner en funcionamiento los mecanismos de control; que la Legislatura debe citar a los ministros, debe citar a los funcionarios que sea necesario, que concurran al recinto o a la comisión, no hay discusión. Si ahora se logra este atajo, se achica el camino y el ministro está dispuesto, que venga, lo vamos a recibir y lo vamos a escuchar y me comprometo. Pero le voy a pedir al presidente del bloque de la Alianza que me acerque una copia del pliego de las preguntas que él tiene, no tengo ningún problema en preguntar lo que quiere preguntar el bloque de la Alianza o apoyar todas las inquietudes o todas las preguntas que se quieran efectuar al ministro de Gobierno.

Me parece que el debate está agotado en este sentido. Hubo un planteo de la Alianza, nosotros acompañamos la voluntad del bloque de la Alianza; no se lograron los votos necesarios. El Justicialismo ofrece que venga el ministro, me parece fantástico. Nosotros vamos a estar el día de la reunión y vamos a adherir en todo, porque hemos votado junto con el bloque de la Alianza el tipo de preguntas que ha impulsado el legislador Vernet y sus compañeros de bancada. Nada más.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, únicamente para dar por concluido el debate y decirle que el bloque de la Alianza -gracias a la Cámara y a las señoras taquígrafas queda constancia en el diario de sesiones- ante la moción del legislador Sciutto, que nosotros vamos a concurrir a la comisión; agradecemos la gestión; seguramente en esta comisión el ministro podrá dar explicaciones de muchas de las preguntas, pero vamos a continuar con nuestros proyectos; quizás, en esa comisión el ministro lo podrá explicar todo y quedemos conformes pero, digamos acá de quedar conformes como el partido que tiene que quedar uno a uno o empatar. Nosotros hemos querido poner en marcha en este proyecto un mecanismo constitucional, ni más ni menos; ni nos sentimos ofendidos, ni agraviados porque no nos hayan acompañado, es por eso que nosotros vamos a ir a la Comisión N° 1, vamos a llevar las preguntas; lo que sí, voy a hacer que la Comisión N° 1 las haga a través de los integrantes del bloque de la Alianza no a través del legislador Miranda. Pero bueno, esas son las circunstancias, nada más.

**Sr. MIRANDA:** No le gusta mi timbre de voz, legislador.

**Sr. VERNET:** No, no es por el timbre de voz, legislador, porque tengo plena confianza en los integrantes de la Comisión N° 1. Nada más.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, como presidente de la Comisión N° 1 voy a hacer extensiva la invitación al señor ministro y a todos los integrantes que los legisladores propongan para ser invitados en esa reunión de la Comisión N° 1.

**Pte. (GALLO):** No habiendo más asuntos para incorporar, se da lectura a la confección del orden del día.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, solamente para aclarar una situación que hoy me plantean, sobre el Asunto N° 109/00 que era el tema que nosotros habíamos decidido...

**Pte. (GALLO):** Se ha girado a comisión, legislador.

**Sr. PONZO:** Si, señor presidente, para aclarar, entendiendo que la comisión a la cual fue girado es la N° 2.

**Pte. (GALLO):** Correcto, está girado a la Comisión N° 2.

**Sr. PONZO:** Gracias, señor presidente.

- VII -

### ORDEN DEL DÍA

**Pte. (GALLO):** Por Secretaría, se dará lectura al orden del día de acuerdo a su conformación.

**Sec. (CAPPI):** Orden del día N° 1. Aprobación de diarios de sesiones de fechas: sesión especial del 20 de marzo y sesión ordinaria del 23 de marzo de 2000.

Orden del día N° 2. Asunto N° 36/00,

Orden del día N° 3. Asunto N° 52/00,

Orden del día N° 4. Asunto N° 114/00,

Orden del día N° 5. Asunto N° 116/00,

Orden del día N° 6. Asunto N° 117/00,

Orden del día N° 7. Asunto N° 118/00,

Orden del día N° 8. Asunto N° 119/00,

Orden del día N° 9. Asunto N° 122/00,

Orden del día N° 10. Asunto N° 125/00,

Orden del día N° 11. Asunto N° 126/00,

Orden del día N° 12. Asunto N° 127/00,

Orden del día N° 13. Asunto N° 131/00,

Orden del día N° 14. Asunto N° 132/00.

### MOCIÓN

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar que el Asunto N° 52 que tenía tratamiento preferencial, sin fecha fija, que es un proyecto de ley del bloque del partido Justicialista sobre la quema a cielo abierto, es un proyecto que estamos trabajando con los concejales, con los bomberos, con gente de Recursos Naturales y el próximo viernes saldaríamos en la reunión el proyecto definitivo. Por lo tanto solicito que siga estando en la Comisión N° 4 tal cual estuvo planteado hasta el día de la fecha.

**Pte. (GALLO):** Tomamos un reconocimiento a su planteo, lo único que permítanos continuar con la lectura del orden del día y después se harán las consideraciones precedentes.

**Sec. (CAPPI):** Orden del día N° 15. Asunto N° 137/00

Orden del día N° 16. Asunto N° 043/00

Orden del día N° 17. Asunto N° 134/00

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores, la aprobación del orden del día.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 1 -

### Aprobación diario de sesiones

**Pte. (GALLO):** Corresponde la aprobación de los diarios de sesiones de fecha 20 de marzo, sesión especial y del 23 de marzo, sesión ordinaria.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 036/00

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Establécese la necesidad de disolución y liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima en el marco del artículo 94, inciso 4) de la Ley nacional N° 19.550.”

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Quizás lo hemos tomado medio rápido el asunto o quizás en un error se pudo haber pasado pero el Asunto N° 036, no tiene dictamen de esta Cámara, por ende lo primero que tendríamos que tratar es sobre la situación y si están los votos necesarios para darle el dictamen correspondiente para su tratamiento.

**Pte. (GALLO):** Me permite corregirlo, señor legislador.

Primeramente, corresponde la lectura del mismo y en segundo lugar, analizar el tema si corresponde el tratamiento, constituir la Cámara en comisión, votar el presente proyecto, constituir la Cámara en sesión, votar el presente proyecto....

**Sec. (CAPPI):** “Artículo 2°.- Delégase en el Poder Ejecutivo provincial la facultad de designar el liquidador, quien procederá a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y en un todo conforme a lo preceptuado por la Ley nacional N° 19.550 en la materia.

Artículo 3°.- Los recursos obtenidos para el financiamiento de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, a través de la emisión de Bonos Albatros, se deberán destinar al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande.

Artículo 4°.- Destínase el producido de la liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande, a excepción de los muebles y útiles, equipos de informática y equipos de comunicación, que deberán ser transferidos al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 5°.- Deróganse las Leyes provinciales N° 91, 109 y 243.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

**Pte. (GALLO):** Por ser un proyecto de ley corresponde constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

¿Qué es lo que está aprobado?

**Pte. (GALLO):** Constituir la Cámara en comisión para analizar el presente proyecto de ley.

**Sr. VERNET:** Disculpe, presidente, acá me parece que no nos vamos a poner de acuerdo, porque había solicitado la palabra antes de la votación para fundamentar porqué desde el bloque de la Alianza...

**Pte. (GALLO):** Entonces le cedo la palabra y después procedemos a la votación, quédese tranquilo legislador. No importa, creo que es prudente que el legislador se explaye.

**Sr. VERNET:** Nosotros, desde el bloque de la Alianza, creemos y volvemos a ratificar nuestro compromiso de que Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima debe ser disuelta y posteriormente liquidada, de acuerdo a predictámenes que hemos venido elaborando durante todo este tiempo.

Ahora bien, creemos también que faltan resolver algunas situaciones contractuales de HI.FU.S.A. o por lo menos para el bloque de la Alianza quedar mejor clarificadas a fin de que primero, con la disolución de

Hidrocarburos Fueguinos no se garantiza impunidad a nadie que haya tenido participación en la misma.

Segundo, creemos que Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima ha accedido a un financiamiento a través de los Bonos Albatros; creemos que es necesario dar un debate pero, fundamentalmente, no solamente ponernos de acuerdo de adónde van a ser destinados estos fondos que hemos escuchado y seguramente a través de la propuesta que hizo la Alianza, creo que hay una coincidencia plena por los distintos bloques políticos, si no cuáles son los mecanismos para que se materialice esta expresión de deseo que tiene la Legislatura provincial de estos fondos.

En virtud de esta situación, es que nosotros solicitábamos que se fijara una sesión especial con fecha fija para el día de hoy, a efectos de dar tratamiento a la disolución de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, en virtud de tener garantizada a través de la expresión del propio ministro de Economía o de las autoridades de la Provincia para que, hechas las salvedades que nosotros creemos que debemos hacerle al proyecto, se proceda en consecuencia, de acuerdo al espíritu que se vote en la misma.

Es por eso, que íbamos a solicitar que este proyecto hoy no sea tratado y sí sea tratado en una sesión especial por la Legislatura provincial, con fecha ya fijada de antemano. Gracias.

### En comisión

**Pte. (GALLO):** Corresponde el tratamiento en comisión del presente proyecto y la solicitud para que quede con claridad. Se vota de vuelta.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión para ser tratado el presente proyecto de ley.

Corresponde tratar el proyecto de disolución, liquidación del proyecto HI.FU.S.A.. Los que estén por la afirmativa...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, no quiero ... Pero, ¿qué vamos a votar?

Ya está la Cámara en comisión, ¿de acuerdo?

¿Ahora vamos a empezar a discutir el articulado?

**Pte. (GALLO):** Está la Cámara en comisión y corresponde discutir el articulado...

**Sr. VERNET:** Empecemos a ver el articulado para ver qué es lo que vamos a votar.

**Pte. (GALLO):** ...en general y en particular.

**Sr. VERNET:** Pero, ¿por qué lo vamos a votar en general y en particular? Nosotros queremos hacerle modificaciones al dictamen, al proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo provincial.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra

Señor presidente, es para aclarar esta situación.

**Pte. (GALLO):** Les recuerdo que la Cámara está constituida en comisión.

**Sr. SCIUTTO:** La Cámara está constituida en comisión. Nosotros tenemos que votar el dictamen que va a salir de esta comisión. El proyecto ya está presentado así que se va a proceder a la votación del proyecto presentado por el Ejecutivo.

Como estamos en comisión, si hay alguna inquietud se puede cambiar, pedir estos cambios, y se va a llevar a la votación, si no que se prosiga votando como está establecido en el proyecto.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señor presidente, quiero solicitar que nos constituyamos en comisión en la biblioteca del edificio, a efectos de poder discutir algunos aspectos que el bloque del Movimiento Popular Fueguino quiere agregar al texto de la ley planteada por el Poder Ejecutivo.

**Pte. (GALLO):** Correcto.

### Cuarto Intermedio

**Pte. (GALLO):** Se pasa a cuarto intermedio. Quiero aclarar que la Cámara está constituida en comisión. Un

cuarto intermedio y después se prosigue con las palabras de los legisladores Miranda y Barrozo.

Es la hora 13:10

-----

Es la hora 14:20

**Pte. (GALLO):** Se reanuda la sesión.

Recuerdo a los señores legisladores que la Cámara está constituida en comisión a los efectos de analizar el proyecto de ley respecto de la Sociedad del Estado HI.FU.S.A.

Queda a consideración de los señores legisladores analizar en general y en particular el presente proyecto de ley.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, hemos hecho llegar a la Secretaría un proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad Anónima Hidrocarburos Fueguinos, donde ya hemos estado hablando con los diferentes bloques, en el cuarto intermedio que recién hemos hecho.

Quisiera decir que hemos hecho algunas correcciones o rectificaciones en el artículo 1º, enviado por el Poder Ejecutivo, en cuanto a que el Poder Ejecutivo hablaba exclusivamente de la liquidación de Hidrocarburos. Nosotros, de acuerdo a la Ley nacional N° 19.550, donde establece claramente que previamente para liquidar una sociedad, si no es por quiebra, debe ser disuelta, porque si no, jurídicamente seguiría en vigencia a pesar de que se ha liquidado. Entonces, hemos puesto en el artículo 1º, la necesidad de disolución y liquidación.

Y también hemos marcado una diferencia en cuanto al marco legal que se había dado en el artículo 1º, en cuanto al artículo 94 de la citada ley, donde en el proyecto del Poder Ejecutivo especificaba, en el inciso 1) del artículo 94, nosotros consideramos que esto debería encuadrarse en el inciso 4), donde está claramente especificado por qué no se ha cumplido con el objetivo previsto y planificado por los señores legisladores y por el Poder Ejecutivo en aquel entonces.

Demás está decir, sería hoy enumerar todos los gastos y erogaciones que ha hecho en el transcurso de los años esta empresa y que no cumplió sus objetivos.

Es decir, si bien es cierto que el señor presidente del bloque anteriormente había planteado la necesidad de pasarlo a comisión, para que pudiéramos contar con todos los elementos necesarios; pero, con los pocos elementos con los que contamos hasta este momento, podemos adelantar que se han gastado más de un millón doscientos mil pesos en sueldos, más de setenta mil pesos en pasajes de avión y, todavía, como dice la gente de la calle, no tenemos ni un litro de kerosene.

Entonces, para nosotros, creo que se puede encuadrar en el inciso 4) del artículo 94, de la Ley nacional N° 19.550.

En cuanto al artículo 2º que había planteado el Poder Ejecutivo, de delegar en el Poder Ejecutivo provincial la facultad de designar el liquidador, quien procederá a los fines del incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a la Ley nacional N° 19.550, nosotros coincidimos en su redacción, agregándole: "...en un todo conforme a lo preceptuado en la ley"; esto es para que quede realmente enmarcado. Y después hemos agregado a este proyecto tres artículos más, en su artículo 3º, donde en este momento existirían -porque no tenemos los antecedentes legales, nada más que las copias de las leyes que están en la Legislatura-, fondos de los Bonos Albatros, que fueron con financiamiento para esta sociedad anónima. Y como no está reflejado en los balances que estos fondos realmente pertenecen y han sido acreditados como propiedad de HI.FU.S.A., sí sería, por las disposiciones que tenemos, que son destinados al financiamiento de HI.FU.S.A. Por eso, nosotros hemos agregado este artículo que dice que los recursos obtenidos para el financiamiento de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, a través de la emisión de Bonos Albatros se deberán destinar al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión, emplazado en la ciudad de Río Grande. De más está decir que el bloque de la Alianza apoya fervientemente la financiación del Puerto Caleta La Misión en Río Grande, el cual va a ser un pulmón para el desarrollo económico de la zona Norte de la isla. Por tal razón, estamos fundamentando que estos fondos vayan al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión.

Y también hemos agregado en el artículo 4º: "...Destinar el producido de la liquidación de la sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión, emplazado en la ciudad de Río Grande, a excepción de los muebles, útiles, equipos de informática y equipos de comunicación, los que deberán ser transferidos al Ministerio de Educación y Cultura. ¿Por qué decimos este artículo? Repito lo que dijimos anteriormente, no tenemos toda la documentación y cuando el señor liquidador tenga la liquidación total de la empresa y todo el producido de esa liquidación, lógicamente, como dice la Ley nacional N° 19.550, tendrá que hacerse público. Ahí, seguramente, nosotros vamos a tomar conocimiento para que todo ese producido vaya también al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión de Río Grande.

¿Y por qué hemos dejado afuera los muebles, los equipos de comunicación y los de informática? Porque de acuerdo a los balances que tenemos, nada más que de los años 1996 y 1997, existirían equipos de

informática, tanto en la Capital Federal como en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Y debido al tiempo que ha transcurrido y lo que pueda estar realmente en funcionamiento en el futuro Puerto Caleta La Misión, creemos necesario darle una utilidad lo más urgente posible y que eso vaya con destino al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Y en el artículo 5º, nosotros fundamentamos derogar las Leyes provinciales Nº 91 y 109. La Ley provincial Nº 91 es la Ley de Hidrocarburos marco, que daba facultades al Poder Ejecutivo para intervenir y hacer sociedades anónimas en la comercialización y financiamiento de hidrocarburos. Y la Ley provincial Nº 109 es la que le dio una ampliación al objeto, porque también podía explorar hidrocarburos.

Al haber antecedentes que no solamente son de conocimiento de todos los legisladores, sino de la comunidad en general de Tierra del Fuego, de que un emprendimiento de esta naturaleza no ha cumplido en lo más mínimo con el objetivo que había sido planteado, consideramos improcedente dejar este marco legal vigente; porque si en el futuro este gobierno o el gobierno que pueda venir quiere realizar un nuevo emprendimiento o sociedad de esta naturaleza, la idea es que tomando conocimiento previamente en la Cámara, se solicite con la debida antelación una ley a la Legislatura de Tierra del Fuego, siendo éste el fundamento principal para derogar esta ley.

En cuanto a la Ley provincial Nº 243 que hacemos mención, es la ley de financiamiento que se había hecho para que se concrete el objetivo, y que al no darse esta situación, tampoco tiene ningún fundamento.

Este es el proyecto a grandes rasgos, después de haber discutido e intercambiado algunas ideas con los señores legisladores. El bloque de la Alianza ha trabajado en su conjunto y, por lo tanto, solicitamos al resto de nuestros compañeros de trabajo que nos acompañen en la votación.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de ley en general, para su aprobación y, posteriormente, su tratamiento en particular. Con la Cámara en comisión, se va a dar lectura al proyecto.

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 2º.- Delégase en el Poder Ejecutivo provincial la facultad de designar el liquidador, quien procederá a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y en un todo conforme a lo preceptuado por la Ley nacional Nº 19.550 en la materia.

Artículo 3º.- Los recursos obtenidos para el financiamiento de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, a través de la emisión de Bonos Albatros, se deberán destinar al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande.

Artículo 4º.- Destínase el producido de la liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande, a excepción de los muebles y útiles, equipos de informática y equipos de comunicación, que deberán ser transferidos al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 5º.- Deróganse las Leyes provinciales Nº 91, 109 y 243.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

**Pte. (GALLO):** Está a consideración de los señores legisladores la aprobación en general del presente proyecto de ley.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, si bien es un proyecto -como dijo el legislador Barrozo- que ha sido puesto en conocimiento mientras nos encontrábamos en la biblioteca, tenemos algunas consideraciones respecto de su enunciado. A nuestro entender los motivos por los cuales hoy se está solicitando la disolución y la posterior liquidación de esta empresa, distan de alguna forma del enunciado del artículo 4º. En este sentido nosotros consideramos que si vamos a acompañar este proyecto debe serlo por el inciso 1) de la Ley nacional Nº 19.550, porque entendemos que esto es producto de una decisión del accionista más importante que tiene esta empresa, que es nada más y nada menos que el Gobierno de la Provincia. Como así también entendemos que todo el trámite pertinente debe ajustarse a lo que en el artículo 27 establece el Estatuto de HI.FU.S.A.

En otro orden de cosas, y pasando al artículo 4º de este mismo proyecto, tampoco estamos de acuerdo en que, una vez efectuada la liquidación, los montos que hoy tiene la empresa depositados en cuenta corriente, pensamos que sería conveniente hacer una distribución equitativa en dos áreas muy importante y que tienen que ver -una de ellas, por lo menos- con la reconversión económica que pretendemos para nuestra Provincia. Una de estas áreas es, el fondo específico para promoción y fomento del turismo en la Tierra del Fuego, sabemos que esta es una de las herramientas fundamentales de cara al futuro para nuestra Provincia. Y otra de estas áreas, entendemos que sería muy beneficioso que también se repartiera en forma equitativa, a una de las problemáticas que tienen nuestros jóvenes para seguir cursando sus estudios, o sea, el fondo de becas.

Estas serían nuestras dos observaciones al proyecto del que recién se ha tomado conocimiento a través de la lectura por parte de la Secretaría Legislativa. Gracias.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme únicamente a las observaciones que hace el bloque Movimiento Popular Fueguino porque -a mi entender- el legislador Portela habla de dos situaciones puntuales, que creo que tienen mucho que ver. Pero que tienen mucho que ver con la política -digamos- llevada a cabo por la propia empresa, es decir, no es ni caprichoso que el legislador Portela pretenda que la disolución sea por una decisión de los socios, de acuerdo a lo que dice el artículo 94 en su inciso 1) y no es caprichoso pensar que nosotros desde el bloque de la Alianza pensemos que debe ser a través del artículo 4°. No es caprichoso pensar que en el artículo 4°, el legislador del bloque Movimiento Popular Fueguino piense que debe ser destinado al fondo de becas, más en partes iguales o proporcionales que sea destinado al desarrollo del turismo.

Pero habría que explicarle a la gente de qué estamos hablando en el artículo 4°, porque en este artículo estamos hablando del producido de la liquidación de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, quizás, lo que haya que destinar a esto, sean esperanzas, sueños de mucha gente que apostó a un proyecto, porque a partir de la disolución de la empresa y su posterior liquidación, podrá aparecer gente que cree que tiene reclamos sobre la misma, que no son ni más ni menos que aquellos que contrató Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, que cuando sea el momento del tratamiento en sesión, seguramente, lo va a hacer el miembro informante del bloque de la Alianza, el legislador Ponzó.

Pero bien, digamos, cuáles son estos producidos que pueden quedar, porque a mí me dio la sensación de que el bloque de la Alianza -que acompaña este dictamen- estaríamos en contra de que se financie el fondo de becas o que -digamos- estemos en contra del desarrollo del turismo; lejos de eso, el producido, señor presidente, puede ser menos millones de pesos, porque acá lo que no sabemos todavía es cuántas personas pueden presentarse a reclamar y ya veo que aquellos que presentaron la marca Pingüinoil o como se llamaba, no es cierto? crean que además tienen que venir a cobrar más fondos, o aquellos que contrató la empresa Hidrocarburos Fueguinos creen que han quedado contratos pendientes.

Creo que hoy la empresa debe tener algo de seiscientos mil pesos en su cuenta corriente, pero creo que también seguramente van a presentarse muchos, muchos conocidos y muchos desconocidos; si hay algo que esta empresa ha tenido son fantasmas, gente, que indudablemente estaban emparentados unos con otros y no sabemos cuál ha sido la concreción de todos estos contratos; es por eso que creemos oportuno para darle un final a la empresa, un lamentable final, porque creo que hoy y esto es preocupante para esta Cámara, vemos desarmadas las empresas que algunos construyeron en sueños y esperanzas de mucha gente, este es el triste final de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, empresa con la que todos hemos hecho la campaña electoral -a favor de la misma- pero la realidad es mucho más fuerte y golpea mucho más duro cuando uno ve lo que terminó siendo Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima. Nosotros, señor presidente, estamos de acuerdo en el desarrollo del turismo, pero estamos de acuerdo en que en los ocho años pasados, con más de tres mil doscientos millones de pesos no se invirtió un peso en el turismo.

Estamos de acuerdo en crear el fondo de becas, por eso estamos apostando a que el Poder Ejecutivo provincial haga una inversión, pero no nos vamos a prestar a la demagogia de decir que este producido vaya a tal hecho.

Tenemos un sueño grande, donde están apostando todos los jóvenes que están estudiando; tenemos un sueño más grande, que es ver a Tierra del Fuego llena de turismo, llena de turistas y de industrias sin chimeneas que crezcan, pero no vamos a encontrar la solución a través del artículo 4° de la disolución de HI.FU.S.A., es por eso que vamos a mantener firme nuestro dictamen. Con respecto al artículo 1°, en el inciso 4), sostenemos esto, porque creemos que acá hay algo que es cierto o por lo menos, a nuestro criterio es cierto, por consecución del objeto por el cual se formó o por la imposibilidad sobreviviente de lograrlo, a esta altura desde que se creó HI.FU.S.A., la Ley provincial N° 91 que permitió la creación de la sociedad anónima para la exploración, explotación, que tiene sanción el 5 de septiembre de 1993, han viajado, se han ido, han vuelto y que nos han contado las destilerías y que asistimos a los actos demagógicos de Mapple para venir realmente a firmar los convenios frente a la campaña electoral, ya hemos perdido la fuerza, pero no hemos perdido la esperanza de que algún día se pueda hacer una empresa que sirva realmente para poder destilar lo que Tierra del Fuego tiene y extrae.

Es por eso, que no creo que esto sea una decisión de los socios, el Estado es el socio principal de esta empresa y en este caso sabemos que gobierna un partido político que no es justamente el nuestro, sabemos también que todos los partidos políticos tenemos la decisión de el día de mañana haber podido destilar aunque más no sea -como decía el legislador Barrozo- un litro de querosén propio de este suelo.

Pero acá lo que no se ha logrado es el objetivo, se ha malogrado el objetivo desgraciadamente. Es por eso que vemos que acá no es una decisión ni de Manfredotti, es la cruda realidad por la cual nos toca vivir, una empresa en la que todos los que están en esta Cámara tenemos cargados los sueños, pero la realidad es mucho más dura.

Y no hace falta hacer historia para atrás, hay que mirar para adelante. Creo que el mirar para adelante es un sueño, y los sueños -digamos- seguirán siendo sueños.

HI.FU.S.A. lamentablemente, a partir de hoy, se va a disolver o liquidar de acuerdo a la voluntad

mayoritaria de esta Cámara. Gracias.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, bueno... realmente no dejan de sorprenderme las expresiones del legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** El legislador Miranda vive de sorpresa en sorpresa conmigo. *(Risas)*.

**Sr. MIRANDA:** Sí, lo vamos a ofrecer para que vaya a trabajar a "Sorpresa y 1/2", presidente. Espero que con sorpresas mucho más agradables para el pueblo de Tierra del Fuego.

Nosotros, desde el Movimiento, por supuesto que estamos preocupados por el tema HI.FU.S.A. y nos vamos a hacer cargo de lo que nos tengamos que hacer cargo, porque quien gobernó para la Provincia, hasta el 10 de enero próximo pasado, ha sido precisamente un hombre de las filas del Movimiento Popular Fueguino.

Pero también creo que cuando las cosas salen bien, señor presidente, todos nos anotamos, pero cuando las cosas salen mal hacemos como el antiguo pueblo judío, que agarraban un chivo, lo cargaban de piedras, lo tiraban en el medio del desierto y que se muriera. De esa manera, expiábamos nuestras culpas y nuestros errores del pasado.

Nosotros no somos partidarios de los chivos expiatorios. Porque es bárbaro cuando uno está en la tribuna y los gladiadores son otros; pero cuando le toca estar a uno en la arena y se alimenta el circo y se sigue alimentando el circo y no se mira para adelante, realmente la situación es bastante desagradable.

Nosotros no vamos a hacer una defensa del gobernador Estabillo, porque el gobernador es grande y se defiende solo; no necesita que lo defendamos nosotros.

Pero sí también hay que tener en claro -y esta es una pregunta que nos venimos haciendo desde que asumimos en diciembre pasado- ¿cuál es el rol del Parlamento? ¿Dónde está el control parlamentario? Por eso el desafío que tiene esta Legislatura, mirando hacia adelante, es de ejercer el control parlamentario.

Porque Estabillo no gobernó solo, hubo una oposición, estuvieron la Unión Cívica Radical, el Justicialismo en esta Cámara, ocuparon estas bancas, presidente; no estaban en ... No surgieron de un repollo.

Acá hubo gente que también formó parte del Gobierno de la Provincia y cuando hablo del Gobierno de la Provincia me refiero a los distintos Poderes del Estado, porque el Gobierno de la Provincia no es el Poder Ejecutivo nada más. El Poder Legislativo también cumple un rol en el gobierno de la cosa pública. El Poder Legislativo no se puede lavar las manos y decir: -No, mire, la decisión fue de Estabillo y nosotros, en realidad veníamos a cumplir horario... -como acá a algún periodista le preocupa que cumplamos horario y no que trabajemos-.

Pero, me pregunto: ¿realmente sabemos el estado de HI.FU.S.A.? ¿Algún legislador le puede explicar a la gente -más allá de los arrebatos y estos discursos de barricada- cuál es el estado concreto real de HI.FU.S.A.? ¿Cuál es el potencial de HI.FU.S.A.? Y si, realmente HI.FU.S.A. hasta ahora, evidentemente, no fue un buen negocio, fue un mal negocio ¿cuál es la potencialidad?

Si la Provincia va a asumir el desafío de trabajar y participar del negocio de los hidrocarburos. Del "negocio de los hidrocarburos", no hablo de los "negociados". Ese es el desafío que tenemos.

Me parece que un análisis tan importante como es la disolución de HI.FU.S.A. no puede pasar a través de un discurso liviano: -Fue un fracaso..., fue un desastre...; entonces, liquidémosla y se terminó la historia. Me parece que en esto, tenemos que ser mucho más serios, porque la gente se merece una respuesta seria, señor presidente.

La gente está enojada, por supuesto, porque a HI.FU.S.A. no le fue bien, y si a HI.FU.S.A. no le fue bien, evidentemente, a la Provincia tampoco.

Pero hoy el legislador Vernet hablaba de los fantasmas, hablaba del lamentable final, y yo me pregunto: al legislador Vernet, que tanta bandera hace con esto del mal negocio de HI.FU.S.A. ¿le preocupa que Tierra del Fuego invierta en el negocio de los hidrocarburos?, ¿que podamos replantear esta empresa y que podamos discutir?, ¿que podamos fundar, a lo mejor, sobre las cenizas de esto otra cosa que realmente le sirva a la provincia de Tierra del Fuego?. Ese debate está ausente.

Recién señalaba fuera del recinto, en un cuarto intermedio, que desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino hoy hemos traído un proyecto de resolución para instruir a los senadores con respecto a la reforma laboral. Y a la mayoría de la gente que ha participado hoy, cubriendo lo que estábamos debatiendo, en realidad no les interesaba el tema, cuando tenemos millones de argentinos que están pendientes de qué es lo que va a pasar en el Senado de la Nación.

Muchas veces nos pasa eso, señor presidente, que el árbol no nos permite ver el bosque. O a la inversa, como quiera decirlo.

Creo que tenemos un gran desafío. No vamos a resolver los problemas de Tierra del Fuego echándole tierra a otros, sino asumiendo la responsabilidad de que el Estado no funcionó, que esta Legislatura en su control no funcionó, que no hubieron controles, que las cosas no se hicieron bien y que, muchas veces, por intereses mezquinos o partidarios, todos, de una manera u otra, terminaron siendo cómplices de las decisiones que finalmente se convirtieron en malos negocios para la Provincia.

Quiero apostar no a los negociados, no a echarle tierra a los demás, sino a mirar hacia adelante, a

trabajar, a transparentar, a ser eficientes, a discutir los proyectos de ley que le sirvan a la gente y no que me vengan con una solución mágica. Matamos al cartero y se terminó la mala noticia. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, señor presidente; por eso hemos dado una serie de consideraciones, por eso estamos haciendo algunas propuestas. A lo mejor, al legislador Vernet no le preocupen las becas de los estudiantes universitarios, no le preocupe el puerto de Río Grande. A nosotros sí nos preocupa el puerto de Río Grande, porque estamos mirando para adelante y estamos mirando para el futuro. Nada más, señor presidente.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Únicamente, me quedo sorprendido yo, pero, no importa. Me quedo sorprendido, pero no quiero entrar en el debate, porque lo voy a hacer cuando tratemos este tema en sesión. Porque es más, soy un convencido -y en esto coincido plenamente con el legislador que me precedió en el uso de la palabra- de que no le podemos decir hoy a HI.FU.S.A. hasta luego, artículo primero, y olvidarnos del tema. Porque justamente, creo que le tenemos que rendir un merecido homenaje a esta empresa. Un merecido homenaje a todos los que apostaron en años, sancionar leyes, buscar posibilidades; a ellos les tenemos que dar un gran homenaje.

Pero quiero decir que este bloque fue, justamente, el que planteó al inicio del tratamiento del Asunto N° 036 que no tratáramos hoy el tema porque faltaba alguna información y fueron, justamente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino y el bloque del Partido Justicialista quienes plantearon que hoy estaban en condiciones de dar este debate.

Es por eso que hoy es cierto que nosotros vamos a tener que votar la disolución de HI.FU.S.A. sin saber algunas cosas, porque nosotros somos un bloque minoritario compuesto por cuatro legisladores, y esta Cámara se expresa a través de voluntades mayoritarias. Y, en este caso, la Alianza ha sido minoría en la votación. Pero, más allá de perder, hemos venido a dar el debate porque lo hemos preparado y hemos estado trabajando sobre el tema, porque nosotros sí dijimos el primer día que estábamos de acuerdo con la disolución y la posterior liquidación de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima.

Es por eso que tenemos en estas bancas y en cada una de las bancas de mis compañeros de bloque, los papeles que existen para fundamentar sobre HI.FU.S.A., porque hemos venido trabajando. Pero somos conscientes de que falta información. Y esta falta de información, lamentablemente, no es porque no nos la dieron o porque la pedimos y alguien no las envió, porque también sería mentirnos. Es porque, bueno, a medida que uno va avanzando en el tema, van surgiendo posibilidades o circunstancias.

Sinceramente, no sé si hoy cuando liquidemos HI.FU.S.A. va a venir Mapple o va a venir Triat o algún canadiense o alguno del Club Náutico de Buenos Aires a pedirnos que le paguemos la última factura. Es por eso que mencionamos en el artículo 4° esta situación. Sí nos preocupan las becas. Y les voy a decir más: me siento hasta dolido por el legislador Miranda, cuando me acusa de que no me preocupa el tema de las becas, porque además, creo que es hasta inmerecida realmente esta acusación. Porque justamente el bloque de la Alianza ha presentado también un proyecto de becas; como sé que también está preocupado él por el futuro de los estudiantes y siempre lo estuvo. Podemos estar o no de acuerdo, me preocupa que piense el legislador que yo no estoy preocupado por el turismo. En realidad, ya es la segunda vez que me trata de que soy un vago, y que el único que trabaja es él. Pero va a tener su merecido homenaje el próximo 1° de Mayo como el día del mayor trabajador, porque sé que es un gran trabajador, yo voy a tratar de esforzarme de aquí en más y comprometo realmente mi esfuerzo y pido perdón, señor presidente, si realmente no he cumplido con lo que el legislador Miranda esperaba de mí. Voy a tratar de seguir esforzándome, pero lo voy a hacer como puedo, quizás, no con la gran elocuencia con que lo puede hacer él. Nada más.

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Primero para adherirme a las palabras del presidente del bloque. Segundo, para decirle al legislador Miranda que no comparto que la Legislatura anterior haya sido la responsable del fracaso de HI.FU.S.A.. A la Legislatura anterior le dieron todos los instrumentos el gobierno para que hiciera una próspera sociedad.

Por lo tanto, no sé si está dentro del Reglamento o no, pero justamente se ha retirado su compañero de bloque el legislador Astesano que ha participado no solamente en la Legislatura, creo que habrá participado de muchas reuniones políticas y de Gabinete donde se disponían medidas de Gobierno y que tendría todos los antecedentes adecuados para contestar todas sus dudas. Pero también tenemos presente al legislador Scitutto que también le podría sacar algunas dudas al legislador Miranda. Muchas gracias.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Con respecto a lo que acaba de decir el legislador Barrozo, le quiero recordar que una de las funciones que tiene la Cámara Legislativa es, justamente hacer de contralor de la gestión de Gobierno. Y bien como lo indicaba el legislador, aquí hubo una comitiva de legisladores que participaron de alguna forma del seguimiento de este proyecto. Un proyecto que nació por y para Tierra del Fuego. Un proyecto que nació -como dijo el legislador Vernet- lleno de esperanzas, lleno de sueños, era una herramienta que en ese entonces se consideraba viable, como una alternativa más para poder reconvertir la economía de esta Provincia. Tenemos que reconocer como una frustración de la gestión del Movimiento Popular Fueguino, que es cierto, hasta el día de hoy no se ha destilado ni una gota de querosén. Pero somos conscientes de ello, y aceptamos las críticas,

pero seguimos mirando al futuro de frente, con proyectos positivos, y no debatiendo durante cinco o seis horas para sacar a relucir qué es lo que se hizo mal. Si alguien hizo las cosas como no debía, señor presidente, para eso, nos llenamos la boca diciendo que tenemos una Justicia independiente, una Justicia que es el ejemplo de la Argentina. Ellos serán los encargados de dirimir si no se hicieron bien las cosas. Pero no podemos gastar papeles y horas y horas de nuestra vida para quedarnos en el pasado, sin poder soñar en un futuro mejor, en un futuro para nuestros hijos, en un futuro para todos aquellos que hemos decidido echar raíces en esta querida y joven Provincia. El que hace se equivoca, y, sin lugar a dudas, eso creo que pudo haber ocurrido. Aprendamos de los errores pero no dejemos de soñar porque, caso contrario, no serviría de nada la tarea que nosotros venimos a hacer aquí. Gracias, señor presidente.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, como el debate prácticamente también se ha planteado en el seno de la comisión, vamos a sumar otra información más de la que hemos recabado desde el bloque de la Alianza, en un todo de acuerdo con la postura que han manifestado los legisladores Barrozo y Vernet, escuchamos atentamente esto y no me cabe la menor duda, inclusive, cuando recién expresaba el legislador Portela que ha sido un proyecto que había nacido por y para Tierra del Fuego, que si esto hubiera nacido así no hubiera finalizado como hoy está finalizando. Creo en la mejor buena intención suya, señor legislador y de la gente que hoy gobierna la Provincia desde el Ejecutivo, desde el Legislativo y el Judicial, creo que el proyecto no nació por y para la Provincia, sino que nació por y para algunos vivos que se aprovecharon del mismo dándonos, por ende, un fraude lamentable para todo Tierra del Fuego, el cual nos costó millones de millones de dólares. Si este proyecto, sinceramente, hubiera nacido con ese fin, no puede nunca finalizar como está a punto de finalizar, es una de las conclusiones que lamentablemente tenemos que hacer y en efecto, HI.FU.S.A. hoy está en la Justicia, casualmente uno de los informes producidos por el fiscal de Estado, el doctor Virgilio Juan Martínez de Sucre, y hablando precisamente sobre esto y quiero traerlo porque pareciera que en el relato de este informe que me va a llevar unos minutos exponer y voy a pedirle la atención al resto también.

Se hace difícil, seguramente algunos de ustedes tendrán conocimiento, lo habrán leído; algunos medios de comunicación me decían que ya en determinado momento lo habían tenido, otros no, por eso vale bien refrescar esta información, porque a mi entender esta va a ser también tal vez una de las últimas oportunidades en que en este ámbito legislativo hablemos puntualmente del tema HI.FU.S.A., y entonces en función de eso y de lo que el mismo fiscal de Estado de la Provincia decía al respecto de este proyecto que tendría que haber nacido por y para la Provincia; decía: en el mediato análisis de la información suministrada y la documentación enviada rápidamente, formó la convicción de que en el seno de esta sociedad estatal se observaban gruesas y graves irregularidades, quedando evidenciado que más que una sociedad estatal se trataba de un verdadero club de amigos. Cuestión que quedó sobradamente probada y acreditada por las declaraciones de los propios procesados, donde tanto funcionarios públicos, subdirectores, como luego su gerente general -famoso gerente general que lo vamos a traer a la mesa acá en un momento- se dedicaron a darle una mano a sus amigos, ya sea designándolos como empleados o asignándoles trabajos o suscribiendo contratos fastuosos en desmedro de las arcas estatales y los verdaderos intereses societarios del Estado.

Por eso insisto en este tema, que si este proyecto hubiera nacido de buena leche, no podría finalizar así, esto es lo que expresamente estamos diciendo, que son contratos fastuosos en desmedro de las arcas estatales, en desmedro de la ciudadanía de Tierra del Fuego y de los verdaderos intereses societarios de este Estado.

Es una historia muy larga la de HI.FU.S.A., comienza allá por el '94, precisamente este famoso gerente general, que en determinadas oportunidades el ingeniero Alonso es mencionado en el informe... cómo aparece en la Provincia? allá por el 27 de diciembre de 1993 con un gobierno que el entonces ministro de Economía, Preto, le hace un contrato por cinco mil doscientos pesos, del 27 de diciembre de 1993 al 4 de julio de 1994; casualmente después lo contrata HI.FU.S.A., nuevamente en cinco mil doscientos pesos por mes, desde el 28 de octubre de 1994 hasta el 10 de enero de 1995 y después, por esas casualidades que tiene la vida, lo designan gerente general por una remuneración de seis mil cien pesos y acá comienza la historia, con este famoso ingeniero Alonso, el cual forma parte de este club de amigos que según nos manifiesta el fiscal de Estado, el doctor Martínez de Sucre, está absolutamente comprobado en los hechos y presentado en la Justicia; cuyos asesoramientos y analizada la documentación secuestrada se corroboraron las presunciones hasta ese momento circulantes, la administración de la sociedad estatal era un verdadero disparate, manejada con total discrecionalidad y en las más oscuras modalidades, lo que permitió a ese club de amigos en contraposición con lo que debió ser el accionar estatal y de los funcionarios públicos designados al efecto, tal como se lo imponía en forma incuestionable y diáfana el Estatuto que aprobara. La abundante y previa documentación colectada aunada a los testimonios brindados en dos oportunidades por el contador Omar Mora, quien fuera síndico de la sociedad, y a la restante que se continúa agregando, hacen al expediente que el fiscal propone y es este informe que yo estoy en estos momentos suministrando.

Por supuesto que voy a abreviar: son ciento veinticinco fojas, no voy a estar dando lectura a ellas, pero es un cuento maquiavélico... Es un cuento maquiavélico.

Estuvimos leyéndolo detenidamente. Participamos de la reunión para leerlo grandes, jóvenes y niños. En un momento me dio vergüenza; me dio vergüenza de pensar que puedan haber, realmente, funcionarios que

estén ideando estas cosas para ver de qué forma se quedan con los bienes del Estado, los bienes nuestros, con el patrimonio que tanto decimos defender y con -ni más ni menos- los fondos públicos.

Precisamente, dice: "antes de tomar la decisión de comprar una refinería, debía inexcusablemente existir un estudio de factibilidad." Es lo lógico, vamos a poner una refinería, vamos a hacer un estudio de factibilidad.

Estoy contando esto ahora, y viene al caso, porque también el legislador Miranda decía: "Vamos a contar, vamos a ver cómo es la idea de HI.FU.S.A."

No sé si todos sabemos cómo es HI.FU.S.A. Por las dudas -insisto- esta es la intención que desde el bloque, con la mayor seriedad que al caso se refiere, ya que es un informe del fiscal de Estado, estamos trayendo aquí, al lugar público, al lugar de la sesión.

Entonces, había que hacer un estudio de factibilidad, pues nadie emprende un negocio de semejante magnitud sin hacer un estudio de factibilidad. Por lo que, obviamente, también tiene que haber sido hecho antes de emprender el primer viaje a Canadá y Estados Unidos, que se concreta el 20 de noviembre del '94.

Sin embargo los contratos de Serveco Sociedad Anónima, que es la primera empresa a la cual se contrata, fueron posteriores a este estudio de factibilidad, de lo que se deduce claramente que el equipo -al que hacía referencia el presidente Preto en su momento, cuando hablaba de la firma- se refería a Serveco, que era el apoyo de Alonso. Digo esto porque quise hacer todo un "cuentito". Estas presunciones, tenidas en cuenta al momento de efectuar la presentación, en julio del '97, se vieron convalidadas y sobradamente acreditadas con las pruebas luego colectadas y los testimonios brindados.

En efecto, los conocimientos técnicos y la posibilidad de instalar una destilería en la Provincia, no provinieron justamente del ingeniero Alonso -al que, recordemos, habían contratado con ese fin y al que le venían pagando una importante cifra-, sino del ingeniero Muñoa -aparece un nuevo amigo, acá- que precisamente es uno de los socios de Serveco Sociedad Anónima, aun, cuando mucho tiempo antes ya se venía analizando tal posibilidad, merced al proyecto de creación de una sociedad para destilación de petróleo.

Fíjense ustedes, oficialmente, el director de Hidrocarburos de la Provincia -es un tema muy curioso- el día 26 de mayo de 1993 -HI.FU.S.A. comienza en el '94-, es decir, siete meses antes que el ministro Preto contratara al ingeniero Alonso, circunstancias éstas que, además, se encuentran avaladas por las declaraciones de Suárez y Murcia, que los voy a mencionar más adelante.

Este es todo un prolijo análisis de cómo se sucedieron los hechos, no sólo antes de la contratación, sino aun después, quedando en evidencia la vinculación entre el ingeniero Alonso, los integrantes de Serveco y el entonces ministro de Economía, según dice el fiscal de Estado.

Ha resultado, además, muy llamativo, muy llamativo, que esta idea del director de Hidrocarburos -mayo del '93-, seguida de la idea de Alonso -diciembre del '93- y Serveco -recién explicitadas a fines del '94 con sus contratos pero implícitamente y, a la luz de lo expuesto,- hayan sido muy parecidas a las que mucho antes, en el año '92, la empresa Centauro le formulara en su propuesta al, entonces, ministro Preto. ¿Quedó entendido esto?

En el '94 aparece HI.FU.S.A., en el '93 aparece "el iluminado Alonso" con la gran idea que, casualmente, siete meses antes a Preto ya le habían dicho que era buena y que, "casualmente", en el '92, una empresa Centauro le formulara una propuesta al entonces ministro Preto.

Lo manifestado precedentemente resulta convalidado con las declaraciones testimoniales de Manuel Carlos Vázquez, quien era gerente de Petrolera Centauro Fueguina.

Allí señala que el estudio de factibilidad que le exhibió en el año 1992 al entonces ministro Preto, era un anteproyecto elaborado por su empresa por cuenta propia, el que fuera presentado extraoficialmente a las autoridades del Gobierno. Ello ocurrió en una reunión mantenida con el entonces ministro de Economía Ruggero Preto. No obstante lo cual, la empresa nunca fue llamada ni consultada para cotizar precio en lo referente a una asesoría técnica. No sé si quedó claro este tema. Me imagino que hoy, la gente de Petrolera Centauro se estará preguntando y estará recordando aquella famosa reunión que tuvo con el ministro en el año 1992, donde le contó una idea, que ¡Oh, casualidad!, un año más tarde se transformara en lo que terminaría siendo Hidrocarburos Fueguinos.

En síntesis: 1) Se firmó un contrato con gente estrechamente vinculada al ingeniero Alonso, quien también fuera misteriosa e ilegítimamente contratado, primero por la Provincia, ante una decisión del ministro, luego por HI.FU.S.A., ante la decisión del directorio, el cual ya integraba el ministro, presidida casualmente, entonces, por éste.

2) La firma Serveco nunca había realizado trabajos como el que a menos de un año de su constitución le encomendó HI.FU.S.A., por recomendación del ingeniero Alonso.

3) Se pagó, previa certificación de quien la fiscalizaba en el cumplimiento de sus obligaciones. Casualmente, el mismo ingeniero Alonso, a quien eficientemente habían secundado durante los años 1993 y 1994, la empresa Serveco, de la cual ahora él era el gerente general, me refiero a HI.FU.S.A.

4) El objeto del mismo, a la luz de lo que surge de su anexo, no pudo ser cumplido por culpa de los administradores de la empresa estatal, quienes asumieron inadmisiblemente compromisos sin guardar, ya no sólo de las obligaciones estatutarias, sino de la más mínima prudencia, disponiendo de sumas por trabajos o bienes que sólo podrían haberse realizado una vez totalmente cerrado y en marcha, un contrato de compra y montaje de la destilería, contando con la financiación que asegura su concreción, que se firmó en forma

irresponsable y hoy se padecen las consecuencias, agravadas por la más irresponsable conducta de quienes sucedieron a ese primer directorio. Así termina una de las partes, donde el fiscal de Estado nos habla sobre esta historia de lo que tendría que haber nacido por y para Tierra del Fuego.

En el "club de amigos", al cual hace mención el Fiscal, quedan por ende, más que claras las vinculaciones y facilidades que se desplegaron desde el ámbito estatal. Primero, desde el Ministerio de Economía y luego, desde el directorio de HI.FU.S.A., tendiente a favorecer y contratar a determinadas personas.

Primero, la apariencia de un especialista, este ingeniero Alonso del que ya hicimos mención, pretendiendo ilegítimamente justificar lo injustificable. Después, Serveco, una empresa que no existía y que más adelante, en el expediente, inclusive, se cuenta que se forma unos meses antes, casualmente, en el mismo momento en que se estaba presentando la idea a la Provincia para hacer una industria de estas características, y que sus facturaciones siempre estuvieron relacionadas a HI.FU.S.A., porque se crea prácticamente con ese fin. Pero antes de concluir dice: "No puedo dejar de transcribir otro de los sorprendentes párrafos de la declaración de Alonso". Dice: "Nunca hubo una intención de consultar otras empresas y/o personas, sino que todo estaba armado y digitado dentro del cerrado círculo del "club de amigos"."

Voy a pasar violentamente, y seguir con esto, porque insisto en el tema de la expresión maquiavélica, porque llama a la reflexión y nos duele mucho que esto haya ocurrido aquí en la Provincia.

Vemos ahora el precio de la destilería, adquirida según el primer contrato. A esta altura recuerdo que dicho contrato tenía un valor estimado de dieciséis millones de dólares. Recordemos entonces que HI.FU.S.A. iba a salir dieciséis millones de dólares. Aun cuando podía costar mucho más. Y lo único que podía hacer la sociedad estatal era cobrarle una multa del quince por ciento sobre el importe que excediera el monto estimado. El informe dice: "Vale decir que si costaba veintiún millones, cinco millones más de lo acordado (entre comillas), Triad, que era la empresa que ya habían ido a ver a Canadá, pagaba una multa de setecientos cincuenta mil pesos, mientras que la Provincia desembolsaba cinco millones más." Un negocio fantástico. Habría que ver qué opina un buen hombre de negocios o si alguno de los administradores de HI.FU.S.A., en su actividad privada, suscribe este tipo de compromisos. Es como comprar un auto a un precio estimado, el que quedará sujeto a lo que, en definitiva, me diga el vendedor o el fabricante. Pues bien, presten atención a esto, porque es tremendo. Según lo expresado por Suárez, inquietud del dicente, fue a averiguar cuánto valía la Taylor y cómo había sido la negociación por esa refinería. Así fue que preguntó a Bob Guley, uno de los asesores extranjeros y éste le refirió que esta empresa que he venido a comprar y que originalmente salía dieciséis millones, se había vendido por doscientos cincuenta mil pesos a los árabes. Que cuando se la ofrecieron a HI.FU.S.A. la planta costaba cincuenta mil dólares. Y más adelante agrega, que al regreso de Canadá, el dicente pidió urgente una reunión de directorio. Convocaron también ¿a quién?, al iluminado Alonso, quien concurrió obligadamente, como si estuviera sospechando que algo había salido mal, como que tenía temor a algo. Alonso y Mora tuvieron una especie de altercado, pues Alonso hizo mención a que "los fueguinos eran desconfiados". ¡Qué desconfiados los fueguinos, de dieciséis millones a cincuenta mil! "...y que no estaban a la altura de un porteño", de modo despectivo. Esto se encuentra corroborado por lo que expusiera Dellon en cuanto a que tomó conocimiento del precio por información verbal de Bob Guley. La refinería Taylor se había vendido para ser instalada en Medio Oriente en, aproximadamente, doscientos cincuenta mil dólares. Le comentó que habían estado en negociaciones para adquirirla en valores muy inferiores a esa suma, en el orden de los cincuenta mil dólares.

Señores, ¿Es posible tamaña diferencia, de cincuenta mil a dieciséis millones de dólares? ¿Dieciséis millones era el costo de desmontaje, traslado y montaje? ¿Por qué motivo esto no se hizo directamente en Argentina? ¿Qué tipo de asesoramiento se recibió? ¿Ni Serveco ni Alonso sabían que se podía conseguir lo que se buscaba sin salir al exterior o comprar una planta de cincuenta mil dólares en dieciséis millones?

¿Alguien en su sano juicio puede pretender sostener que lo hecho por los administradores de la sociedad estatal es la conducta típica de, por lo menos, un buen hombre de negocios?, ya no digo un hombre de bien...

Contratamos un técnico amigo, luego éste recomienda como técnicos a otros amigos, luego de esto nos llevan a quince mil kilómetros y nos recomienda que compremos a dieciséis millones algo que valía cincuenta mil, cuando esto podía ser adquirido nuevo y en la Argentina, para colmo de males la excusa de los plazos, los que hubiera llevado a encargarse una nueva, han caído estrepitosamente atendiendo a que ya han pasado cinco años desde el momento del informe y todavía no hay ni un caño. ¿Es ésta una buena administración, llevada con la prudencia y pericia que se le debe exigir a un buen hombre de negocios? ¿Fueron estos sueños de grandeza totalmente reñidos con la realidad y las posibilidades técnicas y financieras del Estado? simplemente un juego para integrar a todos los del "club del amigo" y obtener cada uno su beneficio personal y particular, sin importar el resultado, o lo que es peor aún, el costo que debía afrontar la comunidad para ello.

De una u otra forma no caben dudas de que los procesamientos hasta hoy decretados resultan inatacables, como lo serán los que se dicten respecto de los hechos que aún no han sido objeto de pronunciamiento.

Esperemos que esto sirva, señor presidente, para poner freno a la soberbia propia de aquellos que se creen dueños y hacedores de nuestro futuro y a los que esto debe quedarles grabado, la detentación de poder que la ciudadanía nos confiere, es para que nos preocupemos del bienestar general, no del propio, ni de nuestros amigos. Este es el informe en resumen -insisto- que el fiscal de Estado, doctor Virgilio Juan Martínez de Sucre, hace con respecto a HI.FU.S.A., por eso, discúlpeme legislador Portela, con el mayor de los respetos

que le tengo y, sinceramente, creo en lo que usted expresaba. El proyecto si hoy naciera y fuera ideado, tendría este origen, de ser nacido por y para Tierra del Fuego, pero el proyecto nació por y para un grupo de amigos, que lamentablemente nos estafaron a todos y hoy nos queda esta deuda y esta situación especial de disolución, de liquidación, de todos los nombres que podamos poner en los artículos. Una situación que, creo, ninguno de nosotros hubiera querido que se haga, porque queremos el desarrollo real de Tierra del Fuego, y para eso estamos, dentro del Poder que la gente nos compete, porque tampoco somos Ejecutivos, somos Legislativos y vamos a aportar ideas en función de un desarrollo integral de esta Tierra del Fuego. Pero creía, en este momento, donde de alguna manera se está velando en esta casa a HI.FU.S.A. que se traiga la historia de cómo surgió este "club de amigos", cómo surgió realmente la idea de una empresa hidrocarburífera que nunca funcionó y que nunca iba a funcionar. Este es el informe que desde el bloque de la Alianza queremos acercar.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Simplemente para hacer una reflexión. La primera de ella, sin lugar a dudas, el comentario del dictamen del fiscal de Estado exime pronunciarme respecto del desenvolvimiento de personas o personajes que detrás de este proyecto, proyecto ambicioso, proyecto de un futuro -como dije anteriormente- de reconversión económica para la Provincia. Como idea, podría haber sido muy buena, la verdad y como lo referenciaba antes, la realidad me exime de mayores comentarios. Nosotros en la defensa del proyecto, lo que queremos dejar en claro, es que no pretendemos tratar de tapar el sol con las manos y somos los primeros en decir, a viva voz, que aquellos que han incumplido con su función, aquellos que amparándose en la "chapa" o como lo denominaba el fiscal de Estado el "club de amigos", usufructuó de esa posibilidad, que sea la Justicia la que dictamine, que sea la Justicia que le de el castigo que se merece, porque justamente, los que podemos seguir caminando por la calle, mirando a la gente a la cara, no queremos ser cómplices de ese accionar. Nada más, señor presidente.

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en comisión, para su aprobación en general.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado en general.

Por Secretaría Legislativa se da lectura del proyecto artículo por artículo.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 1º.- Establécese la necesidad de disolución y liquidación de la Sociedad Anónima en el marco del artículo 94, inciso 4) de la Ley nacional N° 19.550."

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores el artículo 1º, en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 2º.- Delégase en el Poder Ejecutivo provincial la facultad de designar el liquidador, quien procederá a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y en un todo conforme a lo preceptuado por la Ley nacional N° 19.550 en la materia."

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores el artículo 2º, en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 3º.- Los recursos obtenidos para el financiamiento de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, a través de la emisión de Bonos Albatros, se deberán destinar al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande."

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores el artículo 4º, en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 4º.- Destínase el producido de la liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande."

Grande, a excepción de los muebles y útiles, equipos de informática y equipos de comunicación, que deberán ser transferidos al Ministerio de Educación y Cultura."

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores el artículo 4º, en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 5º.- Deróganse las Leyes provinciales N° 91, 109 y 243."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 5º, en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. El artículo 6º es de forma.

### En sesión

**Pte. (GALLO):** Corresponde poner la Cámara en sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Queda constituida la Cámara en sesión.

Corresponde el tratamiento en particular y en general del presente proyecto de ley. Como ya se hizo la lectura, vamos a votar en general el presente proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado en general.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Por tratarse de un proyecto de ley, voy a solicitar que se saque el trámite de observación de cuatro días.

**Sr. VERNET:** ¿Cuál es la moción?

**Sr. SCIUTTO:** Sacar el trámite de observación por cuatro días.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros creemos que debe continuar el trámite de cuatro días tal cual está establecido en función de que estamos disolviendo Hidrocarburos Fuegoinos Sociedad Anónima. Esta ley no ha tenido despacho mayoritario, el bloque del Movimiento Popular Fuegoino no ha acompañado esto y me parece que además es oportuno que se mantengan estos cuatro días de observación en virtud de que quizás el ex-gobernador de Tierra del Fuego, José Arturo Estabillo, el ex-ministro de Economía, quizás los ex-directores de HI.FU.S.A. o los representantes que han participado durante todo el transcurso de la vida de esta empresa quieran hacer las observaciones por algunos de los artículos, o me parece que es también prudente dar la posibilidad, quizás alguien quiera objetar alguno de los artículos o del mismo proyecto en particular. Por lo tanto, solicito que se mantenga la vigencia de los cuatro días, a fin de que si hay alguien que quiera hacer una observación, estén con todas las facultades plenas de poderlas realizar. Nada más.

### Cuarto Intermedio

**Pte. (GALLO):** Pasamos a cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 15:15

-----

Es la hora 15:45

**Pte. (GALLO):** Se levanta el cuarto intermedio. Quiero recordarles a los señores legisladores que la Cámara está en sesión. Se ha votado en general el proyecto de ley.

Corresponde votar en particular, como ya se ha dado lectura... como corresponde o si corresponde si quieren obviar la votación en particular del presente proyecto de ley.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Hacemos una moción de votar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º tal cual han sido leídos por Secretaría Legislativa.

**Pte. (GALLO):** Se procede a la votación del artículo 1º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Se procede a la votación del artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Sr. VERNET:** ¿Cuántos votantes hay, señor presidente?

**Sec. (MORA):** Doce votos por la afirmativa y tres por la negativa. Ahora es doce a cuatro, ¿Usted no había votado afirmativamente?

**Sr. VERNET:** No, no.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (GALLO):** Se procede a la votación del artículo 3º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Se procede a la votación del artículo 4º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

Se procede a la votación del artículo 5º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. El artículo 6º es de forma. Queda aprobado el presente proyecto de ley.

### **MOCIÓN**

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, anteriormente había solicitado el uso de la palabra para solicitar a mis pares que el proyecto de quemas a cielo abierto continuara en la Comisión N° 4 hasta la próxima sesión, teniendo en cuenta que en el día de mañana vamos a tener una reunión de comisión ampliada con integrantes de los bomberos, concejales, gente del Ejecutivo municipal y poder consensuar entre todos el proyecto que estamos trabajando.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán, en el sentido de que este asunto continúe en comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Asunto N° 114/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por medio de la Secretaría de Trabajo, informe a esta Cámara Legislativa si las empresas radicadas en virtud de la Ley nacional N° 19.640, dan cumplimiento a lo establecido en la Ley provincial N° 48.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Asunto N° 116/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifiestar el más profundo repudio a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Poner en conocimiento de las autoridades del Poder Ejecutivo nacional y en particular del señor presidente de la República, Dr. Fernando de la Rúa y del ministro de Economía, Dr. José Luis Machinea, que cualquier medida que altere la ecuación de precios sobre los combustibles tiene para las provincias patagónicas una incidencia directa por la relación de distancia, lo que a su vez también convierte a Tierra del Fuego en la más perjudicada.

Artículo 3º.- Advertir que una determinación de las características precedentemente enunciadas conducirá a situaciones imprevisibles en el sector productivo y social, además de tener en cuenta que son las propias provincias afectadas por esta probable decisión las que producen gran parte de los hidrocarburos que consume la República Argentina.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para fundamentar el Asunto N° 118/00.

Manifiesto mi profunda preocupación por las distintas versiones que señalan el ingreso de un proyecto de ley presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, para la eliminación del beneficio en el precio de los combustibles que se consumen en la Patagonia y su reemplazo por un subsidio por reembolso.

La propuesta nacional es cambiar el régimen de beneficio en el precio del combustible por un subsidio por reembolso. Esto significa que el distribuidor patagónico de combustible deberá adquirirlo al precio real y venderlo al cincuenta por ciento de su valor, es decir con las tarifas actuales para el sur del país y mediante nuevos controles o fiscalizaciones, gestionar con posterioridad un reintegro por la diferencia.

Este primer avance nos permite inferir, que con esta modificación más que buscar la simplificación del pago del tributo, se procura la simplificación de la percepción del mismo. Esta modificación -que al parecer parte de una iniciativa del Ejecutivo nacional- estaría dada por la necesidad que tiene de recuperar capacidad de fondos y hacerse de caja en forma rápida.

Las razones esgrimidas por los impulsores del proyecto de evitar el contrabando de combustible compite en forma paralela con lo que seguramente se dará y es el inicio de una “mafia de la certificación”, y como ya ha ocurrido con relación a la documentación que será necesario presentar para cobrar los reintegros o reembolsos, con el consiguiente efecto de sobrefacturación.

La frágil fundamentación de que de esta manera se trata de evitar el contrabando no sería de aplicación o modelo para nuestra provincia habida cuenta que los combustibles llegan a nuestra Provincia por vía marítima a Ushuaia, aun ante una última instancia de que el proyecto exceptúe a Tierra del Fuego, los perjuicios son evidentes para el resto de la Patagonia.

Señor presidente, esta iniciativa de aumentar el precio de los combustibles, no tiene para todas las provincias la misma incidencia...*(Breve interrupción)* Quienes nos encontramos a mayor distancia de Buenos Aires, sufrimos de manera más directa los aumentos sobre los precios de combustible, generando en consecuencia una manifiesta iniquidad... *(Se interrumpe la fundamentación)* *(Ver fundamentos en Anexo)*

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, primero es para solicitarle al autor del proyecto si se pueden introducir modificaciones al mismo y preguntarle por qué ambos proyectos, el 116/00 y el 118/00, no pueden tener tratamiento en conjunto. Porque me parece que entre las observaciones podrían transformarse estos dos proyectos en uno solo.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

En principio, más allá de que no pude terminar la fundamentación por razones obvias, corresponde a los dos proyectos. No se puede tratar un solo proyecto porque primero, manifestamos el más profundo repudio como patagónicos, como fueguinos, a este nuevo avasallamiento de lo que significan todas las promociones para el sur del país.

El artículo 2º del Asunto N° 116, pone en conocimiento de las más altas autoridades de la Nación la resolución de esta Cámara de proceder a las distintas votaciones. El Asunto N° 118, rechaza cualquier iniciativa y, aparte, instruye a los Senadores a nivel nacional.

Es por eso que, primero, en principio, tuve entrada a estos Asuntos como 116 y 118, a mi criterio, tenían que haberse tratado en conjunto, pero la disposición numérica no lo permitió. No obstante, la fundamentación en la cual todos ustedes me atienden es para los dos proyectos.

**Pte. (GALLO):** Sería conveniente, entonces, tratar los dos asuntos en particular. Si quisiera fundamentar el otro, así se procede al análisis y a la votación. ¿Le parece bien, legislador?

**Sr. ASTESANO:** Sí, con todo gusto. O sea, el señor legislador Vernet decía si se podían introducir modificaciones.

Creo que el proyecto es claro; no obstante, cualquier norma superadora sería atendible, lógicamente.

Este proyecto es una copia del año 1996, cuando también las autoridades, en su momento, del gobierno peronista hubo un intento de cercenar los derechos para la zona patagónica y esta Cámara se expresó en su momento por unanimidad defendiendo los intereses de toda la Patagonia y defendiendo todos los intereses de la Tierra del Fuego.

No obstante, si el legislador Vernet pretende un articulado, lo podemos escuchar con todo gusto, modificarlo.

**Pte. (GALLO):** Sí, una aclaración: simplemente al legislador Astesano, que ese derecho es del año '91 para la Patagonia en su conjunto y permanece actualmente vigente.

Tiene la palabra, legislador Vernet.

**Sr. VERNET:** Le cedo la palabra a la legisladora Guzmán.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que son dos proyectos distintos, que no se podrían unificar en un solo proyecto porque uno va al Ejecutivo nacional y el otro es para instruir a los Senadores nacionales.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque de la Alianza, primero, quiere manifestar que esto no es una iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, sino que esta es una iniciativa de algunos Diputados de la Nación, entre los cuales hay hombres de las filas de la Alianza.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el espíritu que manifiesta este proyecto, en virtud de que no compartimos la posibilidad de que los combustibles ingresen a la Patagonia y luego se haga el reembolso correspondiente.

No por los fundamentos que esgrime el legislador autor del proyecto, sino porque creemos que, realmente, este beneficio que tiene hoy día la zona patagónica se ha logrado después de mucho esfuerzo y -creo- que con importantes resultados desde el punto de vista, fundamentalmente, del turismo.

La Patagonia ha crecido mucho turísticamente desde que los combustibles son más baratos en la misma. Creemos también que esta es una iniciativa que tiende a consolidar una cuestión diferencial y, además, me parece que hasta es un reconocimiento -en el fondo- a quienes producimos, en este caso, parte de los combustibles y fundamentalmente el gas que se consume en nuestro país.

Con respecto al artículo 1º, quisiera introducir alguna modificatoria por respeto a quienes son los autores del proyecto. En mi léxico, realmente, la palabra "repudio" está destinada a quienes quieren atentar contra la

democracia; "repudio" es a las épocas pasadas de lo que hemos vivido. No me parece que a las ideas -por más que uno no las pueda compartir- haya que repudiarlas. Me parece que con manifestar el "rechazo", es un término -digamos, me parece- sensato.

Nosotros estaríamos de acuerdo en votar el artículo 1º, en virtud de esto; pero, fundamentalmente, en respeto a quien es el autor intelectual de este proyecto que no compartimos, pero que ha tenido las firmas de alguno de los diputados de la Alianza.

También sabemos que muchos diputados de la Alianza han manifestado su rechazo; hay muchos diputados nacionales, no solamente de la Alianza sino de otras fuerzas políticas.

Sabemos que los diputados de Tierra del Fuego han suscripto un proyecto donde manifiestan su rechazo a que esta norma que existe hoy en día para los combustibles en la Patagonia pueda ser derogada o cambiada a través de futuros reembolsos.

Compartimos plenamente lo que manifiesta el legislador Astesano en los fundamentos, que esta cuestión va a hacer más oneroso el precio del combustible, en virtud, no solamente del trámite de recuperar el reembolso, sino de la inversión que tiene que hacer el expendedor de combustibles para adquirir el mismo y luego, encontrar el reembolso, más el tiempo que demora, más el papelerío y, seguramente, además, la cantidad de gente que interviene y que todos, como es lógico, por su trabajo deben percibir.

Con respecto al artículo 2º, a nosotros nos parece correcto que el presidente de la Nación -más allá de que sabemos que ya está anoticiado de la existencia de este proyecto- y el ministro de Economía, reciban esta inquietud. Éste es un tema prioritario para Tierra del Fuego.

Debo manifestarle que la semana pasada conjuntamente con autoridades del gobierno provincial hemos mantenido reuniones con el Ministerio de Economía y ellos no están auspiciando este proyecto de los combustibles; lejos de eso están dispuestos a seguir acompañando a la provincia de Tierra del Fuego, en el mantenimiento del régimen de la Ley nacional N° 19.640. Es más, hemos hablado de la extensión en el tiempo, más allá de todo lo que tengamos que trabajar, conjuntamente con todas las autoridades provinciales, para lograr estos objetivos.

Y con respecto, al artículo 3º: "Advertir que una determinación de las características precedentemente enunciadas conducirá a situaciones imprevisibles en el sector productivo y social...", bueno, son consecuencia, lógicamente, de darse esta situación. Me parece que no es oportuno ponerlo. Si el autor del proyecto permite un pequeño cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en estos términos, nosotros, desde ya, vamos a acompañar el mismo.

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, la palabra repudio tiene muchas más acepciones que las percatadas por el señor legislador de la Alianza, lo cual interpreto. Pero, obviamente, que a nivel nacional se sepa que se ha votado una resolución, por más que se haga el intento de la defensa de la región con la palabra repudio, sabiendo que los propios legisladores de la Alianza lo han votado, obviamente, tiene su peso.

Creo que la palabra repudio trata de interpretar el concepto que tiene la sociedad ante unas medidas de este tipo. No obstante, tratando de ser superador y de que este proyecto salga por unanimidad, como autor del mismo no tendría ningún problema en cambiar por la palabra "rechazo".

**Pte. (GALLO):** Si no hay más planteos, se corrige el proyecto. Por Secretaría se dará lectura de cómo queda redactado.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 1º.- Manifestar el más profundo rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, donde dice: "Advertir que una determinación...", me parece que deberíamos encontrar otro término. Porque esto va dirigido a la Presidencia de la Nación. Y me parece que las advertencias...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Ya fue corregido por el área de la Legislatura provincial, señor presidente.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Pero el área podrá cambiar las comas,...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Puedo cambiar "repudio" por "rechazo" para que cuando se sepa que usted votó no lo tomen tan mal. Pero, si ahora vamos a cambiarle el punto, la coma, todo..., usted se puede abstener directamente.

**Pte. (GALLO):** Si me permite sugerir la palabra "informar", puede quedar claro. Legislador Astesano ¿Admite

alguna sugerencia de esta Cámara respecto de la palabra "advertir?"

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, yo, lamentablemente, ya le indiqué una sugerencia a quien pidió la sugerencia.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución, en general.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Solicito que se considere el proyecto en general y en particular.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto en particular, según lo solicitado por el legislador Vernet.

Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 1º, para su aprobación en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Se considera el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Se considera el artículo 3º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado en particular. El artículo 4º es de forma.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Quiero que quede constancia en el diario de sesiones que me he opuesto a la aprobación del artículo 3º.

**Pte. (GALLO):** Se toma nota, señor legislador.

- 5 -

### **Asunto N° 118/00**

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

Señor presidente, atendiendo a las indicaciones del legislador Vernet, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo, creo que lo más conveniente sería proceder a dar lectura del Asunto N° 118/00, que tiene que ver con el tema y después se siga con el tratamiento del Asunto N° 117/00, que trata sobre otro tema distinto.

**Pte. (GALLO):** Si los legisladores no tienen inconvenientes en alterar el orden del día, solicitado por el legislador Astesano, procedemos por Secretaría a la lectura conjunta del Asunto N° 118/00. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Astesano.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado. Se da lectura por Secretaría del Asunto N° 118/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar cualquier iniciativa que implique una eliminación de los subsidios a los combustibles para la Región patagónica, por considerarla una medida nociva a las economías regionales ya que los mismos resultan ser un instrumento económico irremplazable para el desarrollo de la Región.

Artículo 2º.- Instruir a los Senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en el caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, voten en forma negativa al mismo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, vuelvo a manifestar que estoy de acuerdo con el espíritu del mismo, pero, en realidad no sé si el tema es como para dar una instrucción a los Senadores. Me parece que la provincia de Tierra del Fuego que tiene tres Senadores que, al margen de ser de otro partido político, son gente madura, que realmente tiene su experiencia. Y creo que en este tema de las instrucciones, este Parlamento debe tener en algunos casos, algún grado de resguardo ¿no? y en este caso, por ejemplo, sé que el bloque Movimiento Popular Fuegoino ha presentado un proyecto con el tema de la Reforma Laboral, mi posición es votarlo en contra, pero desde ya digo que es un tema trascendente y en esto puedo encontrar realmente las explicaciones, porque es trascendente para todos, no digo que esto no lo sea en importancia, pero me parece que realmente sobre estos temas no es procedente que la Cámara instruya a sus Senadores nacionales, más allá que sé que esto es un precepto constitucional, que lo tiene nuestra Constitución Provincial y que en algunos casos puntuales lo ha hecho este Parlamento. En consecuencia, lo haríamos en forma de reflexión, no a modo de moción, no sé si vale la reflexión en este caso. Vamos a preguntarle al legislador Sciutto que conoce muy bien el Reglamento. Pero, a modo de reflexión, es válido instruir por un tema que además han habido expresiones de parte de los Diputados nacionales, y en el caso del senador Romero ya ha opinado oponiéndose a la misma. Por ahí las normas, no hay que hacer abuso de ellas, para que sean efectivas en los temas puntuales y fuertes que hagan realmente al corazón de la economía y de la sociedad. Me parece que este tema no da para instruir a los Senadores nacionales, es una reflexión, no una moción.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, no voy a decir que me sorprende, porque ya a esta altura del partido no me sorprende nada...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MIRANDA:** ...Lo que ocurre, señor presidente, es que con el legislador Vernet nos conocemos, porque tenemos cuatro años de buena lucha...

**Pte. (GALLO):** Les advierto a los señores legisladores, que no pueden dialogar en Cámara.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, recién lo escuchábamos al legislador Vernet que hacía referencia a algo que establece la Constitución que es la convocatoria de la interpelación por parte de la Legislatura al ministro de Gobierno. Y en esa instancia, cuando estábamos debatiendo, porque creo que es esta misma sesión, yo no voy a hacer como algunos legisladores que después dicen que no saben lo que votaron. Yo sé lo que voté y estuve en esta sesión, y así como lo señalaba el legislador Vernet me gusta trabajar mucho, así es que trabajo mucho durante la sesión y tomé debida nota de lo que el legislador Vernet señaló con respecto a la utilización o a echar mano a la Constitución, que me parece fantástico. Cuanto más se cumpla la Constitución, cuanto menos nos apartemos de la ley de la Constitución, creo que nos va a ir mejor.

Y en este sentido, la Legislatura de la Provincia tiene una facultad, que es la de instruir a los Senadores, y veo con beneplácito y me parece fantástico que los legisladores se preocupen por instruir o por debatir en este recinto instrucciones a los Senadores, porque de esa manera vamos a lograr aquello que en algún tramo de la campaña el senador Romero hacía referencia de algunos senadores y que después la gente lo premió y reconoció su labor, por eso es Senador, porque lo puso la gente, no fue puesto a dedo, el hablaba...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. VERNET:** ...Dentro del Movimiento Popular Fuegoino hay una interna partidaria, pero a él lo puso la Legislatura, tal cual lo dicta la Constitución, no la gente...

**Sr. MIRANDA:** También somos gente. Continúo, señor presidente, con el uso de la palabra...

**Sr. VERNET:** Le pido una interrupción...

**Pte. (GALLO):** Continúa con el uso de la palabra el legislador Miranda.

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, le voy a conceder, porque no quiero que después ...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Creo que la gente del Movimiento Popular Fueguino, son gente y no me cabe la menor duda y tengo muchos amigos en esa fuerza política, desde ya no he querido decir que no lo son, uno de mis amigos es él, no puedo decir que no es gente...

**Pte. (GALLO):** Continúe con la palabra, legislador.

**Sr. MIRANDA:** Presidente, nosotros no pretendemos hacer un abuso del precepto constitucional de que podemos instruir a los senadores, me parece bien que esta Legislatura y que los legisladores que actuamos en esta Cámara nos preocupemos por darle instrucción a nuestros Senadores, y que se logre el consenso y los votos suficientes en el recinto, precisamente, para no desaprovechar un instituto establecido en la Constitución que es importante. En este sentido, también somos precursores, como también hemos sido precursores en materia constitucional, con la reforma del año '94, con el tema del Consejo de la Magistratura. De alguna manera, esta Provincia a pesar de los errores que se pueden haber cometido o la mala utilización de las instituciones, o la malversación de las ilusiones de la gente, como hacía referencia el legislador Vernet, hemos sido precursores y en ese sentido nosotros tenemos establecido este precepto que nos permite instruir a los Senadores, poder trasladar las ideas a nuestras preocupaciones, poder lograr que los tres Senadores de la provincia de Tierra del Fuego sean realmente lo que debe ser un senador que es representante de los intereses de los estados provinciales. Con la Reforma del '94, la elección directa de los senadores, pierden esa característica que los revestía de ser representantes de los estados provinciales para transformarse prácticamente en casi diputados de la Nación, por este sistema de elección directa. Como también se han perdido muchas cosas al mirar el tema del Colegio Electoral donde Tierra del Fuego ve disminuidas sus posibilidades en la obtención de recursos o de su posicionamiento político en el contexto nacional. Hoy, es más importante un barrio de la ciudad de Buenos Aires que la provincia de Tierra del Fuego por la fuerza electoral, por la cantidad de votos, esto es indudable y no lo desconoce ninguno de los que actuamos en política.

Por eso, creo que me parece bien que instruyamos a los Senadores, además esto está establecido en la Constitución, no le veo ningún elemento restrictivo, esto no está reglamentado en ningún lado y yo apelo a la sana crítica de la Cámara, si la mayoría de la Cámara considera que se debe instruir a los Senadores, bueno, si se logran obtener los votos, por qué no? Nada más, señor presidente.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

En la misma línea de análisis que hacía recién el legislador Miranda, vale la reflexión. La interpelación está también prevista en la Constitución Provincial, con el mismo criterio no sé cómo ha rechazado la interpelación el bloque del Movimiento Popular Fueguino porque, de última, es una de las instituciones que está prevista, no tiene cláusulas restrictivas, no tiene esto, no tiene lo otro, bueno si la rechazaron, porque votaron para que vaya a comisión y no a interpelación.

Vuelvo a repetir para no irme del tema, lo que nosotros planteamos es que esto es una verdadera cláusula constitucional, nos parece válida, nos parece legítima, nos parece correcta y nos parece que el tema, recién lo votamos con una honda preocupación porque, indudablemente, afecta los intereses económicos de la Tierra del Fuego y, fundamentalmente, a quienes tienen el negocio de la venta de combustible por supuesto que los afecta.

En cuanto a los Senadores nacionales, que son hombres de probada experiencia, no me parece que tenga que ser una cuestión de mecánica permanente, digo que en el tema de la Reforma Laboral me parece bien que la Cámara siente un precedente, una posición firme con respecto a este tema. En este tema en particular, dije una reflexión, si valía la pena este tema para hacer una instrucción.

Sí comparto el artículo 1º, "Rechazar cualquier iniciativa que implique una eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica por considerarlo una medida nociva a las economías regionales." El artículo 1º de distinta redacción es el mismo del 4º del proyecto anterior. En uno le avisamos a De la Rúa, a Machinea, en otro a los Senadores, ya con uno le hemos avisado a todo el mundo. Nada más.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Simplemente es para recordarle al legislador Vernet que el bloque del Movimiento Popular Fueguino acompañó la tentativa de ingresar como asunto el proyecto de interpelación, pero lamentablemente no hemos reunido los dos tercios para que sea incorporado al orden del día y sea tratado en esta fecha en el recinto.

**Sr. VERNET:** Lo que no aceptaban era justamente la moción, lo dijo el legislador Miranda, cuando habló de la interpelación. Que él cree conveniente que vaya a las comisiones. Yo también estuve en la sesión que él estuvo

hace un rato, por eso me acuerdo de lo que dijo.

### **MOCIÓN DE ORDEN**

**Sra. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito moción de orden para que se someta a votación.

**Pte. (GALLO):** A consideración de los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Continúe, señora secretaria.

- 6 -

### **Asunto N° 117/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Relevamiento sobre la cantidad de desempleados discriminados por:

a) Departamentos - Río Grande y Ushuaia respectivamente;

b) jefes de familia;

c) profesión;

d) antigüedad en la provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado.

- 7 -

### **Asunto N° 119/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Situación en la que se encuentra la obra Puerto Caleta La Misión, grado de avance de la misma, fecha de paralización de los trabajos, certificados adeudados, importes totales abonados por certificados, importes certificados por improductivos y cláusulas contractuales que los prevean, adjuntando copias de los mismos;

2 - gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo provincial, a efectos de que la obra mencionada en el inciso anterior pueda continuar en virtud de lo establecido en el plan de obra aprobado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Asunto N° 122/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Porcentaje discriminado del presupuesto del IN.FUE.TUR destinado a la difusión y promoción turística de la zona Norte, durante el ejercicio financiero del año 1999;
- 2 - presupuesto y programas de difusión y promoción del IN.FUE.TUR para la zona Norte previstos para el ejercicio del A.D. 2000;
- 3 - copia de los convenios celebrados entre el IN.FUE.TUR y la Municipalidad de Río Grande, como así también con la CAPTUR.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración...

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, en el ejercicio del año 2000, el IN.FUE.TUR ha sido modificado como unidad.

**Pte. (GALLO):** Va a pasar a ser Secretaría de Turismo.

**Sr. VERNET:** No, no va a pasar, “es”.

**Pte. (GALLO):** IN.FUE.TUR...Todavía no está resuelto el tema.

**Sr. VERNET:** ¿Pero en la 460, no está modificado?

**Pte. (GALLO):** No.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, y el señor Guillermo Torre, ¿cómo qué está? ¿Está como presidente del IN.FUE.TUR?

**Pte. (GALLO):** Está como presidente del IN.FUE.TUR, a cargo de la Secretaría...Al revés, está como secretario de Turismo a cargo del IN.FUE.TUR.; falta resolver la faz administrativa; está en esa etapa.

**Sr. VERNET:** Correcto.

**Pte. (GALLO):** ¿Alguna consideración más, legislador?

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

**Asunto N° 125/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del I.P.R.A., informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si se ha dado término al juicio caratulado “Armesto Daniel Eduardo c/I.P.R.A. sobre ordinario” Expediente N° 1022 que se tramitaba ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur;
- 2 - en caso afirmativo, indique cuáles fueron los importes abonados, conceptos y fechas de pago, adjuntando copia de demanda, de las sentencias dictadas y/o acuerdos celebrados, y de los instrumentos mediante los

cuales se hayan abonado las sumas indicadas;

3 - si fueron abonados honorarios con motivo del juicio indicado. En caso afirmativo, a quiénes, por qué importes y en qué fechas, adjuntando copia de las resoluciones judiciales que los hayan fijado;

4 - indique detalladamente con qué partidas presupuestarias fueron pagadas todas las sumas vinculadas a dicho juicio (capital, intereses, honorarios y otras costas judiciales), adjuntando copia de los instrumentos que avalen la respuesta;

5 - indique si para el pago se utilizaron los importes que fueran oportunamente embargados en los citados autos. En caso afirmativo, adjunte las constancias. En caso negativo, explique los motivos por los cuales no se siguió tal procedimiento y dónde se encuentran actualmente dichos fondos;

6 - si previo a efectuar pago alguno o celebrar un convenio (si es que así se hizo), se requirió dictamen jurídico respecto a la conveniencia de dichos actos, como así también respecto a la previsión contenida en el artículo 18 de la Ley provincial N° 460. En caso afirmativo, adjunte copia de los dictámenes pertinentes. En caso negativo, indique los motivos por los cuales obvió seguir tal procedimiento;

7 - en caso de haberse acordado el reconocimiento del monto dinerario reclamado por el señor Armesto, informe cuál ha sido el temperamento adoptado respecto de la causa en la que el I.P.R.A. es demandante c/Armesto, Expediente N° 4602 y en la cual existe sentencia firme favorable a ese Instituto, con ejecución de sentencia pendiente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, ante el convencimiento acabado de que -creo, la mayoría- tenemos sobre la defensa a ultranza que está haciendo la gestión actual del Gobierno para transparentar los actos de Gobierno -valga la redundancia-, es que en este caso en particular, y por haber sido parte de la institución que en este caso estamos tratando, el pedido de informes tiene que ver con algunas informaciones que han llegado a mi conocimiento. Como es sabido, el I.P.R.A., el ente regulador de juegos de la Provincia, tiene desde hace algunos años cuestiones litigiosas respecto de los casinos electrónicos en la Provincia. Estos son producto, ni más ni menos, de defender las distintas posturas y defender, nada más y nada menos que una de las obligaciones que tiene el Instituto respecto de aquellos valores que corresponden al erario provincial.

En este sentido, y tomando también en cuenta alguno de los temas que en el día de hoy estuvimos tratando, nada más y nada menos, que el respeto a las normas, el primer tema que llama poderosamente la atención tiene que ver con el artículo 18 de la famosa Ley provincial N° 460. Este artículo 18 determina la suspensión de las ejecuciones de sentencias contra el Estado y diera toda la sensación de que si estos datos, que han llegado a mi persona, son ciertos, ese artículo 18 no ha sido tenido en cuenta; porque pareciera que a poco de asumir las nuevas autoridades del I.P.R.A., han llegado a un acuerdo -aparentemente- con la parte actora y haciendo efectivo un litigio de larga data.

Y uno podría entender... bueno, hicieron efectivo el litigio porque se negoció, se llegó a un acuerdo, han conseguido, en el caso de ser desfavorable la sentencia, una buena transacción para el Estado provincial.

Uno puede entender que es conveniente y por eso se ha acordado.

Pero insisto, los datos que poseo, pareciera que nada de esto ha existido. Entonces el primer interrogante es por qué no se respetó la norma vigente?

En otro orden de cosas, algo que llama poderosamente la atención tiene que ver, también, con los honorarios que el abogado por parte de la actora ha percibido.

La Ley N° 21.839 que habla sobre honorarios, dice que estos se fijan en el orden de entre el once y el veinte por ciento. Siempre está la posibilidad, seguramente, de ponerse de acuerdo y que el juez lo fije por debajo de este importe. Pero también y llevándonos de los “corrillos de pasillo”, pareciera que este monto es cercano al cincuenta por ciento del monto de la demanda, cosa que también nos llama poderosamente la atención, señor presidente.

Y además, otra de las cosas que también llama la atención es que en determinado momento de este juicio que se estaba llevando adelante, ante una figura que la Justicia denomina como “confección ficta”, se ordena el embargo preventivo de la suma de quinientos mil pesos, suma que se encontraba depositada en las arcas del Banco de la Provincia Tierra del Fuego. Y lo llamativo, señor presidente -e insisto-, llevándome siempre por los comentarios que han llegado a mis oídos, es que para el pago de esta demanda, aparentemente, existía urgencia y no se utilizó el dinero depositado a estos fines, sino que se utilizaron, entre otras, partidas de afectación específica, que nada tienen que ver con hacer frente a este tipo de situaciones.

Es por eso que, seguramente, en el ánimo que tiene el Ejecutivo provincial de transparentar los actos de Gobierno, me gustaría conocer más en detalle cómo se ha llegado a esta instancia y cuáles fueron los motivos que podrían traer luz hacia esta situación en particular. Nada más, señor presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, en el ánimo de transparentar toda esta gestión que se ha llevado adelante en los últimos años, me permitiría agregar en el siguiente pedido de informes, si existe algún otro tipo de juicios en este Instituto, para que se nos informe a esta Cámara y a partir de allí tener un panorama más acabado de la situación actual aprovechando este pedido de informes.

Solicito entonces, ampliar el informe respecto de si hay algún otro juicio dando vueltas alrededor del I.P.R.A. en los últimos cinco años de gestión, tiempo en que prescribe una causa civil, como para ampliar nuestro conocimiento.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, creo que sería realmente positivo; pero, para no mezclar las aguas y para que quede bien claro, sugiero que éste sea otro requerimiento paralelo que se haga a la institución.

**Pte. (GALLO):** Legislador Portela, ¿No acepta modificación a su proyecto?

**Sr. PORTELA:** No, señor presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Bueno, señor presidente, haríamos otro pedido de informes para complementarlo.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, desde ya damos el voto afirmativo del bloque de la Alianza. Debo decir sobre este tema que lo conozco de mentas, como bien dicen, porque no es un tema de pocos días; de pocos días puede ser la resolución que mencionaba el legislador Portela. Pero, ha sido un tema que se ha venido tratando en los medios públicos y, sinceramente, estoy muy preocupado al haber escuchado la exposición del legislador Portela. Porque, no creo -por lo menos, no quiero pensar- que el Gobierno haya tenido tiempo de arreglar este juicio, mientras todavía no ha podido terminar de solucionar los problemas que manifiesta el ajuste provincial. Por ende estoy, realmente, bastante azorado.

Sinceramente, cuando ingresó este tema, no lo tomé, y me debo criticar por no haber tomado y leído en profundidad el asunto. Y creo que hace falta que haya un plazo perentorio de contestación de este pedido de informes, porque me parece que es un tema de mucha responsabilidad, fundamentalmente, cuando está en plena discusión la Ley provincial N° 460, la cual todavía estamos discutiendo, y es una situación que el Ejecutivo defiende a ultranza. No puedo creer que hayan ocurrido alguno de estos hechos que están requeridos en este pedido de informes.

Así es que solicitaría en este caso, además de la plena disposición de la propia la legisladora Guzmán, quien siempre nos acerca la documentación antes que venga de otro lado, que esto realmente sea tratado en forma urgente por la comisión correspondiente, donde tenga que ver todo el tema del manejo del juego, porque tengo mis grandes sospechas de todo lo que pasó con el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas anteriormente, donde hemos vivido denunciando a las fuerzas políticas que han estado al servicio, justamente, de las campañas electorales. No quiero pensar que hoy vamos a tener que volver a renegar, de nuevo, con lo mismo que hace ocho años nos tocó renegar.

Creo que esto merece de parte del Parlamento fueguino una respuesta inmediata, y propongo que le agreguemos requerir la presencia del presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas en la comisión que corresponda, -lamentablemente no sé cuál es, debe ser la Comisión N° 4- a fin de que abordemos este tema.

Si se permite la incorporación de esto me parece que podremos avanzar, con un cuarto intermedio para la redacción. Y además, creo que también es oportuno lo planteado por el legislador Sciutto, acerca de todos los juicios que tenga pendientes el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas. Me parece que esto es correcto. Es más, que venga el departamento letrado del I.P.R.A., que venga la gente que ha participado y aclaremos esto, porque si no, también va a empezar a parecer dentro de poco que el Parlamento no hace estos controles correspondientes. Y en una ley donde realmente, lo hemos planteado en el tema judicial, en el tema de los empleados públicos, se ha planteado los otros días con el tema de los municipios, de su adhesión o no, hay cláusulas que son justamente, las que ha defendido este Poder Ejecutivo provincial fervientemente para el mantenimiento de esta Ley. Y una de esas cláusulas hace, justamente, a los juicios que tiene contra el Estado, para frenar esta cantidad de juicios que se habían promovido que, por ejemplo, puede ser el caso de HI.FU.S.A. que acabamos de liquidar y otros temas puntuales que hace. Pero, me parece que es un verdadero despropósito haber hecho a corto plazo, la gestión, un arreglo de esta naturaleza.

**Pte. (GALLO):** ¿Es una afirmación, señor legislador?

**Sr. VERNET:** No, no. Dijo el legislador Portela en sus fundamentos que los papeles habrían llegado, realmente no he sido oficialista los ocho años, ni he participado, del I.P.R.A. y a mí no me han traído los papeles. Pero sí debo decir, que me preocupa seriamente que hayan ocurrido estos hechos y que no hayan tomado la trascendencia como este caso tomó en aquel momento, porque más, siempre me encontré como hombre de la fuerza política de la Unión Cívica Radical criticando duramente al manejo del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, no solamente en la distribución de publicidad a los medios, al desprestigio de las instituciones, por eso me preocupa.

**Pte. (GALLO):** ¿Legislador Portela, quiere hacer suyas las modificaciones propuestas por el legislador Vernet?.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

No tendría inconveniente de que mejoremos la redacción. Lo que pretendía, señor presidente, cuando me objeté lo que quería hacer el legislador Sciutto, es que no existan más dilaciones; muchas veces, a medida que uno va incorporando nuevos ingredientes a una postura se hace mucho más tedioso, más engorroso y por ende podemos, de alguna forma, argumentar a posteriori que la respuesta no la tenemos a la brevedad, porque hay que aportar una serie de datos que hacen a que el tratamiento sea mucho más lento. Simplemente por esa razón, pero en absoluto me opongo a que se clarifique y que se evacuen todas las dudas, todas las inquietudes, todos los antecedentes que entiendan y necesiten para poder evacuar las dudas que puedan tener al respecto.

**Pte. (GALLO):** Tengo entendido, o que la Secretaria Legislativa me corrija, que hasta la fecha todos los pedidos de informes presentados por los señores legisladores han sido contestados en tiempo y forma, según lo dispuesto por el Reglamento de Cámara.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, he escuchado atentamente las palabras del legislador Vernet, creo que su propuesta es superadora a la que había hecho con anterioridad, creo que es importante que, en comisión, se reúnan las autoridades de este Instituto involucradas, por eso vamos a acompañar el ingreso de esta moción, en este pedido de informes y, seguramente, en esta reunión de comisión voy a poder evacuar aquellas dudas que quería ingresar en este pedido de informes, y lo voy a plantear en comisión.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Tengo una duda que quisiera que usted me aclare, presidente. ¿Qué manifestó con respecto a los pedidos de informes?

**Pte. (GALLO):** Todos los pedidos de informes presentados por los legisladores han sido contestados en tiempo y forma a esta Cámara, según lo enviado por el Poder Ejecutivo.

**Sra. GUZMÁN:** Pido la palabra.

Ampliando un poco más lo que acaba de preguntar la legisladora. En el orden del día de la fecha, está para conocimiento de los distintos bloques la contestación que mandó el Poder Ejecutivo provincial y hoy tienen la posibilidad los legisladores de tener los pedidos de informes que han solicitado a través de la Cámara.

Yo le agradezco al legislador Vernet las consideraciones que siempre tiene para conmigo, no solamente es hacia mi persona, sino que hacia el bloque Justicialista, que estamos permanentemente preocupados para contestarles los pedidos de informes de las distintas bancadas de este Cuerpo.

**Pte. (GALLO):** Cuarto intermedio sobre bancas a efecto de redactar el proyecto.

**Srta. MENDOZA:** Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente una aclaración. Tenemos que reconocer que los pedidos de informes, desde que hemos asumido, realmente han tenido un tiempo bastante acelerado, para lo cual todos los legisladores podremos trabajar y sacarnos las dudas. Pero, por favor, si usted en calidad de vicegobernador se lo puede transmitir al señor gobernador, que si bien es importante el tiempo en que se nos contestan los informes, también es importante el contenido y el mensaje que tienen esas contestaciones. Porque lamentablemente, si vienen muchas contestaciones creo que nos han satisfecho nuestras dudas, no así como -por ejemplo- la respuesta que tuvo el secretario de Salud, el doctor Caminos, con respecto a la respuesta que nos dio con referencia al Centro Preventivo Asistencial. Realmente deja mucho que desear y espero, y estoy convencida, de que no es esa la respuesta por parte del señor gobernador precisamente; quiero tomarla como que realmente es una respuesta del señor Caminos; que lamentablemente, desde ya, su personalidad no acompaña mucho en el sector en que se está desempeñando, porque realmente de dócil no tiene nada y aparte de sensible tampoco.

Por lo tanto espero -y estoy convencida- de que no es la respuesta que hubiera querido el gobernador darnos a los legisladores con respecto a un tema tan importante, como es el Centro Preventivo Asistencial.

**Pte. (GALLO):** Señora legisladora, si usted manifiesta por escrito sus dudas al Poder Ejecutivo, van a ser aclaradas al brevísimos plazo.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Esta Presidencia invita a un cuarto intermedio.

Es la hora 16:45

-----

Es la hora 16:55

**Pte. (GALLO):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

A los fines de este cuarto intermedio que hicimos, hemos llegado a la conclusión de presentar el pedido de informes, tal cual está presentado por el legislador Portela del bloque del Movimiento Popular Fueguino y solicitarle a la presidenta de la Comisión N° 5, la legisladora Fabiana Ríos, que le curse una invitación al presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a fin de que concurra a la comisión, dentro de la agenda que tenga ya la comisión preestablecida.

Votamos el proyecto tal cual está leído por Secretaría Legislativa y queda esta iniciativa de invitar...

**Pte. (GALLO):** Está bien, correcto.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Para informar a la Cámara, que con los demás miembros que integran la comisión vamos a establecer qué día vamos a invitar al presidente del I.P.R.A. a la Comisión de Salud.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 10 -

#### Asunto N° 126/00

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Con respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3:

a) Acción a seguir para la temporada 2000;

b) actitud tomada con la inspección de obra actuante en la obra referida y que ahora se cuestiona;

c) actitud tomada con la empresa constructora de la obra ahora cuestionada;

d) si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley nacional N° 13.064, artículo 13 y su Decreto reglamentario;

2 - respecto de la restricción sobre la silla N° 2, informe situación y alcance, sobre el contrato con la empresa Cerro Castor S.A.;

3 - monto total invertido por la Provincia en dicha obra, según el siguiente detalle:

a) Medios de elevación, incluido su montaje;

b) obras accesorias, por renglón o ítem.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Es muy simple, señor presidente. Primero, voy a introducir un nuevo ítem, el c; d y e, que es en el artículo 1º, del punto 1, lo que habla, ya le voy a acercar la redacción correcta, la discutimos un segundo, que es el famoso puente tubular que existió ahí.

Quiero hacer un pequeño fundamento de esto, he escuchado las expresiones vertidas por el presidente del IN.FUE.TUR. o secretario de Turismo de la Provincia, con respecto a los inconvenientes que tiene esto y como soy un hombre que transita todas las semanas la Ruta nacional N° 3, he visto realmente perplejo muchas veces el tema de este puente, porque de comentarios está lleno.

Pero fíjese, señor presidente, que a mérito de ser sincero, por qué hago este pedido de informes y le

debo decir que una vez soñé, cuando el año pasado tantas veces venía en campaña electoral a la ciudad de Ushuaia, soñé saber quién era el inspirador intelectual y material de la construcción de un puente y que nunca nadie supo qué pasó porque nunca se terminó esa estructura tubular, nunca supe para qué lo pusieron y es más, nunca supe quién lo "garpó" y más, nunca supe quién se lo llevó.

Es decir que me quiero sacar este sueño y sinceramente conocer el final de este túnel que siempre cuando pasaba, me preguntaba quién contrató esta estructura tubular, cuál es el sentido porque las veces que fui a Cerro Castor, jamás la pude transitar por arriba, porque se ve que no contrataron una parte que era la unión de una parte con la otra, por consiguiente le quiero agregar al punto ese, qué pasó con la estructura tubular, porque no sé si es un puente o una estructura tubular y quién se hizo cargo de pagarla.

Solicito un pequeño cuarto intermedio, lo redacto correctamente y se lo acerco a la Secretaría Legislativa.

**Sr. MIRANDA:** Es tubular, pero es medio deforme.

**Sr. VERNET:** No, la estructura es tubular del famoso puente.

Hay dos puentes, presidente, acá la historia es que hay dos puentes. Uno es este semicírculo que todo el mundo dice que se cayó pero que no se cayó, que servía pero que no servía, otro es arriba de ese semicírculo, se ve que hubo un iluminado que decidió construir un puente, como no llegaban de una forma a contratar esta estructura tubular, para hacer un puente para que los esquiadores bajaran esquiando y llegaran al centro invernal, nunca se concretó esto y un buen día cuando pasaba en el auto, alguien se lo llevó, y sinceramente yo me quedé... pero usted lo toma graciosamente y yo siempre soñé con saber qué había pasado, como lo pregunté en varias ocasiones y mucha gente me dijo nunca te vamos a decir qué pasó, nadie me lo contó, ahora vamos a hacer un pedido de informe para saber realmente qué pasó.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Quería clarificar un poco las dudas del señor legislador si bien creo que va a ser muy bien recibida la ampliación de esta información, pero hablando "por boca de ganso", esta estructura tubular -a la que él se refiere- es un proyecto que partió desde la Secretaría de Obras Públicas; nada tuvo que ver el por entonces o el actual IN.FUE.TUR.

Allá por mediados del año '99, cuando comenzaron a suscitarse algunos problemas dentro de la obra, la continuidad de esta obra pasó a la esfera de la Secretaría de Obras Públicas.

Y si bien la intención era preparar este puente para que sea cruzado, por encima, por los esquiadores, se encontraron con el problema de que esta estructura tubular iba a tener en su parte superior unas maderas, que era donde se iba a depositar la nieve.

Quiero aclarar que en la estructura original, en esos semicaños que uno ve que están atravesando la ruta, en la parte superior, iba a tener una capa de tierra, que era donde en definitiva se iba a depositar la nieve.

La diferencia es que la tierra, una vez enfriada, iba a permitir la acumulación de nieve, no se iba a derretir tan rápidamente como para que los esquiadores pudieran transitarla sin problemas.

Cuando hacen esta estructura tubular y, como base, le ponen madera se dan cuenta que cuando cambia la temperatura del medio ambiente, rápidamente, la nieve que estaba allí depositada se derretía. Es decir, no cumplía con las exigencias que debía tener para poder hacer de este paso un verdadero lugar donde pudieran transitar los esquiadores. Eso es. A posteriori se había alquilado esta estructura para poder "pasar el invierno" -como alguien dijo alguna vez-.

Una vez determinado que no cumplió el objetivo para el cual fue utilizada, se devolvió.

**Pte. (GALLO):** ¿Queda corregido...?

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura...

Queda con los planteos de la redacción, la secretaria va a proceder a mejorar la lectura.

**Sec. (CAPPI):** "Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Con respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3:

a) Acción a seguir para la temporada 2000;

b) actitud tomada con la inspección de obra actuante en la obra referida y que ahora se cuestiona;

c) Qué destino se le dio a la estructura tubular, cuál fue el costo, quién afrontó dicha erogación y quién realizó el plano del mismo y cualquier otra información que enriquezca dicha solicitud;

d) Actitud tomada con la empresa constructora de la obra ..."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 11 -

### **Asunto N° 127/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Referido al funcionamiento de la Secretaría de Acción Social:

- a) Programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos;
- b) fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones;
- d) demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad;
- e) si existen programas sociales, de acción común entre las Secretarías de Desarrollo Social municipales y la Secretaría de Acción Social provincial. En caso de existir enumerarlos.

2 - Referido al funcionamiento de la Secretaría de Salud:

- a) Estructura que conforma la Secretaría de Salud;
- b) fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar adelante la atención de la salud en los hospitales regionales y centros periféricos, y las acciones de los programas específicos;
- d) objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficios que otorga.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 12 -

### **Asunto N° 131/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores Senadores representantes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que adopten las acciones y/o iniciativas que sean necesarias, a efectos de consolidar una política de Cielos Abiertos para la Región austral.

Artículo 2º.- Invitar a los señores Diputados nacionales, por la provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a acompañar las acciones que, en este sentido, se puedan realizar en conjunto para alcanzar los objetivos planteados.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento de los representantes fueguinos ante el Congreso de la Nación, que la política de Cielos Abiertos, resulta estratégica y fundamental para los intereses de la Provincia.

Artículo 4º.- Delegar en un legislador por bloque de esta Cámara, la función de coordinar una estrategia común con quienes son sujeto de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

Artículo 5º.- Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, tengo conocimiento de que en la actualidad existe un proyecto en la Cámara de Senadores, donde justamente está planteada esta propuesta. Conociendo un poco en profundidad este tema y

habiendo, justamente la semana pasada, participado en una comisión, en la Comisión de Transporte, en el Congreso, donde justamente se tocó el tema de "cielos abiertos" me he venido con la impresión de que este proyecto va a ser muy difícil que pueda prosperar. No obstante, teniendo en cuenta la importancia del tema que se está tratando, sin lugar a dudas, creo que todo esfuerzo no va a ser el suficiente como para intentar que esto se concrete.

Yo querría solicitar -si es que lo consideran viable- que además del término "cielos abiertos" se le pueda incorporar "y/o una política aérea distintiva". Porque el tema de "cielos abiertos" va de la mano, sin lugar a dudas, con el futuro de la empresa Aerolíneas Argentinas. Un futuro que hoy por hoy está sumamente comprometido. Y sin lugar a dudas este tema va a dar mucha tela para cortar.

Para el futuro de Tierra del Fuego, en lo que hace a la fundamental necesidad de contar con una política aérea distintiva, el tema de tener como alternativa una política de cielos abiertos, seguramente, va a beneficiar en mucho la expectativa que tenemos en este sentido; pero, conociendo también la posibilidad de que este proyecto se coartara, sería propicio que se considere como alternativa el hecho de poder trabajar en una política aérea distintiva para cubrir las necesidades que en este sentido tiene Tierra del Fuego. Nada más, señor presidente.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de que este proyecto sea de difícil realización o que se pueda llevar adelante, ésta es la voluntad política que queremos expresar desde esta Provincia.

Creo en el axioma que dice: "Quien puede lo más, puede lo menos", y a partir de ahí vamos a trabajar por lo que más le conviene a Tierra del Fuego.

Sí acompañaría, y a criterio del legislador Miranda, según me decía hace instantes, podría ser redactado en el último punto, donde dice: "...un legislador representante de la Cámara...", con tres legisladores, uno de cada bloque, para tener así una perspectiva diferente, con distintos puntos de vista políticos y pelear cada uno de nosotros con nuestros partidos o con nuestros representantes a nivel nacional o hacer el lobby que corresponde para que esta ley tenga mejores fundamentos, más amplios y que pueda, de una vez por todas, llevarse adelante para la Provincia.

Es por eso que modificaría el último de los artículos y dejaría lo que queda del proyecto de la misma manera que fue presentado.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

No está en mi ánimo modificar el proyecto. Simplemente, pedía que después de: "...cielos abiertos...", se incorporara el término: "...y/o política aérea distintiva...", pero, en absoluto estoy en desacuerdo con el proyecto.

**Pte. (GALLO):** Correcto. Queda entonces, con la corrección de "...políticas aéreas distintivas..." y con la inclusión de un legislador por cada bloque, corregido el proyecto.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Compartiendo el ánimo expresado en el espíritu de la resolución, en cuanto a política aérea distintiva, ¿a qué se refiere?. Porque, en este caso, es obvio que lo que se está discutiendo es el tema de los cielos abiertos. Es una política puntual, que creo que a nosotros en particular, en Tierra del Fuego, nos debe beneficiar y es necesaria para la Provincia.

Comparto la expresión, pero ¿a qué apuntamos y qué sería una política aérea distintiva?

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señor presidente, el mayor inconveniente que tiene hoy proyectar hacia un futuro estrategias del orden turístico, está en encontrarse con la realidad de que Aerolíneas Argentinas, por una cuestión de conveniencia, no siempre da abasto para poder dotar a Tierra del Fuego con la cantidad de aeronaves que se necesitaría para poder cubrir la demanda.

En este viaje que hice a Buenos Aires, justamente -también-, estuve en una reunión con el secretario de Turismo de Nación, y él nos comentaba entre otras cosas, que del turismo internacional que llega a la Argentina, el setenta por ciento conoce solamente Buenos Aires. Esto es, nada más y nada menos que, producto de la política aérea que tiene hoy Aerolíneas. Por ejemplo, si un pasajero proveniente de Europa que llega por Lufthansa a Ezeiza quiere conseguir el tramo "Conozca Patagonia", le va a ser muy difícil poder conseguirlo, porque como tenemos una línea aérea de bandera, el que tiene la prioridad para cubrir estos tramos aéreos es, nada más y nada menos, que Aerolíneas o Austral.

Cuando pedimos una política aérea distintiva -para no explicarlo en detalle, voy a tratar de fijar la idea marco-, lo que estamos solicitando es que Aerolíneas fije, por ejemplo, dentro de su programa de vuelo, una implementación en forma anual, como mínimo, para que aquellos operadores turísticos que deseen armar un programa, por ejemplo: "Visite Patagonia", puedan tener el tiempo suficiente como para tomar los recaudos y no encontrarse cuando llegan a Buenos Aires con que le levantaron el vuelo, o que por razones operativas se suspende, u otro tipo de inconvenientes que es muy frecuente que así ocurran.

Esta política aérea distintiva, para marcarla a grandes rasgos, podría implementarse a través de tener una cantidad de vuelos fijos y una cantidad de vuelos variables. Los vuelos fijos, como lo dice la palabra, tienen que cumplirlos a rajatablas. Los vuelos variables puede tomar como opción la línea aérea de bandera de no cumplirlo, y así expresarlo. De esta forma, permitiría que alguna otra línea de bandera interesada en cubrir la ruta aérea Buenos Aires-Ushuaia, Buenos Aires-Trelew-Ushuaia, y todas las escalas que en el medio pudieran existir, pueda cubrir esta demanda insatisfecha. Esta es la alternativa.

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 132/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2000 y el estado del Tesoro provincial al 31 de marzo de 2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 14 -

#### **Asunto N° 137/00**

**Sec. (CAPPI):** "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los Senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que voten en forma negativa el proyecto de Ley de Flexibilización Laboral.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

#### **MOCIÓN**

**Sr. BARROZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no conozco el proyecto que está presentado. Moción que el autor de este proyecto, si tiene algún proyecto, para que lo presente y en un intervalo de cinco minutos leerlo, o de lo contrario, que pase a comisión esta resolución.

**Sr. MIRANDA:** Pido la palabra.

Señor presidente, es de público y notorio conocimiento en el ámbito de la Nación; esto lo registran los distintos medios de comunicación social, que se está debatiendo en el Senado de la Nación la Ley de Flexibilización Laboral. Una ley que no es muy distinta a lo que se ha venido discutiendo hasta ahora, seguimos flexibilizando el empleo, seguimos con más ajustes, seguimos con que la variable de los ajustes pasan por el empleo. Y las medidas de fondo que tienen que ver con hacer mucho más competitivo el mercado argentino, que tienen que ver con el impulso a las PyMES, que tienen que ver con bajar el costo de producción, pero en otro sentido, no están. Por eso, nosotros creemos que medidas de este tipo como se impulsan desde el Gobierno nacional necesitan ser revisadas, rebatidas, ya los sindicatos a nivel nacional han manifestado

-diversas fuerzas políticas- también su oposición en este tema.

Creemos importante que los Senadores por Tierra del Fuego sean instruidos, que esta Cámara Legislativa manifieste su voluntad, por lo menos se exprese en este sentido por la importancia del tema, y que aquéllos que hasta poco se oponían a la flexibilización en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación. Aquéllos que hablaban del ajuste Menemista...

**Pte. (GALLO):** Por favor, señores legisladores, si pueden guardar silencio cuando están en el uso de la palabra.

**Sr. MIRANDA:** ...También en este sentido, sean coherentes. Por eso llamamos a todos los sectores que están representados en esta Cámara, para que nos acompañen con esta instrucción a los Senadores, de votar en forma negativa al proyecto de flexibilización que ha mandado el Gobierno nacional al Congreso. Y que también comencemos a prepararnos para hacer una fuerte resistencia, desde lo social y lo político, porque se están preparando medidas como, por ejemplo, volver al decretazo de necesidad y urgencia; esto ha salido en todos los diarios, el presidente de la Nación o los operadores del presidente de la Nación lo han dicho. Esto no es ningún secreto, en algunos medios nacionales se ha publicado que van a recurrir al decreto de necesidad y urgencia y, esto, no va a pasar mucho tiempo. En el Congreso de la Nación se ha pretendido plantear la reglamentación de los decretos, algunos senadores han dicho que están de acuerdo porque, cuando ellos eran oficialismo, la Unión Cívica Radical los cuestionaba y ahora que los radicales están en el Poder, le van a permitir la vía al decreto de necesidad y urgencia para que cuando ellos vuelvan a ser gobierno en el año 2003, nadie los cuestione.

Creo que en esto hay que ser coherente. Nosotros estamos en contra de la flexibilización laboral y creo que esa es la motivación fundamental por la cual le estamos pidiendo a la Legislatura de Tierra del Fuego que instruya a los Senadores de la Nación, conforme al artículo 105, inciso 6) de la Constitución Provincial, facultad que tiene esta Cámara, y que los Senadores voten en contra de esta ley que se está debatiendo y discutiendo a lo largo y ancho del país. Y tomando las palabras de Mariano Moreno cuando en alguna oportunidad dijo: "Ningún ciudadano de Buenos Aires -haciendo referencia al concepto de lo que significaba Buenos Aires en aquel momento- ni ebrio, ni dormido puede tener actitudes que atenten contra la libertad". Yo digo que en esta etapa de la Argentina, ningún ciudadano, ni ebrio, ni dormido puede tener actitudes de desconocimiento de los grandes temas nacionales. Nada más.

**Sra. RÍOS:** Pido la palabra.

Señor presidente, para rescatar un par de conceptos vertidos por el legislador Miranda.

Creo que indudablemente la coherencia en temas tan fundamentales como son los que se están referenciando en este momento, como la reforma laboral y la emergencia económica. La coherencia tiene que ver con la defensa de ideas y de principios, creo que estas ideas y principios, sean más o menos defendidas de acuerdo a cuál sea el partido que está en el gobierno, en función de esto, los socialistas en la Cámara de Diputados a pesar de integrar la Alianza, y esta es una de las virtudes de la Alianza; la Alianza es una fuerza que suma fuerzas, que permite la democracia en su seno y que más allá de ser oficialista se puede disentir y porque se puede disentir, los socialistas, en función a su historia, su filosofía y su trayectoria han dicho que no a la reforma laboral y también han dicho que no a la emergencia económica, porque en este país y en esta provincia tenemos historias de emergencias económicas, de emergencias que lo único que hacen es poner distancia entre representantes y representados y hacer que los compromisos asumidos durante las campañas electorales sean vulnerados sin ningún tipo de responsabilidad; en función de esto y porque creo en la coherencia ideológica, acompañando las decisiones de los diputados socialistas, voy a apoyar en forma personal el proyecto presentado por el Movimiento Popular Fueguino.

**Sr. VERNET:** Pido la palabra.

Señor presidente, si bien es cierto que el legislador Barrozo ha sostenido el envío del proyecto este a la comisión, cosa que voy a apoyar, no voy a dejar de expresar ya mi voluntad manifiesta de votar negativamente al proyecto presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, cuando se trate en la comisión, para dejar planteado que en esta Argentina de hoy, en esta Argentina que heredamos, si hay algo en que sinceramente debemos abocar esfuerzos es para la lucha contra el desempleo. Seguramente no es a través de la Ley de Emergencia Laboral, la varita mágica para poder luchar contra este flagelo -no solamente de la Capital Federal o de Buenos Aires, sino también de nuestra provincia de Tierra del Fuego- que permanentemente son los índices que más crecen del desempleo en la Argentina. Debo manifestarle, señor presidente, que tampoco tengo un conocimiento acabado del proyecto de ley, si bien es cierto, lo he leído, pero no todo; pero sí creo que en esta Argentina de hoy tenemos que buscar algún mecanismo para luchar contra la flexibilización, para luchar contra el desempleo y seguramente, éste es el gran desafío del Gobierno nacional...

**Pte. (GALLO):** Legislador Miranda, por favor...

**Sr. VERNET:** No, me equivoqué una vez y como no le pego a él, entonces está chocho..(Risas), no? Pero bueno es parte de todo esto...

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (GALLO):** Por favor, no dialoguen.

**Sr. VERNET:** ...justamente a eso me voy a referir; fíjese que en este caso particular no voy a hacer una defensa a ultranza de este proyecto de ley por más que es un proyecto del Poder Ejecutivo nacional, enviado a la Cámara, en este caso no es iniciativa de ningún legislador, sino es del propio Gobierno nacional.

Creo que este gran debate que se ha abierto en la Argentina porque hacía referencia el legislador Miranda, sobre los ebrios, la frase de Mariano Moreno, pero realmente creo que el fondo del tema es la lucha contra el desempleo y sinceramente hoy, cuando uno ve lo que ocurre en nuestra provincia que lo que no se habla justamente de generación de empleo, cuando justamente hoy vemos que no hay políticas de desarrollo que lo que no volvemos a hablar es de cómo apoyamos las PyMES en Tierra del Fuego... cuando no vemos... pero permítame, presidente, porque no es un palo al Gobierno, sino que digo que ésta es la triste realidad por la cual atraviesa la dirigencia política en Tierra del Fuego, y creo que también tiene que ser, redoblar el esfuerzo de esta Cámara. Hemos vivido dos leyes trascendentes, trascendentes quizás, una que habla del Banco Provincia de Tierra del Fuego, donde ha habido posiciones distintas, donde además este bloque también ha votado en forma distinta, hoy vemos el tema de HI.FU.S.A., donde han habido posiciones distintas pero lo que no hemos hecho todavía en esta Cámara es ver cómo empezamos a hablar de generación de empleo, cómo podemos hacer para dejar de discutir en el marco del ajuste, la posibilidad cierta de generar una fuente de trabajo, cómo podemos hacer para que este Parlamento pueda acompañar al Poder Ejecutivo provincial en todas las medidas que tiendan, realmente, al desarrollo de la economía de Tierra del Fuego; cómo podemos hablar para dejar de pensar cómo hacemos para sostener la Ley nacional N° 19.640 y empezamos a hablar, cómo empezamos a crear intelectualidades conjuntas de todas las fuerzas políticas para sentarnos, realmente, decididamente, a ver qué futuro tiene la Tierra del Fuego, qué futuro van a tener nuestros hijos, cuál va ser el futuro que van a tener los jóvenes hoy que están pugnando su primer empleo; cuándo será el momento que dejemos de hablar de la Ley provincial N° 460 para empezar a hablar de otros temas que son realmente trascendentes. Cómo podemos hacer, más allá del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sociedad Anónima, para que logremos buscar los fondos necesarios para desarrollar estas pequeñas y medianas empresas.

Me parece que este tema, que ha traído el bloque del Movimiento Popular Fuegoño a este debate, nos tiene que hacer reflexionar.

Quiero decirle bien claro, que lo voy a votar en contra, pero no por votarlo en contra me siento ni más ni menos oficialista. Me voy hoy -quizás- muy, pero muy angustiado porque a los problemas de la Tierra del Fuego, nuevamente no los hemos podido abordar. No porque no trabajamos, no porque no le dediquemos esfuerzos, no porque no hagamos algún grado de consenso entre las fuerzas políticas.

Mientras me levantaba de esta Cámara -recién, para hacer una llamada telefónica- ojeaba un diario nacional y escuchaba las palabras... leía las palabras -no escuchaba-, leía las palabras del gobernador Ruckauf, donde le hace una fuerte crítica -el propio periodismo- donde habla cuándo va a dejar de hablar de apoyar al Gobierno nacional. Porque parece que la fuerte crítica venía de parte -digamos- del propio Partido Justicialista. Y me quedó esta sensación: cuándo vamos a hacer en esta Cámara, dejar de ver -digamos- lo que hizo el MOPOF o lo que hace el PJ, y todos juntemos esfuerzos en pos de un proyecto que debe, después de diez horas de debate, crearle a la gente la esperanza de una fuente laboral nueva. Me parece que este tiene que ser el gran compromiso. Voy a votar para que vaya a la Cámara, pero fundamentalmente voy a votar para que este proyecto de flexibilización laboral sirva para poner el tema en el debate que corresponde, cuando empecemos a trabajar, a juntar todos los esfuerzos, y llegue a este Parlamento un proyecto de ley con todas las fuerzas políticas, firmado por todas las fuerzas políticas para generar un nuevo puesto de trabajo en la sociedad de Tierra del Fuego. Gracias.

**Pte. (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores, el presente proyecto de resolución.

**Sr. PONZO:** Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros hicimos una moción concreta.

**Pte. (GALLO):** ¿Que vaya a comisión?

**Sr. PONZO:** Sí, efectivamente.

**Pte. (GALLO):** Correcto.

Bueno, entonces, legislador Miranda...

**Sr. MIRANDA:** Señor presidente, nosotros hicimos una moción concreta que es el tratamiento...

**Pte. (GALLO):** Por eso, hay dos mociones sobre el presente proyecto de ley, una tratarlo sobre tablas y otra, que el presente proyecto vaya a comisión.

Procedemos a votar ambas, empezaremos por la del legislador Miranda que fue hecha en primer término.

Se pone a consideración la propuesta del legislador Miranda de que el proyecto sea tratado sobre tablas.

Se vota y resulta negativa

**Pte. (GALLO):** No prospera.

Se pone a consideración la propuesta del legislador Barrozo de que el proyecto sea girado a la comisión respectiva.

Se vota y resulta afirmativa

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado.

**Sr. VERNET:** Señor presidente, ¿A qué comisiones va?

**Pte. (GALLO):** A Comisiones N° 1 y 2 porque es obras públicas... a Comisión 3, perdón.

**Sec. (CAPPI):** A Comisiones N° 1 y 3.

**Pte. (GALLO):** A Comisiones N° 1 y 3.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (GALLO):** Me quedé “enganchado” con lo de Aerolíneas, me quedé enganchado con “cielos abiertos”. Tiene razón, 1 y 5.

- 15 -

#### **Asunto N° 043/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la publicación del libro “Respiros”, ópera prima de la docente y escritora riograndense Beatriz Vera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 16 -

#### **Asunto N° 134/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro “Analektas” de Susana Carolina Zilberberg.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sr. CEJAS:** Pido la palabra.

Señor presidente, tengo en mis manos una nota del señor gobernador, que lleva el N° 082, que quiero que se lea por Secretaría, en su inminente viaje a la República Popular de China.

*Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pte. (GALLO):** Legislador Cejas, tengo entendido que usted solicita apartarse del Reglamento e ingresar la nota del señor gobernador para su posterior autorización por parte de la Cámara, del viaje del señor gobernador.

**Sr. CEJAS:** Pido la palabra.

Es así, señor presidente.

- VIII -

### **Fijación día y hora próxima sesión**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar la postergación de la sesión del jueves 27 de abril si mal no recuerdo, a efectos de que sea postergada hasta el 4 de mayo del corriente año.

**Pte. (GALLO):** Se procede a votar la fecha de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 17 -

### **Asunto N° 140/00**

**Pte. (GALLO):** Se procede a leer por Secretaría la nota del señor gobernador.

**Sec. (CAPPI):** "USHUAIA, 12 de abril de 2000. Señor presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de poner en su conocimiento y por su intermedio al Cuerpo que preside, que deberé ausentarme de la Provincia, con motivo de realizar un viaje a la República Popular China.

Motiva dicho viaje la invitación efectuada por el Gobierno Popular de la provincia de Jiangsu y sectores empresarios de esa comunidad.

Mantendré en oportunidad de la visita reuniones tendientes a procurar el desarrollo económico y social de ambas provincias.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con atenta y distinguida consideración. Al señor presidente de la Legislatura provincial. Contador Público Nacional Daniel Oscar Gallo"

**Pte (GALLO):** Queda a consideración de los señores legisladores el informe enviado por el gobernador y la posterior lectura de la autorización de la Cámara Legislativa del viaje del mismo.

**Sec. (CAPPI):** Asunto 140/00. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 082/00, Letra GOB, en la que informa a esta Cámara sobre la invitación recibida por el Gobierno Popular de la Provincia de Jiangsu y sectores empresarios, de la República Popular de China, para mantener diversas reuniones tendientes a procurar el

desarrollo económico y social de ambas provincias.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores, en primer término, según lo solicitado por el legislador Cejas, el apartarse del Reglamento para dar ingreso al proyecto de resolución autorizando al señor gobernador a viajar al exterior.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Queda aprobado apartarse del Reglamento. Corresponde ahora la votación del presente proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- 18 -

#### **Asunto N° 138/00**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor presidente, es para ingresar dos resoluciones de Presidencia, que ya se encuentran en Secretaría.

**Pte. (GALLO):** Correcto. Se leen por Secretaría las resoluciones.

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 046/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Quedan aprobados sendos proyectos de resolución.

- 19 -

#### **Asunto N° 139/00**

**Sec. (CAPPI):** “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 047/00 y 048/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Pte. (GALLO):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (GALLO):** Aprobado.

- IX -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pte. (GALLO):** No habiendo más temas para tratar, se levanta la presente sesión.

Es la hora 17:50

-----

**Silvia Mónica CAPI**  
**Secretaria Legislativa**

**Daniel Oscar GALLO**  
**Presidente**

**Rosa Schiavone**  
**Jefa de Taquigrafía**

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## **ANEXO I:**

### **ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

#### **Asunto N° 036/00**

Artículo 1°.- Establécese la necesidad de disolución y liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima en el marco del artículo 94, inciso 4) de la Ley nacional N° 19.550.

Artículo 2°.- Delégase en el Poder Ejecutivo provincial la facultad de designar el liquidador, quien procederá a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y en un todo conforme a lo preceptuado por la Ley nacional N° 19.550 en la materia.

Artículo 3°.- Los recursos obtenidos para el financiamiento de Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, a través de la emisión de Bonos Albatros, se deberán destinar al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande.

Artículo 4°.- Destínase el producido de la liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima, al financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión emplazado en la ciudad de Río Grande, a excepción de los muebles y útiles, equipos de informática y equipos de comunicación, que deberán ser transferidos al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 5°.- Deróganse las Leyes provinciales N° 91, 109 y 243.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

#### **Asunto N° 114/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por medio de la Secretaría de Trabajo, informe a esta Cámara Legislativa si las empresas radicadas en virtud de la Ley nacional N° 19.640, dan cumplimiento a lo establecido en la Ley provincial N° 48.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

#### **Asunto N° 116/00**

Artículo 1°.- Manifiestar el más profundo rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento de las autoridades del Poder Ejecutivo nacional y en particular del señor presidente de la República, Dr. Fernando de la Rúa y del ministro de Economía, Dr. José Luis Machinea, que cualquier medida que altere la ecuación de precios sobre los combustibles tiene para las provincias patagónicas una incidencia directa por la relación de distancia, lo que a su vez también convierte a Tierra del Fuego en la más perjudicada.

Artículo 3°.- Advertir que una determinación de las características precedentemente enunciadas conducirá a situaciones imprevisibles en el sector productivo y social, además de tener en cuenta que son las propias provincias afectadas por esta probable decisión las que producen gran parte de los hidrocarburos que consume la República Argentina.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

#### **Asunto N° 118/00**

Artículo 1°.- Rechazar cualquier iniciativa que implique una eliminación de los subsidios a los combustibles para la Región patagónica, por considerarla una medida nociva a las economías regionales ya que los mismos resultan ser un instrumento económico irremplazable para el desarrollo de la Región.

Artículo 2°.- Instruir a los Senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en el caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, voten en forma negativa al mismo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

#### **Asunto N° 117/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Relevamiento sobre la cantidad de desempleados discriminados por:

- a) Departamentos - Río Grande y Ushuaia respectivamente;
- b) jefes de familia;
- c) profesión;
- d) antigüedad en la provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

#### **Asunto N° 119/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Situación en la que se encuentra la obra Puerto Caleta La Misión, grado de avance de la misma, fecha de paralización de los trabajos, certificados adeudados, importes totales abonados por certificados, importes certificados por improductivos y cláusulas contractuales que los prevean, adjuntando copias de los mismos;
- 2 - gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo provincial, a efectos de que la obra mencionada en el inciso anterior pueda continuar en virtud de lo establecido en el plan de obra aprobado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

#### **Asunto N° 122/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Porcentaje discriminado del presupuesto del IN.FUE.TUR destinado a la difusión y promoción turística de la zona Norte, durante el ejercicio financiero del año 1999;
- 2 - presupuesto y programas de difusión y promoción del IN.FUE.TUR para la zona Norte previstos para el ejercicio del A.D. 2000;
- 3 - copia de los convenios celebrados entre el IN.FUE.TUR y la Municipalidad de Río Grande, como así también con la CAPTUR.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

#### **Asunto N° 125/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del I.P.R.A., informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si se ha dado término al juicio caratulado "Armesto Daniel Eduardo c/I.P.R.A. sobre ordinario" Expediente N° 1022 que se tramitaba ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur;
- 2 - en caso afirmativo, indique cuáles fueron los importes abonados, conceptos y fechas de pago, adjuntando copia de demanda, de las sentencias dictadas y/o acuerdos celebrados, y de los instrumentos mediante los cuales se hayan abonado las sumas indicadas;
- 3 - si fueron abonados honorarios con motivo del juicio indicado. En caso afirmativo, a quiénes, por qué importes y en qué fechas, adjuntando copia de las resoluciones judiciales que los hayan fijado;
- 4 - indique detalladamente con qué partidas presupuestarias fueron pagadas todas las sumas vinculadas a dicho juicio (capital, intereses, honorarios y otras costas judiciales), adjuntando copia de los instrumentos que avalen la respuesta;
- 5 - indique si para el pago se utilizaron los importes que fueran oportunamente embargados en los citados autos. En caso afirmativo, adjunte las constancias. En caso negativo, explique los motivos por los cuales no se siguió tal procedimiento y dónde se encuentran actualmente dichos fondos;
- 6 - si previo a efectuar pago alguno o celebrar un convenio (si es que así se hizo), se requirió dictamen jurídico

respecto a la conveniencia de dichos actos, como así también respecto a la previsión contenida en el artículo 18 de la Ley provincial N° 460. En caso afirmativo, adjunte copia de los dictámenes pertinentes. En caso negativo, indique los motivos por los cuales obvió seguir tal procedimiento;

7 - en caso de haberse acordado el reconocimiento del monto dinerario reclamado por el señor Armesto, informe cuál ha sido el temperamento adoptado respecto de la causa en la que el I.P.R.A. es demandante c/Armesto, Expediente N° 4602 y en la cual existe sentencia firme favorable a ese Instituto, con ejecución de sentencia pendiente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

#### **Asunto N° 126/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Con respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3:

- a) Acción a seguir para la temporada 2000;
- b) actitud tomada con la inspección de obra actuante en la obra referida y que ahora se cuestiona;
- c) qué destino se le dio a la estructura tubular, cuál fue el costo, quién afrontó dicha erogación, quién realizó el plano de la misma y cualquier otra información que enriquezca dicha solicitud;
- d) actitud tomada con la empresa constructora de la obra ahora cuestionada;
- e) si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley nacional N° 13.064, artículo 13 y su Decreto reglamentario;

2 - respecto de la restricción sobre la silla N° 2, informe situación y alcance, sobre el contrato con la empresa Cerro Castor S.A.;

3 - monto total invertido por la Provincia en dicha obra, según el siguiente detalle:

- a) Medios de elevación, incluido su montaje;
- b) obras accesorias, por renglón o ítem.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 127/00**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Referido al funcionamiento de la Secretaría de Acción Social:

- a) Programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas, y objetivos;
- b) fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones;
- d) demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad;
- e) si existen programas sociales, de acción común entre las Secretarías de Desarrollo Social municipales y la Secretaría de Acción Social provincial. En caso de existir enumerarlos.

2 - Referido al funcionamiento de la Secretaría de Salud:

- a) Estructura que conforma la Secretaría de Salud;
- b) fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar adelante la atención de la salud en los hospitales regionales y centros periféricos, y las acciones de los programas específicos;
- d) objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. Beneficios que otorga.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto N° 131/00**

Artículo 1°.- Solicitar a los señores Senadores representantes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que adopten las acciones y/o iniciativas que sean necesarias, a efectos de consolidar una política de Cielos Abiertos para la Región austral.

Artículo 2°.- Invitar a los señores Diputados nacionales, por la provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur, a acompañar las acciones que, en este sentido, se puedan realizar en conjunto para alcanzar los objetivos planteados.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento de los representantes fueguinos ante el Congreso de la Nación, que la política de Cielos Abiertos y/o políticas aéreas distintivas, resultan estratégicas y fundamentales para los intereses de la Provincia.

Artículo 4º.- Delegar en un legislador por bloque de esta Cámara, la función de coordinar una estrategia común con quienes son sujeto de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

Artículo 5º.- Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 132/00**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2000 y el estado del Tesoro provincial al 31 de marzo de 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 043/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la publicación del libro "Respiros", ópera prima de la docente y escritora riograndense Beatriz Vera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto N° 134/00**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "Analektas" de Susana Carolina Zilberberg.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto N° 140/00**

Artículo 1º.- Autorizar al señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 082/00, Letra GOB, en la que informa a esta Cámara sobre la invitación recibida por el Gobierno Popular de la Provincia de Jiangsu y sectores empresarios, de la República Popular de China, para mantener diversas reuniones tendientes a procurar el desarrollo económico y social de ambas provincias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

#### **Asunto N° 138/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 046/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

#### **Asunto N° 139/00**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 047/00 y 048/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## **ANEXO II**

### **Continuación de los fundamentos insertados por el legislador Astesano, sobre Asunto N° 118/00**

"En primer lugar debemos advertir la incidencia del combustible en la formación de los precios de los demás artículos de consumo. En segundo término debemos tener en cuenta la deseconomía que se produciría en la actividad instalada en la provincia.

En definitiva estamos en presencia de medidas que, de confirmarse, pondrían a Tierra del Fuego en una situación sumamente difícil, además de considerar que los constantes cambios en la política económica que hacen variar las perspectivas de esta provincia, la convierten en una jurisdicción imprevisible con constantes cambios en las reglas de juego y en la estructura jurídica del sistema promocional.

Deberemos estar alerta, ya que este proyecto que tiene como iniciación o Cámara "gestora" en la Cámara de Diputados puede ser ingresado con posterioridad en el recinto del Senado de la Nación, y no sería raro que de no prosperar se tratase de implementar a través de algún decreto o reglamentación.

Hay un aspecto encubierto que se hace necesario puntualizar, y es que con estas maniobras vinculadas a la quita de las exenciones existentes para las naftas o combustibles, se estaría destruyendo los beneficios de la Ley N° 19640.

Es necesario que esta Cámara se pronuncie categóricamente contra estas medidas advirtiendo las graves consecuencias que generarían a Tierra del Fuego, afectando sus posibilidades de crecimiento.

Por las razones expuestas, es que solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de resolución. Luis Astesano, legislador provincial del Movimiento Popular Fueguino."

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## SUMARIO

	<b>Página</b>
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - HOMENAJES	2
1 - A Raquel Roca, por Gustavo Blanco y legisladores Portela, Guzmán, Vernet y Sciutto	2
2 - Al inolvidable compañero José Edico Vargas, por Gustavo Blanco y legisladores Astesano, Ponzo y Navarro	4
3 - A los hechos de Semana Santa del / año 1995 (legisladora Ríos)	5
V - ASUNTOS ENTRADOS	5
VI - COMUNICACIONES OFICIALES	12
VII - ORDEN DEL DÍA	22
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha: 20 de marzo (sesión especial) y 23 de marzo (sesión ordinaria)	22
2 - Asunto N° 036/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 003/2000. Adjuntando proyecto de ley de liquidación de Hidrocarburos Fueguinos S.A	23
3 - Asunto N° 114/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe si las empresas radicadas en virtud de la Ley nacional N° 19.640, dan cumplimiento a la Ley provincial N° 48 "Régimen de equiparación para personas con discapacidad"	36
4 - Asunto N° 116/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, manifestando el repudio a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica	36
5 - Asunto N° 118/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, instruyendo a los Senadores nacionales de la provincia para que voten negativamente todo proyecto tendiente a la eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica	39
6 - Asunto N° 117/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, envíe relevamiento de desempleados en la provincia	42
7 - Asunto N° 119/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la obra Puerto Caleta La Misión	42

8 - Asunto N° 122/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando informes referentes al IN.FUE.TUR	43
9 - Asunto N° 125/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que, a través del I.P.R.A., informe sobre el juicio caratulado "Armesto Daniel E. c/I.P.R.A / s/ordinario "Expediente N° 1022 y otros / ítems	43
10 - Asunto N° 126/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe respecto al túnel emplazado sobre la Ruta nacional N° 3 y otros ítems	47
11 - Asunto N° 127/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre el funcionamiento de la Secretaría de Acción Social y otros ítems	49
12 - Asunto N° 131/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando a los señores Senadores nacionales de la / provincia, adopten las acciones o iniciativas que sean necesarias a efectos de consolidar una política de "cielos abiertos" para la Región austral	49
13 - Asunto N° 132/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la ejecución presupuestaria al primer trimestre del año 2000 y otros ítems	51
14 - Asunto N° 137/00. Proyecto de resolución instruyendo a los Senadores nacionales / en representación de la provincia de Tierra del Fuego que voten en forma negativa el proyecto de ley de flexibilización laboral	51
15 - Asunto N° 043/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la publicación del libro "Respiros", ópera prima de la escritora riograndense Beatriz Vera	54
16 - Asunto N° 134/00. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro / "Analektas" de Susana Carolina Zilberberg	54
VIII - Fijación día y hora próxima sesión	55
17 - Asunto N° 140/00. Proyecto de resolución autorizando al señor gobernador / don Carlos Manfredotti a ausentarse de la provincia, según artículo 131 de la / Constitución Provincial, por viaje a la / República Popular de China	55
18 - Asunto N° 138/00. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 046/00	56
19 - Asunto N° 139/00. Proyecto de resolución ratificando Resoluciones de Presidencia N° 047 y 048/00	56
IX - CIERRE DE LA SESIÓN	57
ANEXO I: Asuntos aprobados	57

Estadística sobre asistencia  
Artículo 25 - R.I.